

EL DISPOSITIVO EN LA POLÍTICA EDUCATIVA DE ARTICULACIÓN DE
LA MEDIA CON LA SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO I.E.D. MARÍA MERCEDES CARRANZA

HÉCTOR GONZALO ZAMUDIO CLAVIJO
JAIRO RODRIGO VELÁSQUEZ MORENO

Maestría en Desarrollo Educativo y Social
Convenio Fundación Centro internacional de Educación y Desarrollo
Humano Cinde - Universidad Pedagógica Nacional – UPN

Bogotá D.C. Junio 5 de 2012

EL DISPOSITIVO EN LA POLÍTICA EDUCATIVA DE ARTICULACIÓN DE
LA MEDIA CON LA SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO I.E.D. MARÍA MERCEDES CARRANZA

Tesis para optar al Título de Magíster en Desarrollo Educativo y Social

HÉCTOR GONZALO ZAMUDIO CLAVIJO (código: 2010288112)

JAIRO RODRIGO VELÁSQUEZ MORENO (código: 2010288109)

Director

PhD. JORGE E. MARTÍNEZ POSADA

Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Convenio Fundación Centro internacional de Educación y Desarrollo

Humano Cinde - Universidad Pedagógica Nacional – UPN

Línea de investigación: Socialización política

Bogotá D.C. Junio 5 de 2012

AGRADECIMIENTOS

De manera sincera agradezco a todas aquellas personas que incentivaron en mí el espíritu crítico, el cual considero ha inspirado importantes aportes a la educación del país en los diferentes escenarios en los que me he desenvuelto, la educación básica, media y ahora en la superior, son ellos, los maestros Jorge Martínez, Carlos Gaitán, Marco Raúl Mejía, Alejandro Acosta, Elsa Rodríguez, José Darío Herrera, Jorge Ramírez, entre otros.

Un agradecimiento especial a los profesores Jairo Téllez Rector, Marisol Cubillos y Fredy Bohórquez coordinadores académicos de la I.E.D. María Mercedes Carranza, por su valiosa colaboración en el proceso.

De manera especial agradezco a Martha Baracaldo por sus enseñanzas, orientaciones y sobretodo por su paciencia de maestra cuando nos orientó en la etapa más importante del trabajo, el análisis y las conclusiones.

Agradezco de manera sincera a mi familia, a mi esposa Nidia y a mi hija Juliana Velásquez López por su paciencia en este proceso formativo, les quiero decir que todo lo hago por seguir adelante en la vida junto con ellas.

De manera especial agradezco a mi grupo de estudio Praxis en la cohorte 25, por su fuerza y ánimo cuando teníamos al frente un reto, especialmente a mi compañero de trabajo, a Gonzalo, por su paciencia, por su apoyo y respaldo.

Finalmente agradezco al que considero más importante, al que me alienta espiritualmente, a Dios por su infinita paciencia y sabiduría.

Jairo R. Velásquez Moreno

Ante todo quisiera agradecer al doctor Jorge Martínez por su guía y orientación en la realización de este trabajo de grado.

Asimismo, quisiera agradecer al CINDE por su colaboración en el desarrollo de este proyecto, en especial a los aportes académicos de los profesores Carlos Gaitán, Alejandro Acosta, Elsa Rodríguez y Jorge Ramírez.

Quisiera dar gracias a la doctora Martha Baracaldo quien dispuso parte de su tiempo para escuchar mis propuestas y ofrecerme sus consejos sobre la ruta de investigación.

Igualmente quiero agradecer la información que nos proporcionó el colegio María Mercedes Carranza I.E.D. por medio de la coordinadora de articulación Marisol Cubillos. Esta información fue de gran utilidad en el desarrollo de la investigación.

Quisiera dar las gracias a mi compañero de trabajo Jairo Velásquez por su paciencia y constancia en el desarrollo de la investigación. Igualmente a los compañeros de socialización política corte 25 y a Jenny Ciprian por sus críticas y sugerencias.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera dar un infinito agradecimiento a mi esposa Amparo Onatra y a mi hijo Juan David Zamudio por el tiempo que me cedieron para poder terminar la maestría.

Gonzalo Zamudio Clavijo

Resumen Analítico – RAES

Tipo de Documento: Tesis de Grado

Acceso al Documento: Universidad Pedagógica Nacional – Centro Internacional de Desarrollo – CINDE

Título del documento: El dispositivo en la política educativa de articulación de la media con la superior estudio de caso I.E.D. María Mercedes Carranza

Autores: Héctor Gonzalo Zamudio y Jairo Rodrigo Velásquez Moreno

Publicación: Bogotá, 2012

Unidad Patrocinante: Universidad Pedagógica Nacional

Palabras clave: Archivo, dispositivo, articulación, genealogía, arqueología, epistémico, subjetividad, biopolítica, anatomopolítica, aparato de captura.

Descripción: La presente investigación se refiere al tema del funcionamiento del dispositivo en procesos de constitución de subjetividades en la dinámica de las instituciones educativas.

Fuentes: En este estudio se hizo un análisis de un total de 45 referencias bibliográficas

Contenidos: El documento de esta investigación está organizado en siete capítulos:

Se contextualiza la temática de este trabajo, se hace un rastreo sobre investigaciones y documentos gubernamentales que permiten ir configurando y construyendo el archivo del material a analizar, se exponen los principales argumentos que sustentan el interés de investigar esta temática desde: La relevancia que tiene en el sector educativo, igualmente se hace una recopilación y análisis de las leyes y decretos que establecen su marco jurídico en el ámbito

Nacional y Distrital sobre el proceso de articulación de la educación media con la superior en los diferentes ámbitos. Se identifican aquellos conceptos que son importantes en el proceso de análisis, en relación con la metodología se encuentra una reflexión alrededor del enfoque arqueológico y genealógico, su sustento y lo que significa en el marco de este trabajo y por último, en el capítulo de análisis y conclusiones se busca visibilizar las características de los diversos dispositivos.

Metodología: Se plantea como ontología crítica del presente que permite desde la experiencia actual de la articulación de la educación media con la superior, preguntarse desde un punto de vista arqueológico por la influencia de los discursos.

La técnica que se implementó se relacionó directamente con la estructuración de un archivo arqueológico-

Conclusiones:

Se encuentra que las políticas institucionales no son claras con la educación para el trabajo y con la educación para la vida laboral.

La articulación en la educación media debe ser planteada como una estrategia de muchas que debe orientar las instituciones educativas, respondiendo de manera clara a expectativas, intereses y necesidades de las personas y no solamente de lo que señala un aparato productivo.

Bogotá, Agosto 26 de 2012

Tabla de contenido

| | |
|---|--------------------------------------|
| RESUMEN..... | 8 |
| ABSTRACT | 8 |
| INTRODUCCIÓN..... | 10 |
| Planteamiento del problema..... | 14 |
| Antecedentes | 26 |
| Objetivos | 44 |
| Objetivo general..... | 44 |
| Objetivos específicos | 44 |
| JUSTIFICACIÓN..... | 45 |
| MARCO LEGAL..... | 52 |
| Orígenes del proceso de articulación en Colombia | 53 |
| Política de articulación de la educación al mundo productivo..... | 54 |
| Política de articulación de la media con la superior..... | 55 |
| Requisitos de calidad en la educación superior | 56 |
| La educación por ciclos de formación | 58 |
| La articulación y la formación integral | 62 |
| La descentralización y la articulación..... | 64 |
| Requerimientos de la articulación | 64 |
| MARCO TEÓRICO | 66 |
| La Educación media..... | 68 |
| La articulación de la media con la superior..... | 70 |
| Sujeto y poder | 72 |
| Constitución de subjetividad y modos de subjetivación | 74 |
| Biopolítica | 78 |
| La Gubernamentalidad como anatomopolítica..... | 79 |
| Socialización y subjetividad política..... | 82 |
| Dispositivo y el aparato de captura..... | 85 |
| MARCO METODOLÓGICO | 96 |
| RESULTADOS | 110 |
| ANÁLISIS Y CONCLUSIONES..... | 118 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | ¡Error! Marcador no definido. |

Tabla de anexos y gráficos

| | |
|---|-----|
| ANEXOS..... | 167 |
| Gráfico No. 1: Brechas de la movilidad entre Educación Media y Educación Superior 2005 – 2010..... | 167 |
| Anexo 1..... | 168 |
| MATRICES DE ANÁLISIS DE LOS ENUNCIADOS POR CATEGORÍAS..... | 168 |
| INSTANCIA GUBERNAMENTAL..... | 168 |
| Anexo 2: | 169 |
| MATRICES DE ANÁLISIS DE LOS ENUNCIADOS POR CATEGORÍAS..... | 169 |
| INSTANCIA INSTITUCIONAL..... | 169 |
| Anexo 3: | 170 |
| PRIMERA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación de la educación media con la superior: formación para el trabajo y la educación superior | 170 |
| Anexo 4: | 178 |
| SEGUNDA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación y su funcionamiento en términos de un aparato de captura. | 178 |
| Anexo 5: | 181 |
| TERCERA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación de la educación media con la superior: competencias y capacidades..... | 181 |
| Anexo 6: | 187 |
| CUARTA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación y el concepto de aprendices permanentes o educación para toda la vida..... | 187 |
| Anexo 7: | 191 |
| QUINTA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación y la formación del capital humano | 191 |

RESUMEN

La investigación se centra en el análisis de la política educativa de articulación de la media con la superior vista como un dispositivo que constituye subjetividades éticas, políticas y epistémicas en el contexto de las instituciones educativas. Su análisis se hizo a partir de la denominada cuarta línea del dispositivo, la cual se relaciona con la subjetivación descrita por (Deleuze, Michel Foucault filósofo, 1999). Esta línea da origen a nuevos dispositivos que permiten esbozar posibles recomendaciones para el replanteamiento y reorientación de lineamientos y prácticas de articulación.

En este sentido se hace un análisis de tipo arqueológico y genealógico de la implementación de la política educativa de articulación en cinco ejes que son: la tensión entre lo que plantea la política y su enfoque hacia la formación para el trabajo y la empleabilidad, su funcionamiento como aparato de captura, el conflicto que se evidencia entre el concepto de competencias y capacidades, la propuesta explícita de una educación para toda la vida en la línea del capitalismo cognitivo y la formación de capital humano.

ABSTRACT

This research project focuses on the analysis of the concept of articulation policy of higher education with college education. This Articulation is seen as a device that constitutes ethical, political and epistemic subjectivities in the context of public educational institutions. The analysis draws upon the fourth line of the mechanism, closely related with the process of subjectification as described by

Deleuze (1999). This generates new mechanisms which outline possible recommendations for the rethinking and reorientation of the guidelines and practices of articulation.

In this sense, an archaeological and genealogical analysis was made in regards to the implementation of the educational policy of articulation in five areas: the tension between what the policy proposes and its approach to job training and employability, its function as an apparatus of capture, the conflict that is evident between the concept of competences and abilities, the explicit proposal of an education for life in the line of cognitive capitalism and human capital training and the articulation.

EL DISPOSITIVO EN LA POLÍTICA EDUCATIVA DE ARTICULACIÓN DE LA MEDIA CON LA SUPERIOR, ESTUDIO DE CASO I.E.D. MARÍA MERCEDES CARRANZA

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema del funcionamiento del dispositivo en procesos de constitución de subjetividades, en la orientación e implementación de la política de articulación de la educación media con la superior desde el nivel gubernamental, pasando por estudios que se han hecho al respecto y a nivel institucional en la I.E.D. María Mercedes Carranza. Especialmente se centra en el análisis del dispositivo y las líneas de fuga que se visualizan y desde las cuales es posible pensar en una reflexión, replanteamiento o hasta reorientación de los lineamientos y las prácticas.

La característica principal de este tipo de estudio radica en la visualización del dispositivo en las diversas líneas, especialmente en la que corresponde al nivel de subjetivación, en la cual es posible identificar elementos esenciales que permitirán analizar y reorientar el desarrollo de este tipo de procesos en la escuela.

Para analizar esta problemática es necesario conocer lo que significa un dispositivo y su influencia en los procesos de constitución de subjetividades, específicamente en estudiantes involucrados; dicha influencia directa se da a manera de una biopolítica que conduce al individuo hacia el lugar indicado por los intereses que se relacionan principalmente con el actual capitalismo cognitivo, el cual domina los procesos de formación del capital humano.

Las principales causas tienen que ver con el interés actual del mundo productivo de formar a los sujetos en la línea que vayan mostrando las leyes del mercado, las cuales terminan diciendo qué tipo de competencias deben tener los estudiantes para que puedan ser buenos en su desempeño laboral, entendiendo con esto que en sí misma la política de articulación busca formar el capital humano en la línea de la proyección al mundo del trabajo, que en la práctica se considera más una orientación a la empleabilidad. Lo anterior señala una tendencia que bien vale la pena pensar y tener en cuenta en los procesos de orientación y desarrollo.

Esta investigación reviste un interés centrado en el análisis de la influencia del dispositivo en la orientación y práctica de una política como la articulación de la educación media con la superior. Desde esta perspectiva es importante visibilizar, a la luz del análisis de los diversos enunciados que caracterizan al dispositivo, aquellas posibles líneas de fisura que permitan pensar en procesos de mejoramiento, fortalecimiento y reorientación del conjunto de estrategias que caracterizan este proceso considerado como trascendental en el contexto actual del país, de los estudiantes y de las instituciones educativas en general.

De manera específica esta política está caracterizada por un conjunto de prácticas que en algunos casos ha resultado ser una experiencia enriquecedora en la que las instituciones y los estudiantes se han visto fortalecidos, pero en otros casos no ha funcionado como se quisiera. Esta disparidad de resultados conlleva aspectos que llaman la atención investigativa, especialmente porque para los autores reviste una especial cercanía que definitivamente los anima a ahondar en

el tema, queriendo establecer a partir de los hallazgos, oportunidades para pensar, analizar y mejorar.

El enfoque metodológico que se tuvo fue descriptivo de tipo arqueológico y genealógico, con un especial interés, por un lado, de analizar los acontecimientos tanto históricos como discursivos; los primeros referidos a la novedad y al cambio, y los segundos en relación con las prácticas que se han desarrollado. En este análisis los enunciados se establecieron en los diversos dispositivos, y se centró en la influencia que estos ejercen en la constitución de subjetividades en el ámbito de la escuela.

La técnica que se implementó se relacionó directamente con la estructuración de un archivo arqueológico, el cual se constituyó de documentos del orden gubernamental e institucional, y de aquellos que se ubican en el ámbito investigativo, de reflexión, análisis y crítica de la política. A partir de este archivo se procedió a identificar los diversos enunciados que caracterizan a los dispositivos; el instrumento principal para poder hacer el análisis fue una matriz de análisis arqueológico y genealógico, la cual sirvió para organizar los enunciados, determinar las líneas del dispositivo y, a partir de la información recolectada, proceder a realizar el análisis.

Los objetivos planteados para la presente investigación giraron en torno a visibilizar en el dispositivo institucional los procesos de constitución de subjetividades (epistémicas, éticas y políticas) que están presentes en el trabajo directo con estudiantes de la I.E.D. María Mercedes Carranza, dentro del proceso de implementación de la política de articulación de la Educación Media con la Educación Superior, de manera específica se pretende analizar los dispositivos

institucionales y gubernamentales que caracterizan la implementación de la política de articulación de la media con la superior desde el informe de la misión de lo sabios en el año 1994 hasta la fecha, así mismo busca reconocer el funcionamiento del dispositivo institucional, en términos de constitución de subjetividades, que se ha venido desarrollando en el marco de la articulación de la media con la superior del Colegio María Mercedes Carranza I.E.D.

En el capítulo de formulación del problema se procede a presentar un conjunto de situaciones y argumentos que sustentan la pregunta que orienta esta investigación, la cual se centra en la influencia del dispositivo en la constitución de subjetividades en el ámbito escolar, en el marco de la implementación de la política de articulación de la educación media con la superior.

En el capítulo de antecedentes se hace un recorrido por los diferentes trabajos de investigación que, de una u otra forma, hayan establecido como tema la articulación de la educación media con la superior. Existen trabajos, desde tesis de maestría hasta investigaciones que han sido desarrolladas por grupos reconocidos de profesionales de universidades como la Nacional y la Distrital.

En el capítulo de justificación se exponen los principales argumentos que sustentan el interés de investigar esta temática, dada la relevancia que tiene en el sector educativo y en especial en la pertinencia de la educación como factor de desarrollo.

En el capítulo del marco legal se hace una recopilación de las principales leyes y decretos que caracterizan la política de articulación desde el ámbito nacional como del Distrito Capital.

En el marco teórico se desarrollan los principales conceptos que sustentan este trabajo y desde los cuales se pudo realizar el estudio, entendiendo por marco teórico el derrotero conceptual que caracteriza el desarrollo del trabajo, siendo relevante mencionar que hay conceptos centrales como el de dispositivo, biopolítica, anatomopolítica y subjetividad, entre otros.

En el capítulo de marco metodológico se encuentra una reflexión alrededor del enfoque arqueológico y genealógico, sus características y principales aspectos para el estudio de la temática.

Por último, en el capítulo de análisis y conclusiones se hace una reflexión de los hallazgos y, sobre todo, se procede al establecimiento de algunas oportunidades de mejora que pueden ser contempladas para realizar procesos de reorientación y reflexión importante frente a los lineamientos y prácticas de la articulación de la educación media con la superior.

Planteamiento del problema

La educación en Colombia es un permanente objeto de reflexión académica, sin embargo, el proceso de transición de una educación media hacia una educación superior constituye un tema específico en el cual se evidencian importantes elementos de estudio entre otros los relacionados con la pertinencia, calidad y permanencia de los estudiantes en los diversos procesos de articulación. Algunas de las características socio – económicas que configuran este momento coyuntural se relacionan de manera directa con el tema de la articulación entre la educación media y la educación superior; entre ellas es preciso destacar la evidente limitación que aún tienen muchas comunidades para poder acceder a la

educación superior, y las perspectivas inciertas de oportunidad laboral en el actual proceso de entrada del país en la dinámica de los tratados de libre comercio, los cuales obligan a repensar la formación de las nuevas generaciones, de tal manera que afronten un mundo cada vez más competitivo, más exigente y a la vez más excluyente, sobre todo para aquellas personas que no logren vincularse al mundo productivo.

En este contexto es importante mencionar que a nivel del Ministerio de Educación Nacional (MEN) existe actualmente una versión preliminar de la política de articulación de la educación media con la superior que, no obstante su buena intención, todavía no ha sido consensuada o quizás ajustada a la nueva etapa productiva del país. Igualmente la Secretaria de Educación del Distrito Capital (SED) tiene una versión oficial de unos lineamientos que orientan las acciones de articulación en las Instituciones Educativas de Media (I.E.M) de la ciudad. Dados estos avances nacionales y locales, vale la pena decir que es relevante hacer el estudio de los diversos discursos que hacen parte de los dispositivos que orientan los procesos de articulación de las I.E.M. con Instituciones de Educación Superior (I.E.S.)

Para iniciar, resulta necesario identificar los fines y conceptos que subyacen a los ejes principales de un discurso gubernamental enmarcado actualmente en la política de la prosperidad para todos, la cual, desde el Plan Sectorial Educativo propone “la educación de calidad” como “el camino de la prosperidad”. A partir de esta proposición se busca que la educación sea pertinente y de calidad.

Pertinente, porque atiende las necesidades y expectativas tanto de los estudiantes en su contexto como de los entornos sociales, productivos y familiares para aportar a la construcción de modelos de desarrollo y transformación; de calidad, porque forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa, con la participación de toda la sociedad (MEN, 2011)

La educación con calidad y pertinencia, según el MEN, debe permitir que todos los niveles educativos respondan a las necesidades del contexto; a una educación integral que promueva procesos de innovación y calidad, y a las necesidades sociopolíticas, económicas y culturales del país. De esta forma cobra sentido el concepto de los ciclos, el cual según el (MEN, 2009) se entiende como la propuesta gubernamental mediante la cual es posible la organización de la educación superior en tres etapas flexibles, el ciclo técnico profesional que oscila entre 2 y 3 años, el ciclo tecnológico que tiene una duración de 3 años y finalmente el ciclo profesional que dura 5 años en total. En este sentido, se explica que a partir de lo estipulado en la ley 749 de 2002 el ciclo técnico tiene una relación directa con actividades que incluyen tareas que pueden realizarse autónomamente, el ciclo tecnológico incluye el ejercicio de responsabilidades en términos de dirección y gestión y por último el ciclo profesional permite el ejercicio

autónomo de actividades de alto nivel en el cual se exige tengan el dominio científico y técnico en el área de formación.

Se puede afirmar que esta concepción busca, desde la postura del gobierno, mitigar las problemáticas sociales que aquejan al país en términos de acceso, equidad, calidad, pertinencia y permanencia de los estudiantes que finalizan su educación media y buscan acceder a la educación superior, siendo de esta forma una estrategia que permite enfrentar problemas coyunturales como son el desempleo y el reclutamiento forzoso de jóvenes en grupos al margen de la ley, entre otras problemáticas.

En este sentido se considera importante reflexionar sobre el impacto que esta política gubernamental ha generado en el país y, de manera específica, sobre lo que ha significado en la dinámica de una institución educativa de Bogotá, en términos de la característica de los enunciados y los discursos que de una manera intencional ha venido proponiendo dicha política en lo que respecta a procesos de constitución de sujetos éticos, epistémicos y políticos que respondan a las exigencias del país y particularmente del sector productivo.

Entre los discursos gubernamentales sobre el tema vale la pena analizar la intervención de la ex ministra Cecilia María Vélez, en el marco del consejo comunal de articulación de la educación media con la superior y la formación para el trabajo, pronunciado en octubre 10 de 2009. De acuerdo con (Vélez, 2009) se explica lo que busca la política de articulación de la media con la superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, haciendo una comparación entre lo que significó la experiencia del sistema alemán hace 20 años en la cual los

estudiantes tomaban la decisión de acceder a una especialización la cual con el paso del tiempo se convertiría en un área de proyección profesional.

Esta experiencia alemana de acuerdo con (Heniz, 1995), citado por (Alvarez, 2010) se considera como la que más ha avanzado en la definición de un perfil para un sistema educativo que propone la diversificación en la formación específica para el trabajo, de acuerdo a las oportunidades que ofrezca el sector productivo; en este sentido se puede constatar la tendencia que esta política de articulación tiene en el país.

Al ser este enfoque el que inspira al gobierno nacional se puede afirmar el interés de articular la formación con la realidad y la exigencia del mundo productivo actual, aspecto que permite vislumbrar y comprobar el curso que ha tenido la política durante estos últimos años, en los cuales se ha identificado la necesidad imperante de lograr que la educación permita el tránsito de las personas a lo largo de su vida, con oportunidades que les permitan, entre otras, tener acceso a un trabajo, a una educación superior y a una mejor calidad de vida.

En el 2010 el Ministerio de Educación Nacional ha dado de manera preliminar un concepto de articulación que es necesario retomar en el contexto del presente trabajo de investigación, se entiende

La política de articulación (...) como un proceso que busca fortalecer tanto la educación media como la superior, propiciando las relaciones entre el sector productivo y educativo, y construir rutas formativas generando ganancias de tiempo y calidad para todos los actores, favoreciendo la continuidad de los jóvenes en el sector educativo a través de los ciclos propedéuticos y ampliando su posibilidad de insertarse laboralmente o generar un trabajo autónomo a través del emprendimiento. (MEN, 2010, pág. 18)

Efectivamente es un proceso de mejoramiento que le permite a la educación, en todos sus niveles, articularse, crecer y aprender, y que se inscribe

en el ámbito de la pertinencia. Pero en la práctica es complejo y variado, debido a la diversidad de dificultades y problemáticas que vive el país y, en particular, las instituciones educativas en cada una de sus regiones.

Profundizando en el tema, se entiende que estos ciclos propedéuticos trazan el camino para que las I.E.M. y las I.E.S. así como las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (I.E.T.D.H) se pongan de acuerdo y posibiliten el tránsito, la movilidad desde un nivel al otro, de manera que se vaya cerrando paulatinamente la brecha existente entre el número de estudiantes que son bachilleres y aquellos que están en otros niveles. La ex ministra Cecilia María Vélez plantea unas cifras comparativas entre 2002 y 2008, correspondientes al ingreso a la educación superior,

En el 2002 teníamos 414.421 bachilleres y 259.900 primíparos. Esto no quiere decir que de los 414.000, 259.000 fueran a la universidad directamente, porque obviamente entre los primíparos tenemos gente que entra en extraedad o que se pasa de un lado para otro, pero que en general sí nos mide la capacidad. En el 2008 tuvimos 459.586 primíparos, es decir, 200.000 cupos más en las universidades y un poco más de 200.000 muchachos. (Vélez, 2009).

Datos que se complementan con el discurso que la Dra. Bibiam Díaz, en representación del MEN, pronunció en el marco del encuentro de mejoramiento de la educación media y articulación con la educación superior y para el trabajo el día 20 de agosto de 2011. Sus palabras señalan la postura del Ministerio, la cual es estratégica en la política educativa del gobierno actual, en torno a una educación de calidad, entendida como aquella que se centra en formar mejores seres humanos

(...) ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país, una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad (MEN, 2011)

De manera específica se evidencia un enriquecimiento en la postura del gobierno en términos de lo que se busca, no solamente es una articulación de la media con la superior, también se contempla de manera complementaria una educación que fomente la cultura del emprendimiento.

Las últimas cifras del MEN afirman que hay un total de 57.284 estudiantes beneficiados con subsidios otorgados por el Fondo de Fomento a la educación media FEM en 1.063 I.E.M. localizadas en 28 departamentos, y existe la participación de 54 I.E.S. con una oferta de 218 programas técnicos profesionales. Con relación a las estrategias gubernamentales frente a los procesos de articulación se busca:

- Calidad y pertinencia de la educación media: ofertas de educación media en relación con las apuestas de desarrollo local y regional.
- Sostenibilidad de los procesos de articulación: identificación de aliados estratégicos; consolidación de los planes territoriales de articulación; socialización de aprendizajes (MEN, 2011)

En este sentido se busca promover un mejoramiento sustancial de la calidad y la pertinencia de la educación media, a través de un claro fortalecimiento del enfoque de tipo agropecuario, del seguimiento y evaluación a los procesos, de la búsqueda de nuevos esquemas de financiación, y de la generación de un documento unificado para la articulación (MEN-SENA) y de una evaluación de esta política de articulación (MEN-DNP).

Los datos anteriores permiten visualizar la apuesta que el gobierno tiene sobre este tema, la cual busca ser integral, diversa y efectiva para los intereses locales, regionales y nacionales, pero que en la práctica sigue siendo una concepción de una oferta educativa unidireccional y limitada, en lo que respecta a

los énfasis de formación que han sido concertados con las regiones. Esta es una oferta que responde a apuestas previamente definidas desde la misma agenda interna de productividad que, de una u otra forma, determina las características del egresado que va en la línea de lo que quiere y proyecta la economía; de tal manera que se logre integrar al mundo del trabajo, de la formación superior y de la capacitación permanente.

Esta condición determinante no permite optar por otras líneas de articulación; los programas para las entidades territoriales y las I.E.M. ya están definidos y concertados desde los niveles nacional, departamental, municipal y distrital, lo cual limita las opciones y plantea una dificultad o una oportunidad para los establecimientos educativos.

Por ejemplo, una institución con formación humanística que no encuentra líneas de articulación en el marco de lo que el gobierno departamental, nacional, municipal o distrital plantea, sugiere, entre otras, este tipo de reflexiones: ¿se debe cambiar el proyecto educativo? Este interrogante aparece pese a que la realidad del contexto reclama instalarse desde otros posicionamientos, como en el caso de algunas instituciones situadas en lugares complejos y vulnerables, en los que se evidencia la importancia de una formación social que permita a los egresados generar formas de liderazgo en procesos de gestión comunitaria y movilizar procesos de sensibilidad social. Esta situación motiva otra pregunta: ¿qué decisión debería tomar una I.E.M. con estas características en el marco de una política como ésta?

Con algunas reflexiones es posible matizar esta situación que comienza a demarcar el interés investigativo de este trabajo, en el que se busca analizar la

política y las prácticas en torno a la articulación. En primera instancia, resulta importante resaltar algunas afirmaciones del Dr. Víctor Gómez y su equipo de investigación, con relación a algunas debilidades evidentes en esta política, la cual se concibe (Gómez, Díaz, & Celis, 2009, pág. 53) como una política que brinda una solución muy tenue a la mala calidad de la educación media; argumenta el autor que debería ofrecérsele a los estudiantes oportunidades para que sigan diversificando y profundizando en áreas del conocimiento y no en capacitarlos para algunos oficios.

De esta reflexión vale la pena resaltar que la oferta de la cadena de formación, de una u otra forma, configura un tipo de sujeto productivo con ciertas características que se puede ubicar en un número limitado de cargos que demanda el sector. Esta situación se presenta en aquellos lugares donde existe un aparato productivo; aquí, entonces, resulta válido preguntarse ¿qué sucede en aquellos contextos donde el sector productivo es incipiente o casi nulo?

Pensando en esta situación y en la realidad que viven algunas I.E.M., señalan Gómez et al. (2009, pág. 49) como grandes vacíos de la política, la omisión de aspectos como la escasa conciencia sobre el carácter de la educación media y las políticas públicas que brinden orientación al respecto; las dificultades evidentes en el grupo de estudiantes que egresa de la educación media los cuales en una gran proporción, debido a su corta edad, no pueden acceder a un trabajo ni tampoco a un programa de educación superior; y la poca reflexión acerca del modelo que predomina en la educación que se centra en gran manera en un enfoque academicista, el cual no da la opción de hacer una exploración diversa, afín con los intereses y motivaciones de los estudiantes.

En la misma línea señalan Gómez y otros (2009) la poca referencia a la situación actual de la educación superior pública, en términos de oferta de cupos, y a la demanda de las regiones en términos de estudiantes egresados que no tienen los medios para comprar una educación privada. Además plantean una importante discusión con respecto a los limitantes que presenta un examen como las pruebas saber de grado 11, la cual, según los autores, tienen un carácter perverso que obstaculiza el ingreso a la educación superior; por último llaman la atención sobre un punto de extrema importancia, la falta de servicios efectivos de orientación e información a los jóvenes que les permita conocer y de alguna forma tomar una decisión acertada con la opción de un programa de formación que responda a sus intereses, así como a las oportunidades del sector productivo, entre otras.

Los anteriores aspectos permiten contextualizar los núcleos problemáticos que deben ser tenidos en cuenta en el marco de la implementación de una política como ésta. Se deben considerar, igualmente, como datos de la realidad que precisan ser contemplados de tal manera que orienten la ejecución de los planes y las proyecciones gubernamentales, con el propósito de brindar una solución ejemplar a la problemática de articulación, la cual en palabras de los autores se concibe como un puente quebrado entre la educación media y la educación superior. Esta metáfora es explicada por Gómez (2009) cuando afirma que sigue habiendo medianos porcentajes de cobertura educativa en el país, nada más en el 2005, según el autor sólo 11 departamentos de 33 tienen menos del 50% en cobertura en educación media, hay 12 departamentos que no alcanzan el 60% y solo 2 superan el 70 % de cobertura, lo cual sustenta su postura frente al alto

porcentaje de estudiantes que está excluido del puente, lo que genera procesos de exclusión y marginalidad laboral y cultural. Esta información con datos actualizados presenta una tendencia que permite vislumbrar que poco a poco se puede ir cerrando esta brecha.

En el encuentro nacional de secretarios de educación de marzo de 2011, la Dra. María Fernanda Campo, Ministra de Educación, presenta una cifra del 2010 que habla de un 79% de cobertura en educación media, siendo la meta del gobierno lograr en el 2014 un 91% (MEN, 2011) cifra que sigue siendo preocupante, teniendo en cuenta el número significativo de jóvenes que no está en el sistema educativo. Como complemento a lo anterior Gómez señala que existe igualmente una preocupación por la calidad y la pertinencia de la educación recibida en el puente, la cual debería garantizar a los estudiantes el ingreso al nivel superior, o para los que no quieran este nivel de formación, que sea una educación en competencias generales laborales que le permita ingresar al mundo productivo.

Esta reflexión demarca una realidad que requiere de una solución que necesariamente debe ser de largo plazo, con proyección e incluyente en la que se tengan en cuenta los diversos enfoques, necesidades y expectativas de las instituciones, las cuales pueden manifestar intereses diferentes en relación con los programas académicos de articulación que plantea el gobierno para las regiones.

De manera específica y tomando como eje los aspectos que movilizan esta investigación, es importante analizar las diversas interpretaciones que se han venido dando en el seno de las instituciones educativas de educación media en términos de las prácticas y los dispositivos establecidos, los cuales han venido

constituyendo unas particulares subjetividades que es importante visibilizar. En esta línea, se pretende con esta investigación indagar por la dinámica que se ha venido evidenciando en el orden institucional de un colegio distrital de Bogotá; en este sentido se plantea la siguiente **pregunta de investigación**:

¿Qué procesos de constitución de subjetividad (epistémica, ética y política) se movilizan en estudiantes a partir de los dispositivos instaurados por la I.E.D. María Mercedes Carranza¹ para implementar la política de articulación de la Educación Media con la Educación Superior?

¹ Es una institución oficial de la ciudad de Bogotá situada en la localidad de Ciudad Bolívar (19), la cual hace parte del programa piloto de articulación de la educación media con la superior.

Antecedentes

En la dinámica de las instituciones educativas es importante mencionar las conclusiones obtenidas en la investigación de maestría titulada: “Dispositivos de poder relacionados con el cuerpo y la subjetividad presentes en las prácticas pedagógicas desarrolladas en los escenarios escolares”, elaborada por Yina Aldana Gutiérrez, Ofir Aurora Chaparro Rojas y Francisco Sanabria Munévar, en el marco de la maestría en desarrollo educativo y social, CINDE- UPN, en el año 2009, en la cual se generaron importantes ejercicios de observación, análisis y reflexión sobre las diversas formas de operar que tiene un dispositivo en las instituciones educativas y en el desarrollo de la comunidad educativa, las cuales aportan importantes conclusiones para esta investigación.

Para empezar se resaltaré el análisis que hacen del dispositivo disciplinar y de los particulares dispositivos emergentes relacionados directamente con prácticas de resistencia que se manifiestan de manera incipiente en una institución educativa. Sobre este aspecto los investigadores pudieron concluir que existe una importante relación entre los dispositivos y el currículo oculto que se desarrolla en toda institución educativa, que de acuerdo con (Aldana, Chaparro, & Sanabria, 2009, pág. 106) lleva a la constitución de subjetividades moldeadas de acuerdo a los parámetros impuestos por la sociedad.

Esta afirmación guarda un particular interés en el marco del estudio del presente trabajo, por cuanto deja ver la influencia que un dispositivo institucional tiene en la constitución de sujetos de saber, políticos y éticos, que resultan ser el

centro de análisis de este trabajo. De manera complementaria los autores afirman que los dispositivos funcionan como procesos que permiten encauzar a los estudiantes en un adecuado desempeño como ciudadanos y futuros empleados.

Este análisis permite vislumbrar elementos que están en las instituciones educativas, y que demarcan, con una intencionalidad muy clara, acciones conducentes a regular un conjunto de saberes, prácticas y actitudes en consonancia con unas necesidades que delimitan de una manera clara la vida productiva en el trabajo, en el hogar y en la educación.

Siguiendo con el análisis de esta investigación, se evidencia un significativo aporte en torno a lo que representa la visibilización de una categoría fundamental relacionada con la pregunta central de este trabajo: las prácticas de resistencia al control y a la subordinación, que según los autores de la investigación, en el colegio donde se desarrolló, aún son muy incipientes. Lo afirman Aldana et al. (2009, pág. 107) cuando dicen que en la institución se percibe que aún las prácticas de resistencia por parte de los estudiantes son muy débiles, seguramente por el temor que despiertan las medidas represivas, las cuales terminan siendo asimiladas y en consecuencia acatadas.

Es importante resaltar de esta conclusión que cualquier dispositivo institucional debe presentarse como una oportunidad para desarrollar procesos que faciliten una apuesta por la diversidad, la diferencia y la heterogeneidad, superando la tendencia homogeneizante que busca estandarizar los procesos educativos. Esta tendencia es muy recurrente en las prácticas relacionadas con la articulación entre la educación media y los demás niveles de la educación.

Siguiendo en esta línea de reflexión, se quiere resaltar otra importante conclusión presente en Aldana et al (2009, pág. 109) que se relaciona con la necesidad de mejorar algunas prácticas en el seno de las instituciones, orientando las acciones hacia el reconocimiento de las particularidades propias de los diversos sujetos que confluyen en ellas, de manera que dichas acciones sean de corte inclusivo y fomenten el desarrollo de la autonomía y la diferencia. Esta perspectiva justifica los procesos investigativos, de tal forma que permita a las instituciones educativas pensar y repensar las acciones, las dinámicas y los discursos que se construyen alrededor de procesos de la vida institucional, y reconsiderar en la práctica los enunciados constitutivos de sujetos de saber, políticos y éticos.

El anterior es un punto de referencia que sustenta una propuesta institucional de cara a las necesidades de los participantes en el proceso, y no sólo a los requerimientos del contexto según las autoras es necesario promover la constitución de subjetividades emancipadas, conscientes de si mismas, empoderadas, reconocidas como sujetos políticos, tema al que le deberían apostar los directivos y docentes involucrados en los procesos de articulación, los cuales determinan características de futuros ciudadanos(as), técnicos, tecnólogos y/o profesionales.

Otro punto de vista desde el cual se analiza el concepto de dispositivo tiene que ver con la vigilancia, la mirada que ejercen otras personas sobre los individuos, buscando, como lo señalan los autores un “buen encauzamiento”, influenciado por la mirada vigilante que mantiene control sobre los individuos.

Esta mirada o control permite, en palabras de los autores, pensar en una sociedad transparente

(...) en la que se develan y traslucen el comportamiento de todos los sujetos, a la que se accede desde cualquier lugar, en la que no puedes escapar o salvaguardarte de las miradas que todo lo ven, que juzgan los comportamientos, las actitudes, los movimientos, en el que corresponde actuar según unas normas establecidas. (Aldana, Chaparro, & Sanabria, 2009, pág. 96).

Por último los autores hacen referencia al dispositivo institucional conformado por los procesos de Evaluación y corrección, los cuales son establecidos en los manuales de convivencia, desde allí se afirma que "(...) todo aquel comportamiento que se salga de estos parámetros "de la norma" es susceptible de una sanción o de un correctivo. De esta manera, su objetivo es encauzar al sancionado hacia un "buen comportamiento". (Aldana, Chaparro, & Sanabria, 2009, pág. 96)

Hasta aquí el análisis sobre la manera como se aborda el concepto de dispositivo en la investigación de Aldana et al.; ahora se quiere centrar la atención en el punto de vista de un investigador colombiano que realiza una reflexión en torno al dispositivo escolar y a la constitución de subjetividades, sobre esto Sáenz en el año 1998 argumentó una posición que hoy en día se convierte, desde el punto de vista de este trabajo, en un referente para tener en cuenta y que fue en su momento un insumo importante para el libro Pedagogía y epistemología, editado por Cooperativa Editorial Magisterio del Grupo Historia de la Práctica Pedagógica en el año 2003, liderado por Olga Lucía Zuluaga. Con relación a la educación y a la constitución de subjetividades, el autor construye unos postulados válidos sobre la vocación que la educación colombiana ha tenido y

sigue teniendo en muchas prácticas de instituciones educativas, en torno al reconocimiento de las singularidades, particulares ideales y proyectos de vida; lo señala (Sáenz, 1998) cuando afirma que la educación sigue teniendo la vocación civilizadora, centrada en los afanes de la modernidad y la racionalidad, en donde claramente no cabe la dimensión subjetiva que, por cierto, entra en conflicto con los postulados de la autoridad eclesiástica o de la razón científica, centrada esta última en la formación de personas que puedan insertarse en el mundo productivo, desconociendo en gran manera aspectos propios de los sujetos como son su imaginación y sus motivaciones.

Sobre esto complementa Sáenz (1998) que la educación se ha centrado en procesos de individualización, desconociendo de manera rotunda posibles procesos de subjetivación; explica que de acuerdo a los postulados foucaultianos, la individualización sucede en la exterioridad del sujeto, desde donde se lleva a cabo un claro recorte de las unidades que lo componen, de esta forma se garantiza que la sociedad actúe sobre las personas sin dificultad. Por otro lado se entiende la subjetivación como la decisión que las personas ejecutan por cuenta propia, obteniendo una transformación de sí mismos.

A partir de las perspectivas expuestas en este acápite, que resultan de especial relevancia para el tema de esta investigación, se identifica la implementación de un dispositivo institucional como eje central para el proceso de constitución de subjetividades.

Con relación al proceso de articulación de la educación media con la superior de manera cronológica se van a señalar los trabajos que han logrado incidir de manera directa en la concepción sobre articulación desde diversos

actores como son el MEN, la SED, y las I.E.M. Específicamente se encontró un estudio del año 2004 que demarcó la ruta de articulación en el Distrito Capital, este fue un trabajo de investigación realizado por el director del grupo de investigación “Pedagogía y sociedad” de la Universidad Distrital, Omer Calderón en el año 2004, el cual se denominó *Articulación de la educación media con la superior en la perspectiva de la formación en ciencia y tecnología para la democratización del conocimiento* (Calderón, 2004). Esta investigación muestra la necesidad de construir una política de articulación, a partir de un ejercicio de construcción en el Centro Educativo Distrital Aldemar Rojas Plazas (CED. ARP) con la participación de la comunidad educativa.

En este centro educativo se iniciaba la formación superior en grado décimo y se terminaba con sexto semestre de carrera tecnológica. Por tanto, se hace una investigación a partir de un ejercicio de articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo.

La propuesta consistía en crear un prototipo de educación superior y para el trabajo, teniendo en cuenta que los estudiantes continuaran en la misma institución formándose para la vida profesional; es decir, un prototipo que permitiera avanzar en la participación del conocimiento tecno científico.

Para esto el proyecto se propuso construir los cimientos de una política pública de articulación donde se tuvieran en cuenta necesidades de la población, de la región, del país y del mundo, dentro de criterios de calidad, vínculos con el sector económico, con las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, y dentro de la construcción académica. Por tal motivo fue necesario profundizar en los conceptos de política pública y de educación media.

El documento considera que la educación que se está dando a los jóvenes no es una educación para el mundo del trabajo, pero tampoco los prepara para la universidad; por ello la mayoría de los estudiantes de los colegios públicos tiene muchas dificultades de acceso y permanencia en la educación superior. Este proyecto es un claro antecedente y uno de los esfuerzos de proyectar la educación media hacia el campo de la tecnología.

Con respecto a otro estudio, se quiere referenciar el trabajo de (Celis, Gómez, & Díaz, 2006) liderado por Víctor Gómez, en el cual se realiza un análisis crítico del proceso de articulación en el Distrito Capital, que llama la atención y se puede convertir en un importante punto de partida para este trabajo de investigación.

Dicho trabajo es el producto de un proyecto de investigación entre la SED y el Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Nacional de Colombia, denominado “Cultura Para el Trabajo”; en él se hacen análisis y reflexiones sobre la articulación entre la educación media y la superior hasta el año 2006 desde cuatro puntos de vista: concepción, financiación, administración, y evaluación y seguimiento de la articulación.

El documento resultante de la investigación expone la responsabilidad que asumen las instituciones de educación media en relación con los convenios que establecen con el SENA para la transición de los estudiantes de 10° y 11° con la formación para el trabajo. Esta situación llevó a plantear el Convenio 001 como reglamento de articulación entre la educación media y el SENA. Es básico aclarar que este convenio no era una política, era un acuerdo entre las instituciones que

querían articularse para permitir la transición de los jóvenes al mundo adulto a partir de un oficio; se afirma en que,

No existían responsabilidades y roles claramente definidos ni para los colegios ni para el SENA, así como unos procedimientos estandarizados sobre el funcionamiento de la articulación. En algunos casos, el SENA de manera unilateral cambiaba las condiciones para que los estudiantes recibieran la certificación. En otros, los colegios no desarrollaban los contenidos y las intensidades de los programas del SENA. (Celis, Gómez, & Díaz, 2006, pág. 5).

Con esta situación, los colegios se han visto expuestos a una organización vertical agenciada desde el SENA, donde se define la formación laboral sin importar la pertinencia para los jóvenes y la institución. Los autores señalan que esto es el resultado de una ausencia de políticas para la educación media que está afectando otras áreas de formación.

De acuerdo a lo planteado por Celis, Gómez y Díaz (2006), las I.E.M. estaban construyendo su verdad a partir de un proyecto construido por el SENA y no de las necesidades de la población; por tal motivo el nivel de empoderamiento de las Instituciones de Educación Media con la articulación no ha sido el más adecuado. En conclusión, este documento muestra que hay ausencia de políticas públicas en cuanto a la articulación entre la educación media y la educación superior.

En la misma línea de las investigaciones realizadas por grupos académicos, es de resaltar la que realizó el mismo Instituto de Investigación en Educación de la Universidad Nacional en el año 2009. Esta investigación está compendiada en libro el libro *“El puente está quebrado”*, que ya fue mencionado en la formulación del problema de este trabajo y que servirá para hacer una selección de algunos puntos de reflexión pertinentes.

El texto en mención permite referenciar unos significativos análisis que el equipo realizó con respecto a la política de articulación de la educación media con la superior desde varios puntos de vista como son: la incipiente concepción de educación media que tiene el país; las marcadas dificultades que tienen los estudiantes de sectores vulnerables para acceder a la educación superior; el enfoque academicista que sigue teniendo la educación del país; la falta de apoyo gubernamental para las experiencias de educaciones técnicas; y la experiencia de articulación en educación técnica que se ha venido consolidando en el país con el Sena. Estos ejes de reflexión, de una u otra forma, deben exponerse como sustento de esta investigación.

Para hacer referencia a los puntos de análisis con relación a la educación media y a su poca funcionalidad en el proceso de cualificación, especialización y desarrollo vocacional, afirman Gómez y otros (2009) que es notable la tendencia de una educación media de corte academicista que de manera clara subvalora la formación científica-técnica; desde esta perspectiva afirman que es una educación que no respalda los denominados saberes aplicados y prácticos los cuales se consideran como no muy útil a la hora de ingresar a la universidad, tales como la educación artística, expresiva.

Con respecto a esta tendencia academicista, los investigadores reiteran a lo largo del texto un grupo de características esperadas en la educación media, la cual debe ser vocacional, proyectiva, especializada y contextualizada. De allí que no sólo puede centrarse en el enfoque académico, y mucho menos supeditarse a los resultados que obtenga el estudiante en las pruebas de competencias aplicadas por el ICFES.

Señalan los investigadores, citando a (Pozo, Martín, & Pérez, 2009) en Gómez (2009, pág. 15) que lo que se pretende con el enfoque academicista es una educación media *clean*,

(...) sin mácula, salvaguardada de las “impurezas” que, desde este punto de vista, el componente laboral conlleva necesariamente. De esta forma, lo que se termina desarrollando en estas “medias clean” es una supuesta preparación para una élite de analistas simbólicos. (Pozo, Martín, & Pérez, 2009, pág. 15).

Esta pretensión demarca un importante punto de análisis, en tanto denota un problema estructural de la educación en Colombia. En esta línea afirman Gómez et al. (2009 pág. 23) que la educación media presenta una tendencia homogénea academicista, que brinda pocas oportunidades a la diversa gama de estudiantes colombianos para acceder a la educación superior. Tal homogeneidad se impone como modelo y como puente hacia la educación superior. Lo anterior reafirma la necesidad de constituir un modelo que promueva las diversas subjetividades que acuden a la escuela.

Existe un punto fundamental de análisis en los procesos de articulación que emprenden las instituciones educativas con el Sena, con I.E.S. o con I.E.T.D.H., y es el factor económico. La insuficiencia de los recursos utilizados en estos procesos limita el desarrollo institucional y la continuidad de los estudiantes, además se relaciona con las deficiencias en la infraestructura y dotación para la articulación, así como con la inexistencia de estudios de egresados que no han permitido perfilar políticas en este sentido.

Esta situación marca un destino no muy alentador para las instituciones y para las secretarías de educación del país; frente a ella es relevante que se pregunten ¿dónde están los egresados? ¿se conoce si aquellos egresados que

han logrado acceder a la educación superior han tenido en cuenta las líneas de formación definidas en las instituciones? Con respecto a ambas preguntas, y con base en la investigación de Gómez et al., se puede afirmar que hay serios problemas de ingreso y permanencia en la cadena de formación de los estudiantes egresados de la educación media, y uno de ellos está referido a las inconsistencias en las formas de evaluar en las I.E.M. y en instituciones como el SENA y las mismas I.E.S.

No obstante, la misma investigación señala, como posible alternativa, que la concepción de articulación ofrecida a las instituciones educativas esté acompañada de un valor agregado; para esto se sugiere que todo se base en la exploración de intereses de los directos implicados, los estudiantes, y no sólo se tenga en cuenta lo establecido por el SNFT (Sistema Nacional de Formación para el Trabajo). Para que esta alternativa sea viable, se hace imprescindible indagar por las oportunidades que existen, entre ellas la oferta del SENA.

Desde otro punto de vista, es importante mencionar algunos referentes de investigaciones correspondientes a estudios de maestría, es el caso del trabajo realizado por María del Pilar Peña y Norma Constanza Sarmiento en el año 2010, en el marco de la maestría en educación de la Universidad Javeriana, denominado: “Caracterización del proceso de articulación de la educación media con la educación superior en dos instituciones educativas de Bogotá”.

En él se hace un ejercicio comparativo entre dos instituciones educativas de Bogotá frente al proceso de articulación de la media con la superior, a partir del cual se puede, de una manera clara, diferenciar dos experiencias de dispositivos institucionales, que apuntan a su vez a la constitución de dos perfiles de

subjetividades, claramente diferenciadas por nivel socioeconómico, enfoque y gestión del proceso. Con este propósito las investigadoras realizan significativos análisis frente al proceso de articulación desde la perspectiva del (MEN) y de la (SED), señalando que los objetivos propuestos por cada uno buscan brindar oportunidades a los estudiantes siendo importante resaltar algunas diferencias y coincidencias como, las que tienen que ver con la concepción de las instituciones, por parte de la SED se plantea una I.E.D. con universidad, mientras que el MEN visualiza un proceso en el cual cada una mantienen su lugar y lo que se genera es una sinergia orientada a la creación de cadenas de formación y diálogo de saberes, aspecto que será trascendental en el análisis que se pretende realizar en el marco de esta investigación, como coincidencias se señalan aspectos relacionados con la autonomía institucional, el fomento de competencias y la explotación vocacional, temas que igualmente serán motivo de análisis en este trabajo, sobretodo por su influencia en el dispositivo y su influencia en la constitución de subjetividades

Son enfoques diferentes que dejan ver, a nivel distrital, la apuesta por un proceso de articulación que prácticamente constituye un tipo de sujeto inmerso en un ambiente donde cohabitan la institución de educación media con la superior, en una sinergia que tiene una intencionalidad muy particular, en la medida en que se observa un proceso que busca generar alianzas y convenios de cooperación que faciliten el tránsito de los estudiantes de la media a la superior sin afectar la naturaleza institucional.

En términos concretos, la investigación presenta conceptos particulares de articulación en dos instituciones diametralmente opuestas, tanto en su naturaleza

privada y pública, como en su comunidad de influencia; una de ellas es el Gimnasio Moderno que se especializa en población de estratos altos de la sociedad y otra, la I.E.D. Cultura Popular la cual atiende a población de estratos menos favorecidos. El propósito de la articulación en el “Colegio Gimnasio Moderno es mejorar el bienestar del estudiante, ya que para ellos es importante que el joven sea asertivo (...), conozca desde el colegio el contexto universitario y potencie sus habilidades”. (Peña & Sarmiento, 2010, pág. 60). Para lograr este fin, la institución ha establecido unos dispositivos institucionales que favorecen el proceso, como son la oferta de programas académicos con I.E.S. de prestigio que de una forma u otra estén en consonancia con las aspiraciones vocacionales.

Por su parte, la I.E.D. Cultura Popular le apuesta, según las autoras, a una articulación que favorezca la educación para el trabajo y que brinde a los estudiantes salidas ocupacionales. Este enfoque deja ver cómo en una institución oficial el interés que moviliza la articulación es la formación para el trabajo, que permita al estudiante tener una proyección laboral después de terminar el ciclo de formación.

A partir de los enfoques expuestos vale la pena resaltar los principales elementos de impacto que explicita cada una de las instituciones, los cuales dejan ver un tipo particular de experiencias que privilegian una constitución de sujeto de saber, de poder y ético con unas características particulares, que aportan contenido a la línea de investigación que guía este trabajo.

Las características del proceso de articulación de la educación media con la educación superior en las dos instituciones educativas que hacen parte de este estudio, se presentan desde dos perspectivas las cuales se enmarcan en

importantes puntos de análisis sobre los diversos dispositivos para hacerle frente a una necesidad de la educación en el país. De acuerdo con Peña (2010) se evidencian acciones relevantes desde las diversas gestiones; específicamente en lo académico es notable que en la institución de carácter privado el plan de estudios cambia año tras año, respondiendo a necesidades, aptitudes y fortalezas de los estudiantes, mientras que en la institución pública se asume un plan de estudios acordado con la universidad con la que están articulados.

Con respecto a la jornada escolar en la institución pública se acordó ampliarla de tal manera que el proceso de articulación se pueda desarrollar en tiempo extracurricular; de igual manera señalan que la evaluación se ha visto enriquecida con los aportes que brinda el proceso de articulación. Igualmente se ha fortalecido el seguimiento a los egresados, buscando que el proceso cada día sea mejor y de esta forma proyecte cierta sostenibilidad. En el ámbito didáctico y pedagógico se resalta la implementación de importantes estrategias como

(...) el seminario tipo alemán, talleres diversos y conferencias con invitados especiales (...). El trabajo en equipo mejora puesto que se desarrollan diferentes proyectos encaminados a dar solución a las problemáticas en las instituciones, lo cual genera un ambiente de confianza donde toda la comunidad educativa participa y expresa lo que siente. (Peña & Sarmiento, 2010, pág. 101 y 102).

Vale la pena resaltar en el mismo trabajo la referencia que hacen de la gestión directiva como área estratégica para lograr que un proceso como este salga adelante. Se señala en Peña (2010, págs. 92, 102 y 103) que desde esta gestión se han establecido importantes dispositivos relacionados con el clima escolar, el cual se ha visto enriquecido por el sentido de pertenencia de los estudiantes que incide de manera notable en la cotidianidad escolar; con el

horizonte institucional que refleja su intención de desarrollar estos procesos; y con las decisiones en cuanto a mejoras en la infraestructura física, la cual se ha visto adecuada de tal manera que sea posible llevar a cabo el proceso, en espacios adecuadamente dotados y organizados que posibiliten ambientes de aprendizaje. También y de manera significativa se resaltan en este trabajo los diversos discursos y la normatividad que ha movilizadado la aplicación de la política de articulación, los cuales se ven reflejados en documentos como el manual de convivencia, en el que se establecen deberes y derechos para los denominados “estudiantes articulados”.

Como complemento a estas reflexiones es oportuno hacer referencia a los aportes que brinda el actual plan decenal de educación 2006-2016 y a los retos que plantea en términos de una educación pertinente y de calidad, que responda a las necesidades actuales de los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales, desde los cuales se podrán inferir puntos de análisis para la investigación.

En la visión del plan decenal se plantea que la educación es un proceso de formación integral que contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos. Teniendo en cuenta este marco de referencia se plantean unos propósitos que están relacionados con la articulación:

El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior. La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través

de la ampliación de oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación...Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual. (MEN, 2010, pág. 16 y 17).

La articulación de la educación media con la educación superior se instala dentro de las políticas de equidad, la promoción de la investigación, el desarrollo científico, la actualización curricular y las oportunidades de progreso del individuo. Este planteamiento tiene una visión amplia, por lo que presenta su proyección de necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Para el siglo XXI debe haber una coherencia del sistema educativo a partir de la articulación que responda a los diferentes requerimientos de la región; para esto se proponen recursos en infraestructura, dotación, investigación y formación de docentes para avanzar en la calidad de la educación. Con este fin es preciso

(...) disponer condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan a programas bajo el enfoque de formación por competencias laborales generales y específicas, que permitan la articulación con la educación superior, el SENA, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el sector productivo. (MEN, 2010, pág. 2).

Pensando en esto se pretende una reformulación del currículo desde el desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer que pueda brindar una formación ciudadana y que posibilite el desempeño a nivel personal, social y laboral. Por lo tanto busca desarrollar las competencias comunicativas en lengua materna y en una segunda lengua, las laborales, las sociales, científicas, artísticas, cognitivas, espirituales, deportivas y de apropiación

de las TICs que den respuesta a exigencias socioeconómicas, políticas y legales de la sociedad colombiana

Por lo tanto, una de las metas es que en diez años el Estado colombiano haya implementado las políticas necesarias para asegurar la articulación de la educación media con la superior dentro del sistema educativo, sobre todo en ciencia y tecnología. El plan decenal hace énfasis en la educación técnica y tecnológica como eje fundamental en la articulación con el sector productivo, donde la educación técnica y tecnológica se posicione a partir de alianzas con empresas e instituciones de educación superior. Para esto el plan decenal plantea para el 2010 (MEN, 2010, pág. 4), el posicionamiento de las instituciones técnicas y tecnológicas a nivel social, como alternativas de formación laboral con ambientes de aprendizaje.

El plan decenal tiene un especial interés en que el 50% de las instituciones de educación media, para el 2016, estén articuladas a la educación superior (MEN, 2010, pág. 4); por ello propone: que se mejore la infraestructura de las instituciones, se cualifique a los docentes con capacitaciones adecuadas a las necesidades, un fuerte impulso a la investigación como cultura, realización de convenios con diferentes instituciones de educación superior, una reformulación a los currículos de las instituciones y convenios con empresas e instituciones privadas que inviertan y abran sus puertas a esta población.

Estos trabajos dejan ver unos importantes elementos de análisis que valen la pena analizarlos a la luz del dispositivo con el fin de evidenciar su influencia en la constitución de subjetividades ya sea desde el nivel gubernamental e institucional, en su momento cada uno de estos trabajos han señalado importantes

puntos de vista debidamente argumentados que serán contemplados en la conformación del archivo que será sujeto del análisis arqueológico y genealógico.

Objetivos

Objetivo general

Visibilizar en el dispositivo institucional, los procesos de constitución de subjetividades (epistémicas, éticas y políticas) que están presentes en el trabajo directo con estudiantes de la I.E.D. María Mercedes Carranza, dentro del proceso de implementación de la política de articulación de la Educación Media con la Educación Superior

Objetivos específicos

- Analizar los dispositivos institucionales y gubernamentales que caracterizan la implementación de la política de articulación de la media con la superior desde lo planteado en el informe de los sabios en el año 1994 hasta lo sucedido en el año 2011.
- Reconocer el funcionamiento del dispositivo institucional, en términos de constitución de subjetividades, que se ha venido desarrollando en el marco de la articulación de la media con la superior del Colegio María Mercedes Carranza I.E.D.

JUSTIFICACIÓN

La organización por ciclos que vienen proponiendo el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito de forma abierta desde el año 2008, con el foro pedagógico que se propuso para esta época, tuvo como uno de los ejes centrales la calidad de la educación a partir de una organización didáctica, pedagógico y cognoscitiva desarrollada en las instituciones.

Para esta reestructuración por ciclos se propuso mejorar las condiciones de las instituciones educativas en múltiples ámbitos – recursos, materiales, condiciones pedagógicas, profesorado y relación con diferentes instituciones – que pudieran ayudar en el desarrollo del Proyecto Educativo de la Institución. Por tal motivo se propuso la instauración de cinco ciclos en la educación preescolar, básica y media; es decir de preescolar a grado undécimo.

Sin embargo, como no se puede pensar que la educación termina con grado undécimo en el ciclo quinto, se vio la necesidad de promover la continuación de los estudios en la educación superior de los jóvenes con los ciclos propedéuticos que propone la continuación de estos a nivel técnico, tecnológico y/o profesional.

Para cumplir con estos logros se propone que en el ciclo quinto, las instituciones se articulen a una entidad de educación superior con el fin de integrar los currículos en un trabajo interinstitucional. De esta manera los estudiantes tienen la oportunidad de ver asignaturas en los grados décimo y undécimo que les

permitan al mismo tiempo cumplir con sus estudios de la educación media y proyectarse hacia la educación superior.

La política de articulación tiene que ver necesariamente con la inclusión, la justicia social y la igualdad política que tienen todas las personas, en tanto derechos que otorga la Constitución Política para su formación y su proyecto de vida como agente activo de una sociedad.

Esta igualdad de derechos se enfoca en las necesidades de la población, en este caso en la población adolescente de los grados décimo en adelante, donde todos tengan la oportunidad de continuar con su formación en procesos de aprendizaje que les permitan ampliar su campo de acción y asumir responsabilidades laborales, sociales y profesionales con su entorno comunitario.

Algunos aspectos centrales del artículo escrito por (Toruncha, 2009) señalan que los ciclos se enfocan también en la reducción de las brechas que tiene un niño y un adolescente en su formación, y plantean un proceso más escalonado en la obtención de resultados que permita medir sus logros en relación con su edad, con sus necesidades y con las exigencias sociales de la actualidad. Desde este punto de vista se deduce que los ciclos, dentro de su funcionamiento, necesariamente tienen que ver con la articulación de los procesos de enseñanza aprendizaje, donde se integren nuevas competencias dentro de su desarrollo.

Por su parte, las políticas educativas que están orientando la educación han venido insistiendo desde hace varios años en el tema de una “Revolución Educativa”, que propone como hilos conductores de la gestión elementos como la cobertura, la calidad, la pertinencia laboral, la capacitación técnica y la investigación científica. En este sentido, se considera importante analizar cuáles

han sido los avances que se han obtenido como fruto de ocho años de gobierno, en los que se buscó la implementación de planes educativos que elevaran los estándares de calidad y la pertinencia de la oferta educativa del país, en los niveles de educación básica, media y superior.

Entre los muchos frentes de trabajo que se abordaron en este proceso, sobresale de manera particular el interés en cerrar la brecha existente entre la educación media y la superior, asunto que preocupa en términos de acceso y sostenibilidad, ya lo dicen las cifras consolidadas desde el año 2005-2010 (Ver anexo No. 1)

Son datos que demuestran una brecha significativa que argumenta por qué es importante que a nivel del país exista una política que permita acercar los programas educativos de las I.E.M. con las I.E.S. e I.E.T.D.H., de tal manera que se consolide un proceso de articulación que permita ofrecer a los estudiantes la posibilidad de adelantar estudios técnicos, tecnológicos y profesionales dando cumplimiento a los procesos de la cadena de formación.

En este sentido, el MEN emprendió durante el año 2010 un proyecto de asistencia técnica que permitiera conocer el panorama que existe en 41 entidades territoriales del país y en un total de 605 I.E.M. en términos del desarrollo, aciertos, dificultades y oportunidades de mejorar en relación con la política de articulación. Los lineamientos de este proyecto gubernamental sirven como soporte para el presente trabajo de investigación.

Específicamente el interés se centró en conocer qué se está haciendo, cuáles son los aciertos y dificultades, qué es lo que está sucediendo en I.E.M. focalizadas en las diversas entidades territoriales en términos de la

implementación de la política, y cómo está respondiendo a este reto la administración municipal y departamental, entre otros aspectos.

De acuerdo con las principales conclusiones de este proyecto (MEN, 2011) se van a resaltar aquellas que permiten ubicar el estado actual de la política a nivel de las entidades territoriales focalizadas, las cuales permiten deducir situaciones que acontecen de manera general en el país y justifican el desarrollo de la presente investigación. A continuación se presentan conclusiones centrales de este proceso y, a partir de ellas, se esbozan comentarios pertinentes para los intereses del trabajo.

- La Articulación de la educación media con la educación superior es un proceso que ha empezado a desarrollarse en los últimos años con experiencias que actualmente no están consolidadas. Éstas generalmente son producto de los programas promovidos por el Ministerio de Educación, alianzas por el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica y el fondo FEM. Las experiencias de articulación con I.E.S. que no pertenecen a dichos programas, son producto de la gestión y el interés de la propia institución, sin ninguna intervención de las autoridades educativas locales y con procesos de financiación asumidos por los padres de familia, esta es una alternativa por la que muy pocos padres pueden optar y que, por lo tanto, se ha convertido en el principal obstáculo para ampliar dichos programas.

Esta situación deja ver uno de los principales problemas de esta política en lo que concierne a dos variables fundamentales que permiten que el proceso se desarrolle sin dificultad: el acceso y la permanencia de un estudiante que asuma

un proceso de formación técnica, tecnológica o profesional, que implica acciones en contrajornada, requiere de desplazamientos, incurre en gastos de matrícula que muchas familias no están en condiciones de asumir, y que influye directamente en la permanencia de los estudiantes.

- La articulación de la educación media con el SENA, llamada actualmente integración, es la experiencia más desarrollada en el país y que cuenta con mayor reconocimiento ante la comunidad. Es una experiencia significativa desde el punto de vista de cobertura, gracias a las condiciones de gratuidad y apoyo del Estado que ofrece este tipo de convenio de articulación. Sin embargo son experiencias que han generado muchas dificultades en las I.E.M. desde el punto de vista curricular, ya que demandan condiciones de tiempo, disposición de maestros e infraestructura, así como ajustes al plan de estudios, que para muchas I.E.M. no es posible atender y les termina generando programas de formación de doble jornada que agotan y desmotivan a los docentes y a los estudiantes.

Esta situación es una constante en las distintas regiones del país; la articulación con el SENA goza de una importante aceptación debido al carácter gratuito, de calidad y reconocimiento; empero, es un proceso que en la gran mayoría de los casos presenta serias dificultades en cuanto a la metodología de integración, las exigencias en infraestructura, los ajustes al plan de estudios y la no certificación oportuna de los estudios cursados, entre otras.

- Aunque los procesos de articulación se vienen desarrollando desde hace varios años, en ninguna E.T (Entidad Territorial). se han

realizado procesos de sistematización ni de evaluación del impacto que estos programas han tenido en el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación, ni de las posibilidades que tienen los egresados de dichos programas para acceder a la educación o a la vida productiva. Por lo tanto se carece de datos suficientes que permiten tomar decisiones para el fortalecimiento y direccionamiento de las políticas y programas del Gobierno Nacional.

Se considera un factor muy importante y desde el cual se justifica este proceso de investigación que, como ya se afirmó, busca reflexionar sobre los diversos modos de subjetivación que se han venido desarrollando en los procesos de articulación y los tipos de subjetividad que se están privilegiando, de tal manera que sirva para definir líneas de reflexión, análisis, mejoramiento y fortalecimiento de la estrategia.

- Otro factor fundamental para garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad de las experiencias de articulación, es la gestión y el acompañamiento de las SE (Secretaría de Educación) para que orienten, regulen y realicen un adecuado seguimiento al proceso de articulación con I.E.S., I.E.T.D.H. y con el SENA, de tal manera que se oriente oportunamente el proceso y no se deje solo bajo la responsabilidad de las I.E.M., generando desinterés y desmotivación en la comunidad educativa.

Se identifica que la falta de orientación y acompañamiento de las SE es una de las principales dificultades del proceso de articulación que se emprende en las I.E.M. con I.E.S., con el SENA o con I.E.T.D.H., asunto que dificulta el normal

desarrollo de las acciones en términos de la falta de un importante puente de comunicación entre las entidades involucradas; frente a este punto se considera pertinente hacer una referencia a la orientación y al proceso de acompañamiento que se está desarrollando de manera puntual en entidades como Bogotá, liderados por la respectiva Secretaría de Educación.

- Es muy importante que los procesos de articulación se construyan con base en una comunicación de doble vía, que posibilite la escucha de los intereses regionales e institucionales de los diferentes entes que participan en este proceso (MEN, SE, I.E.M., I.E.S., sector productivo, comunidad) de tal manera que la oferta de programas y el establecimiento de convenios para la articulación sean el resultado del diálogo y la concertación, y permitan responder a necesidades regionales y locales.

Esta conclusión es de gran relevancia, ya que deja ver que a nivel nacional el proceso siempre ha tenido una fuerte incidencia de la política de competitividad y desarrollo regional, asunto que resulta ser en algunos casos una desventaja que excluye intereses locales e institucionales centrados en privilegiar líneas de articulación diferentes a lo expuesto en las agendas internas de las diversas entidades territoriales. Es el caso puntual de una I.E.M. en el municipio de Buenaventura, donde de manera puntual se privilegia la articulación con la dinámica portuaria de la región, polo de desarrollo y competitividad; en el contexto distrital se encuentran instituciones como Las Américas., la cual tiene un énfasis en promoción social con énfasis en liderazgo, que responde a necesidades sentidas del contexto local e institucional, pero que no ha encontrado de manera

clara un programa de articulación que potencie este eje de trabajo, lo más cercano es un programa con el SENA en técnico en formulación de proyectos. Situaciones como estas se repiten en otras I.E.M. del país y de manera puntual en el Distrito Capital.

Desde este punto de vista se observa la importancia y necesidad de aportar explicaciones comprensivas que permitan develar intereses de la política y que ayuden en posicionar fines y sentidos de la educación, más allá de las necesidades que enmarca la educación para el trabajo. Por lo tanto es necesario que se visibilicen prácticas y reflexiones que aporten ideas para seguir enriqueciendo los planes de mejoramiento, de manera que no solo se centren en aspectos de logística e infraestructura, sino que privilegien de manera puntual los procesos de desarrollo humano que se están gestando al interior de las I.E.M. que asumieron el reto de la articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano a nivel del país y en especial en el Distrito Capital.

MARCO LEGAL

En las políticas educativas ha existido una inclinación hacia la continuidad de la formación de los estudiantes para la vida laboral, esta situación ha llevado a organizar y a plantear proyectos técnicos, tecnológicos, vocacionales, pedagógicos e industriales que claramente están mostrando la formación de las personas hacia el mundo productivo. Esto ya denota una clara política de articulación; sin embargo es con la Ley 749 de 2002 que se establece un marco legal al hablar de los ciclos propedéuticos. A continuación se va a presentar un

recorrido de este proceso el cual demarca unos hitos importantes que se señalan a continuación:

Orígenes del proceso de articulación en Colombia

En el proceso de identificación del origen del proceso de articulación en Colombia es importante mencionar un informe que es significativo en la orientación de la política educativa del país, se trata del informe “Colombia al filo de la oportunidad”, el cual reunió a un importante grupo de intelectuales y científicos colombianos en torno a la preocupación por el mejoramiento sustancial de la educación del país. Entre sus análisis es importante señalar el alto índice de estudiantes egresados de la educación media que no accede a la educación superior y menos al mundo del trabajo, y la discriminación que existe para aquellos jóvenes que no logran terminar el bachillerato de 11 grados. De igual manera existe una articulación muy débil entre la educación universitaria y la educación básica y media, en palabras de la (Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, 1995, pág. 78) las instituciones de educación superior no conforman un sistema articulado, existe un forzamiento a que todos los jóvenes vean como única opción a la universidad, lo cual es un enfoque errado de la proyección de los egresados en estudios superiores.

En la Ley 115 o General de Educación de 1994 se transforma el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; en el artículo 13 se establece que una de sus funciones es asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.

Es claro que desde el año de 1994 ya se mostraba un interés por articular la educación superior con la media. Sin embargo el proyecto de articulación toma forma con el documento 81 de 2004 del Sistema de Formación para el Trabajo – CONPES - en donde se vincula a los colegios de educación media que ofrezcan programas en esta línea. No obstante se debe resaltar que el documento CONPES 3360 de junio de 2005 habla claramente sobre las dificultades que presenta la articulación en cuanto a la falta de coherencia de los contenidos curriculares.

La Ley 1064 de 2006 dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano; por tal motivo en su Artículo 1° deja de ser educación no formal para convertirse en factor esencial del proceso educativo de la persona.

Política de articulación de la educación al mundo productivo

En agosto de 2003 el Ministerio de Educación Nacional asume como política Nacional la formación en competencias laborales; por lo que da la responsabilidad a las instituciones educativas de organizar programas de formación en competencias laborales para vincularse con el sector productivo y la educación superior dentro de procesos de calidad.

La Política de articulación de la educación con el mundo productivo toma mayor fuerza con la Ley 30 de 1992 con la que se organiza el servicio público de la educación superior, la cual en su artículo primero se refiere al desarrollo humano y considera que la educación superior es un factor indispensable en este

desarrollo como proceso permanente, crucial para hacer realidad los procesos de transformación y de realización en campos laborales y profesionales. Es de carácter integral por generar vínculos morales, intelectuales, de trabajo, culturales, sociales, etc., que permiten en el individuo la búsqueda de su realización. Por tanto, la educación media como factor de formación social y de estructuras de pensamiento permite que el ser humano se proyecte en la continuidad de su formación.

El capital humano de un país se construye a partir de la formación Integral de las personas (Artículo 67 de la Constitución Política de 1991). Lo anterior lo reafirma el objetivo de la ley 115 al plantear que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Política de articulación de la media con la superior

La articulación de la educación media con la superior busca que las personas no concluyan su formación en grado once y que, por el contrario, se fortalezcan en forma integral para asumir la educación superior con suficientes elementos que les permitan desarrollarse como personas. Este aspecto se reafirma en la Ley 115 en los artículos 27, 33, 34 y 35.

Por todo lo anterior la Ley 749 de 2002 orienta la formación de las instituciones técnicas y tecnológicas, organizándolas en ciclos propedéuticos que fundamentan la naturaleza de su saber. Para esto el Estado se encarga de la vigilancia y control, sustentándose en la Constitución (Artículo 365) y en la Ley 30

(Artículo 3). Sin embargo el Estado mantiene la autonomía universitaria siempre y cuando se garantice la calidad del servicio educativo.

Requisitos de calidad en la educación superior

En el Decreto 698 de 1993 se delegan al (la) Ministro(a) de Educación las funciones de inspección y vigilancia de la educación superior, de acuerdo con lo consagrado en los artículos 31 y 32 de la Ley 30 de 1992. La inspección y vigilancia de la educación está directamente relacionada con el concepto de calidad, el cual es reglamentado en el Decreto 1295 de septiembre 10 de 2003 y le corresponde al Presidente de la República buscar las estrategias para la creación de mecanismos de evaluación de los programas académicos de la educación superior. Con esto se pretende que los programas de educación superior tengan un registro calificado y exige en el

Artículo 5 y 6 Condiciones para obtener el registro calificado.-

Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas de calidad son las siguientes:

1. Denominación académica del programa.
2. Justificación del programa.
3. Contenidos curriculares.
4. Organización de las actividades de formación por créditos académicos.
5. Investigación.

6. Relación con el sector externo
7. Personal docente
8. Medios educativos.
9. Infraestructura
10. Mecanismos de selección y evaluación
11. Estructura administrativa y académica.
12. Autoevaluación.
13. Programa de egresados.
14. Bienestar universitario.
15. Recursos financieros suficientes.

El Ministerio de Educación Nacional fijará las características específicas de calidad de los programas académicos de educación superior con sujeción a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, las que deberán ser observadas para la obtención o renovación del registro calificado. Cada uno de los numerales anteriormente expuestos es explicado en el Decreto desde el Artículo 2 hasta el Artículo 16 y son indispensables para obtener el registro calificado que reconoce el Estado a las condiciones mínimas de calidad.

Las instituciones de educación superior que cumplan con estos requisitos son incorporadas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, por medio de la asignación de un código.

En este Decreto 1295, para los intereses de la investigación se expone un artículo que es necesario tener en cuenta:

Artículo 14.- Programas estructurados por ciclos propedéuticos.- Son aquellos que se organizan en niveles formativos secuenciales y complementarios. Cada programa que conforma la propuesta de formación

por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario, y debe tener una orientación y propuesta metodológica propia que brinde una formación integral en el respectivo nivel, más el componente propedéutico para continuar en el siguiente nivel de formación. La solicitud de registro calificado para cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe realizarse de manera independiente y simultánea.

Las instituciones de educación superior que decidan optar por la formación por ciclos propedéuticos deberán solicitar el registro calificado para cada uno de los ciclos de manera independiente. Las instituciones técnicas profesionales que se redefinan en el marco de la Ley 749 de 2002 podrán solicitar el registro calificado para ofrecer el segundo ciclo propedéutico –tecnológico-.

Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas que se redefinan en el marco de la Ley 749 de 2002, podrán solicitar el registro calificado para ofrecer el tercer ciclo propedéutico –profesional universitario- una vez obtengan la acreditación de alta calidad de los dos primeros ciclos. Estos registros calificados tienen una vigencia de siete años (Artículo 25 del presente Decreto).

Retomando el concepto de registro calificado, es importante precisar que resulta ser un mecanismo que garantiza la calidad de los programas, la cual debe estar enfocada en los campos del saber teniendo en cuenta la libertad de pensamiento y el pluralismo ideológico que propenda por el desarrollo de la autonomía, el aprendizaje y la investigación.

La educación por ciclos de formación

Para la articulación de la educación media con la educación superior en ciclos propedéuticos es necesario tener en cuenta las definiciones de educación

técnica y tecnológica de acuerdo a la normatividad que rige. Situación que es necesario observar desde el marco de la Ley 749 de 2002.

Esta Ley en su Artículo 1° manifiesta que las instituciones técnicas profesionales son instituciones de educación superior que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico, debidamente fundamentadas en la naturaleza de un saber, cuya formación debe garantizar la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico.

Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, sólo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnologías de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación técnica profesional y tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley.

Según esta definición lo técnico tiene que ver más con lo operativo, con preparar más a las personas en un campo específico. El saber técnico está relacionado con situaciones concretas, para cumplir con los objetivos para los que se creó; por lo tanto es un saber particular que se funda en algún tipo de experiencia y donde la práctica es más importante que la teoría.

En cuanto al concepto de tecnológico, la Ley 749 de 2002 en su Artículo 2° dice que “son instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa.

Las I.E.S. podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías,

tecnología de la informática y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley”.

En este concepto ya se puede observar que hay un interés por el desarrollo científico e investigativo, que no se queda solamente con el saber técnico, sino que permite crear bienes y servicios de acuerdo a las necesidades de las personas. Por tanto responde a demandas e implica la solución a problemas concretos.

Tanto lo técnico como lo tecnológico buscan la adquisición de destrezas prácticas que permitan el desarrollo de competencias laborales. Estos dos tipos de instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas hasta nivel profesional.

Haciendo una síntesis del artículo 3 de La Ley 749 se pueden visibilizar los ciclos de formación propedéutica en tres momentos:

a) 1^{er} Ciclo: Generar competencias para el desempeño laboral en una actividad en áreas específicas de los sectores productivos y de servicios. (Técnico)

b) 2^o Ciclo: Apropiación de conocimientos científicos que permitan la formación de un pensamiento creativo con capacidad de diseñar, construir, ejecutar y controlar la solución de problemas que demanden los sectores productivos y de servicios. (Tecnológico)

c) 3^o Ciclo: Complementa el ciclo tecnológico con fundamentación teórica desde una perspectiva integral, con un alto nivel profesional y el ejercicio autónomo de la actividad profesional. Para este

ciclo es necesario el dominio de competencias científicas y técnicas que puedan conducir al título de profesional.

Como se puede observar, hay toda una estrategia de articulación en la educación superior, espacio que brinda la oportunidad para vincular a la educación media dentro de este sistema y de esta manera dar toda una continuidad en la formación del estudiante, permitiendo la movilidad del estudiante que lo van promocionando y convirtiéndolo en un sujeto más competitivo para el mundo laboral.

Esta política de articulación tiene que ver con la igualdad de derechos que todas las personas tienen para su formación, que les permita ampliar su campo de acción y asumir responsabilidades laborales, sociales y profesionales con su entorno comunitario.

En el artículo 6 de la presente ley se encuentra una clara intención de articulación entre la media y la educación técnica cuando afirma que

Las instituciones técnicas profesionales, en uso de su autonomía responsable fijaran los criterios que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de educación media en colegios técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema.

Es claro que ya para el 2002 a nivel de leyes hay un acercamiento a una integración entre la educación básica y la superior. Es necesario aclarar que en la Ley 115 se plantea el tema de la articulación de la educación media con la superior en su artículo número 35, allí clasifica la educación en técnica, tecnológica y universitaria. Este queda reglamentado con el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 12, el cual hace referencia a la continuidad de la educación en un procedimiento interrelacionado donde todos los niveles de educación están

conectados desde el preescolar hasta el último nivel al que la persona pueda llegar presentándose la articulación entre niveles educativos.

La articulación y la formación integral

Las instituciones de educación superior tienen como objeto profundizar en la formación integral de los estudiantes, teniendo en cuenta su desarrollo cognitivo, social, ético y estético, donde se relacione lo aprendido con la práctica con miras a solucionar problemas y necesidades de la población.

Por tanto busca el crecimiento humano desde aspectos epistemológicos, ideológicos, morales, axiológicos, culturales e investigativos para que con el ejercicio profesional participe y mejore las necesidades sociales.

La educación superior no solo quiere formar personas especializadas en un campo del saber; busca la formación integral donde se fomente la responsabilidad, el respeto a la diversidad, el cuidado al medio ambiente, la justicia social y el cuidado al patrimonio cultural; es decir, donde lo aprendido se utilice bajo el principio de la responsabilidad social.

La educación superior busca la excelencia; por tanto promueve el desarrollo profesional, la vocación del servicio, y el espíritu crítico que se oriente hacia la búsqueda de todas las dimensiones del ser humano. Estos objetivos de la educación superior están esbozados en la Ley 30 de 1992 y se relacionan con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política, los artículos 6 y 13 de la Ley 115 de 1994, y el artículo 3 del Decreto 2790 de 1994.

La Ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado, en su artículo 5 manifiesta que los ciclos propedéuticos se podrán ofrecer en todos los campos y

áreas del conocimiento hasta el nivel profesional. Atendiendo a lo anterior, las instituciones de educación superior exigen unos requisitos para su ingreso, los cuales están reglamentados en los artículos 14 y 15 y en la Ley 115.

En este sentido y en relación la integralidad de un proceso como la articulación, es importante mencionar lo que explica la UNESCO en su informe la educación encierra un tesoro liderado por Delors en el año 1997, en este documento se plantean argumentos que dejan ver lo que se necesita para lograr la proyección de los estudiantes hacia el mundo de la educación superior

(...) lo importante es ofrecerles lugares de aprendizaje y de descubrimiento, darles los instrumentos necesarios para pensar y preparar su porvenir, diversificar las trayectorias en función de sus capacidades, pero también asegurar que las perspectivas de futuro no se cierren y que siempre sea posible reparar los errores o corregir la trayectoria" (UNESCO, 1996)

Como se puede apreciar, en el documento busca que la articulación no homogenice a todos los estudiantes por un determinado campo del conocimiento; sino que les de las herramientas suficientes para que ellos desarrollen sus talentos y se evite la exclusión. De esta manera confirman un postulado de la conferencia de Jomtien donde expone que la educación debe ser para todos

La UNESCO ve necesario darle gran importancia a la continuidad de la educación media con la superior porque allí se define el destino de muchos jóvenes y es donde la mayoría de estos depositan sus esperanzas como sentido de progreso.

De esta manera considera la UNESCO que al dar diferentes posibilidades de continuidad de los jóvenes en los estudios superiores de acuerdo a las

necesidades económicas y sociales se está generando una heterogeneidad de conocimientos que revierten en un desarrollo para el país.

La descentralización y la articulación

Con esta política de calidad y descentralización, se crean en las regiones los Comités Regionales de Educación Superior (CRES), para que coordinen y diseñen políticas, planes y proyectos de educación superior. Los CRES están reglamentados por la Ley 30 en los artículos 133 y 134.

Estos comités de trabajo se encuentran sustentados en los fines de la educación, estipulados en el artículo 5 de la Ley 115 como fundamento del desarrollo social e individual, y en el artículo 27 donde la educación media es considerada como la preparación de la persona para asumir con responsabilidad su formación para la vida laboral y su ingreso a la educación superior.

Requerimientos de la articulación

Para el desarrollo de actividades de articulación que requieren un aumento de horas, es necesario tener en cuenta el decreto del Ministerio de Educación Nacional 1850 de 2002, el cual reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal.

El decreto es claro en afirmar que las actividades que estén fuera del plan de estudios no pueden ser atendidas dentro de la jornada para un grupo de estudiantes porque éstos pueden afectar el desarrollo de las actividades académicas normales para el resto de la población. Situación que lleva a que la

articulación diseñe un plan de estudios para la educación media y que establezca otros espacios de encuentro que no afecten el normal desarrollo de las actividades tanto para los estudiantes como para docentes y directivos docentes.

MARCO TEÓRICO

Desde lo planteado por (Jaramillo, 2011) en su trabajo de tesis de maestría de ciencias sociales de la Universidad de Caldas en el año 2011, titulado “Aproximación analítica al funcionamiento de los discursos interdisciplinarios en el programa de psicología de la U.C.P. en relación a la producción biopolítica de subjetividades”, es importante resaltar que el marco teórico, desde una inspiración foucaultiana, debe ser entendido como aparato analítico y no como teoría propiamente dicha. En este sentido se piensa utilizar el discurso foucaultiano como una caja de herramientas, es decir, como un instrumento y no como una lógica, que interprete las relaciones de poder y las luchas que alrededor de ellas se den. Este ejercicio, según Morey, citando a Foucault en el prólogo al libro “La Universidad productora de productores entre biopolítica y subjetividad”, de Jorge Martínez Posada, “(...) debe hacerse poco a poco a partir de una reflexión (necesariamente histórica, en alguna de sus dimensiones) sobre situaciones dadas”. (Martínez, 2010, pág. 16).

Desde esta perspectiva, y en el universo de esta investigación, aparecen unos elementos de análisis que son pertinentes para el tipo de estudio que se quiere abordar, al trabajar sobre un tema en el cual están directamente involucrados aspectos que se relacionan con la constitución de sujetos epistémicos, éticos y políticos, en el marco de la implementación de una política gubernamental en educación. Precisamente por ello resulta básico identificar lo que se entiende por educación media en el país y lo que se interpreta desde el

MEN como articulación de la educación media con la superior, conceptos fundamentales y orientadores de las prácticas a nivel del país.

Por otra parte, en una relación más estrecha con las preguntas orientadoras de este trabajo, es importante ahondar en los conceptos de sujeto, poder, socialización política y, de manera más específica, en lo que se comprende por dispositivo, siendo esta una de las categorías conceptuales más englobantes del proceso de constitución de sujetos de saber, poder y éticos, que en el marco de esta investigación resulta esencial para desarrollar y relacionar con la concepción y desarrollo de la política de articulación. Esta noción de dispositivo tiene un componente que se sitúa tanto en el ámbito institucional como en el gubernamental, en la medida en que constituye el ejercicio de una gubernamentalidad como anatomopolítica que bien vale la pena analizar.

La aproximación conceptual posibilita la definición de los elementos que permiten estudiar la política de articulación de la educación media con la superior como una biopolítica que demarca un conjunto de poderes sobre los sujetos, los cuales están orientados por los intereses instrumentalistas, tal como lo deja ver Theodor Adorno en su crítica a la razón instrumental, citado por Muñoz, ,

Un pensamiento que situaba los ideales (...) de educación (...) con la consolidación del capitalismo industrial, justificando la administración científica de la muerte al devenir en razón instrumental en la que el progreso se confunde con la técnica, la educación en mera formación de la nueva mano de obra. (Muñoz, 2009).

Aspecto que deja ver la necesidad de personas preparadas en ciertas áreas, por lo general ubicadas en el nivel técnico y tecnológico, es decir, personas que logren sumarse al aparato productivo ya sea desde su condición de empleados o empleadores. Estos intereses del sector productivo resultan

importantes para motivar procesos de articulación, pero definitivamente reducen las posibilidades significativas que tiene la educación media como puente hacia la educación superior, y evidencian las limitaciones para lograr que los estudiantes logren acceder a estudios superiores que cualifiquen al individuo y amplíen el margen de posibilidades para lograr estar en el mundo. En este contexto tiene sentido analizar las siguientes categorías conceptuales, las cuales aportarán significativamente para el ejercicio de análisis y conclusiones.

La Educación media

El concepto de educación media en el país lo establece la Ley como los dos últimos grados de la educación que tienen como propósito “(...) la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo”, Artículo 27 (MEN, 1994, pág. 9) desde este propósito, la educación media se concibe como un periodo en el cual el estudiante profundiza en las áreas obligatorias del conocimiento y de manera complementaria va perfilando una ruta académica o laboral.

Al revisar la Ley y las características de la educación media, se encuentra que en el Artículo 31 de la Ley General de Educación se le brinda autonomía a las instituciones para que programen las profundizaciones académicas, de tal manera que atiendan las áreas básicas y determinen un trabajo vocacional para los futuros bachilleres; en otros casos esta profundización tiene un carácter técnico que se entiende según el Artículo 33 de la misma Ley como aquella que prepara

(...) a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como:

agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales. (MEN, 1994, pág. 10).

Elementos que de una manera u otra aportan al ejercicio de reflexión y análisis de una política que tiene una clara intencionalidad en términos de lo que se considera articulación de una educación con el sector productivo del país, lo cual demarca para el propósito de este trabajo un importante punto de reflexión. Hoy en día está en el debate público el tema del fortalecimiento de la educación media, con miras a potenciarla en el marco de la cadena de formación; algunos afirman que no es suficiente con dos años, sino que se requiere de un grado 12 que permita al estudiante tener un mayor margen de tiempo para pensar su futuro y que le dé la posibilidad, a su vez, de prepararse de manera óptima para su acceso a la educación superior, a manera de las grandes *écoles* que cita Carlos Vasco en los siete retos de la educación en Colombia, permitiendo “Más flexibilidad de tomar asignaturas opcionales en los grados 11 y 12 (...) y en la universidad no habría que repetir estos cursos en los dos primeros semestres”. (Vasco, 2006). Esta discusión amerita ser retomada, sobre todo teniendo en cuenta la realidad que vive la educación superior, la cual recibe estudiantes de la educación media con serios vacíos en términos de la elección de estudio, de la posibilidad de acceso y, sobre todo, de permanencia.

La articulación de la media con la superior

Vista así, la educación media es el puente que debe permitir el acceso a la cadena de formación; esta articulación o, como la denomina el SENA, integración, está contemplada en la Ley General de Educación en su Artículo 35, como el nivel que sigue a la educación media o

(...) el nivel de la educación superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Este último nivel se clasifica así:

- a) Instituciones técnicas profesionales
- b) Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y
- c) Universidades” (MEN, 2010, pág. 11)).

Para ampliar el concepto se define este proceso como

(...) un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas; la acumulación y reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados (MEN, 2010, pág. 5).

Como bien lo señala el MEN, una de las necesidades de las políticas educativas es la búsqueda de alternativas y nuevas posibilidades para superar la desarticulación de los sistemas educativos, se pretende acercar la realidad, las condiciones, retos y tendencias de un mundo productivo a la dinámica de formación en la educación y específicamente en la media. La articulación educativa es una estrategia importante del gobierno nacional que, a través del Ministerio de Educación Nacional, pretende ampliar la cobertura en la educación superior y aumentar el número de jóvenes que puedan acceder a la educación técnica, tecnológica y al nivel profesional,

Adicionalmente, el proceso de articulación revaloriza la educación técnica y tecnológica, como una opción no sólo posible sino deseable en el marco de las necesidades del sector productivo y de las posibilidades de inserción laboral o generación de emprendimientos con proyección de desarrollo. (MEN, 2010, pág. 5.)

Es un componente estratégico de la política, el cual permite el posicionamiento de un modelo de desarrollo económico y social donde participe la gran mayoría de colombianos(as) que están terminando sus estudios de educación media, y de esta manera abre las puertas de la educación, especialmente la técnica y tecnológica.

La política de articulación pretende mejorar la calidad y pertinencia de las instituciones y por supuesto de los educandos a través de la continuidad en el sistema educativo. Es como si se hiciera una cadena sólida en el paso de diferentes estados de formación de la persona por medio de su permanencia dentro del sistema educativo.

Con la articulación se busca la redefinición institucional de la educación media orientada hacia la integración vertical con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano; se pretende que sea consistente en la homologación de los estándares académicos e institucionales; se busca la certificación del docente, la integración logístico-administrativa y el reconocimiento institucional; se propende por la implementación de un sistema de formación dual de tiempos compartidos entre la formación en competencias básicas, científicas y ciudadanas y en competencias laborales en la educación media y la complementación de las competencias laborales, profesionales y específicas de la educación superior.

El concepto de articulación es significativo y relevante en el marco del discurso pedagógico actual, su ausencia en las prácticas escolares provoca dispersión de fuerzas y pérdida de calidad. La insatisfacción con los resultados educativos y la multiplicidad de variables del sistema educativo, plantean la

necesidad de una mayor calidad institucional como condición básica de la educación, más aún en un contexto de globalización y de la sociedad del conocimiento.

La articulación como concepto y como práctica se ubica dentro de esta necesidad puesta en evidencia por las demandas de una educación permanente. Nos interroga sobre los dispositivos reales en el marco del sistema educativo, sobre los niveles del sistema y en las instituciones educativas a partir de los proyectos institucionales. Aporta a las instituciones de educación media y a sus estudiantes en la formación académica, toda vez que mejora la calidad en las competencias laborales que les permita adaptarse a situaciones de trabajo en ámbitos diferentes.

El modelo contribuye a racionalizar los gastos de formación para el trabajo, mediante la articulación de la educación con el sector productivo y las instituciones de educación superior con procesos formativos.

Sujeto y poder

Este concepto se desarrolla a partir de los planteamientos de Michael Foucault en (Foucault, Sujeto y poder, 2010, pág. 7) quien manifiesta que el objetivo no es construir un concepto de poder, sino elaborar una historia de los diferentes modos por los cuales los seres humanos son constituidos en sujetos. Por lo tanto los conceptos de poder y sujeto, desde esta perspectiva, se desarrollan de forma paralela y sincrónica.

Por eso Foucault propone en su artículo “sujeto y poder” (Foucault, Sujeto y poder, 2010); que este último no solamente se debe entender desde los términos

legales y en modelos institucionales, se tiene que ampliar para comprender la objetivación del sujeto.

Al concepto de sujeto subyacen sus condiciones históricas, es allí donde se construye teóricamente y en la práctica a partir de sus experiencias. Es decir, se construye en unas relaciones de poder donde los antagonismos le permitirán hacer resistencia a las diferentes formas de poder y que, de acuerdo con (Foucault, Sujeto y poder, 2010, pág. 11) es importante reconocerlo como algo que impone en el contexto de la vida cotidiana una particular individualidad, una Ley de verdad que determina la propia identidad.

De ahí que se establezcan unos criterios que le permiten al sujeto construir su subjetivación en tanto fundamento de su identidad. El ser humano busca comprender las tendencias de la sociedad, para encontrarse en ellas por medio del lenguaje, y para poder explicar el mundo de acuerdo a las necesidades de su contexto.

Entonces el sujeto es el resultado de una serie de acontecimientos que configuran maneras de pensar y de actuar que le permiten apoderarse de la realidad que lo circunda de forma individual y totalizante.

Según Foucault en (Foucault, Sujeto y poder, 2010, pág. 17) el sujeto pasa recíprocamente por tres momentos en su relación de poder; en un primer momento está inmerso en unas relaciones sociales donde realiza un desempeño o trabajo, otro nivel es la comunicación donde la simbología se manifiesta de diferentes formas y, por último, se tiene el campo de la dominación donde el sujeto tiene una acción sobre otros sujetos. Es decir, el poder se reconoce en la práctica cuando actúa sobre las acciones de los otros, es el gobierno que se ejerce.

Pertenecer a una comunidad, en este caso educativa, es pertenecer a un mundo intersubjetivo que se comparte con otros, se superpone y se difiere. En el colegio se construye la conciencia de sí al interrelacionarse con los otros a partir de dispositivos pedagógicos que se encuentran dentro de la cotidianidad escolar y que permiten al estudiante tener experiencias.

A partir de las experiencias que desarrollan los estudiantes en el mundo escolar, se va a desarrollar un cuidado de sí, el cual permitirá reconocer sus habilidades y sus debilidades de forma autónoma y reflexiva. Esto permitirá que el sujeto se construya de forma ética y política dentro de las posibilidades de su libertad individual.

Constitución de subjetividad y modos de subjetivación

Teniendo en cuenta la importante reflexión de Jaramillo (2011), en la cual expone de manera clara el concepto de subjetividad en Foucault, al afirmar que,

(...) no es uno que se piense de forma aislada y como sola posibilidad intrasubjetiva, más bien esta categoría debe ser entendida en forma relacional, intersectada con los círculos del poder y del saber, que la atraviesan con sus discursos, sus verdades, y sus prácticas no discursivas. (Jaramillo, 2011, pág. 58).

A partir de esta afirmación puede decirse que la escuela es una productora de subjetividad, donde el individuo con base en su experiencia se relaciona con los demás y consigo mismo. Esto lo consigue bajo criterios de libertad que lo emancipan o lo subordinan, estableciendo un cuidado de sí. Para esto el sujeto expone sus puntos de vista desde sus intereses y deseos dentro de un contexto.

Por lo tanto el colegio se convierte en un espacio de acción y representación, donde los jóvenes exponen la concepción que tienen del mundo a

partir de sus dimensiones humanas. Desde esta perspectiva, se relacionan con los demás en una dinámica de intencionalidad y negociación desde su experiencia.

Con estos principios, un elemento para desarrollar la subjetividad es la comunicación como herramienta que permite la expresión desde lo simbólico en una dinámica de interacción e interpretación. Por tanto la subjetividad se constituye con otros.

Sin embargo hay otra posibilidad de constituir la subjetividad que es un diálogo consigo mismo, en un ejercicio ético desde la crítica como posibilidad de interrogar la verdad. Por lo tanto los discursos constituyen unas relaciones de poder que buscan construir un tipo de sujeto.

Vista así, es de resaltar la subjetividad como un proceso que se constituye como fruto de la relación que tiene un sujeto en determinado contexto histórico; como tal es importante precisar que se forja como efecto de la influencia que se da sobre el individuo y, de una u otra forma, estructura un tipo de sujeto. En este sentido existe la posibilidad de generar un proceso de reflexión crítica que le permita al individuo tomar distancia y reflexionar sobre lo que es como persona, y poder así reconsiderar ese moldeamiento social que se ha gestado desde que ha estado en procesos de socialización.

Desde esta toma de distancia, y teniendo en cuenta los postulados foucaultianos se presenta una posibilidad importante para que el individuo asuma una reflexión que le permita modificarse a partir de la resistencia, tal como se planteaba anteriormente.

La reflexión crítica según (Foucault, Qué es la crítica?, 1995) es un movimiento por el cual el sujeto se atribuye la posibilidad de acción, al interrogar a

la verdad acerca de sus efectos de poder, visto como acción sobre la acción, y al poder sobre sus discursos de verdad.

Entonces, la subjetividad permitirá desarrollar un análisis de los discursos que nos han dado como elementos de verdad. Por lo tanto, el ejercicio crítico se convierte en un acto reflexivo que interroga.

Estas contradicciones presentes en lo que ha sido dado como verdad generalmente se establecen desde unas relaciones de poder, las cuales, al ser analizadas de forma global e individual, permiten comprender los procesos de transformación que tienen los sujetos; situación que lleva a la construcción de subjetividades.

Las prácticas sociales generan dominios de saber. Estos nuevos dominios de saber, una vez que se constituyen y se implantan en una sociedad, generan a su vez nuevos objetos de conocimiento, nuevos conceptos que circulan por el conocimiento, nuevas técnicas. "El conocimiento también genera nuevas técnicas, y nuevas técnicas generan nuevos valores éticos. Cuando esto ocurre, los sujetos que éramos antes de esta irrupción de este nuevo conocimiento, hemos cambiado". (Díaz, 2008).

Entonces, por un lado tenemos cómo se configura el sujeto disciplinario y por otro lado cómo se constituye el sujeto ético. El sujeto disciplinario se forma desde afuera, desde las instituciones, la familia, la escuela, la iglesia y la sociedad en general; el sujeto ético se auto constituye desde sí mismo, desde el cuidado de sí, tratando de no trasgredir con los códigos morales, pero imponiéndose a sí mismo una conducta de cómo llevaría una vida más armónica. (Díaz, 2008).

En este contexto de socialización se configuran tipos de subjetividad que es importante distanciar de las pretensiones que tiene una institución educativa, son subjetividades que se pueden considerar emergentes.

Para Hugo Zemelman (2005) es necesario diferenciar tipos de subjetividad y niveles de representación; desde lo estructural, la subjetividad permite desarrollar procesos de apropiación de la realidad dada por el medio, mientras que desde lo emergente, admite el desarrollo de nuevas elaboraciones cognoscitivas, es decir, se permite hablar de la subjetividad incluso a partir de lo aparentemente contradictorio, lo nuevo y lo inédito. (Patiño & Rojas, 2009, pág. 94).

Siguiendo a los autores y en referencia específica a lo que sucede en el aula, es importante referenciar las contradicciones que se presentan y que muchas veces no son visibilizadas en la dinámica pedagógica. Según señalan Patiño y otro (2009) citando a Mauricio Rojas (2006), estas contradicciones se concretan en el disciplinamiento y la individualización los cuales están presentes en el aula a manera de tensiones.

Las instituciones educativas de cierta forma determinan un modo de subjetivación que pretende constituir un tipo de subjetividad particular en el marco del proyecto educativo; la subjetivación por su parte es el ejercicio para constituir en el sujeto un tipo de subjetividad, es un intento por permear al sujeto con discursos, el resultado es lo que el sujeto asume como verdadero, las verdades que asume y por qué las asume. Este intento por permear al sujeto conforma los modos de subjetivación, es decir, los discursos sobre lo que es o debe ser el sujeto.

En este marco de reflexión es importante precisar lo que significan los modos de subjetivación y los tipos de subjetividad que se configuran en la dinámica educativa, todavía más en contextos de articulación, en los cuales se asumen líneas de especialización y énfasis que de una u otra forma cierran las opciones del individuo que debe adaptarse a la definición institucional y dejar de lado sus intereses particulares, aspecto que será evidente en el capítulo de análisis y conclusiones.

Biopolítica

El concepto de biopolítica contiene variables que deben ser contempladas; por un lado, tiene que ver con el ejercicio y la influencia del poder en la vida, siguiendo a Martínez (2010), la biopolítica según Hard y Negri en "Imperio" (2002), tiene una estrecha relación no con la sociedad disciplinaria que planteaba en su momento Michel Foucault, refiriéndose a la creación de las instituciones tales como la prisión, los colegios, la universidad, la empresa etc., las cuales aseguraban la obediencia de las normas y el interés del poder por los procesos biológicos y productivos que termina estableciendo los modos válidos de la vida social y la subjetividad. De acuerdo con los autores, la biopolítica aunque fue un concepto acuñado por Foucault, se enmarca hoy en día en la sociedad de control, ya no se ciñe a unos escenarios sino por el contrario se desterritorializa de las parcelas de la disciplina para invadir toda la vida social. Martínez, 2010, citando a Hard y Negri (2002), afirma que existen instituciones sociales propias de la sociedad disciplinaria que están en crisis, proyectando en el conjunto de la

sociedad una lógica de sujeción que antes era propia de ellas, transformándose hacia una sociedad de control.

Esta concepción es muy importante para el contexto de análisis del presente trabajo, en la medida en que existe un conjunto de discursos de reglamentación y de direccionamiento, tanto gubernamental como institucional, sobre el futuro desempeño de los estudiantes que egresan de la educación media, lo cual demarca un ejercicio de poder sobre las vidas de personas que confluyen en las instituciones de educación media.

Con relación al control de la sociedad sobre los individuos, se puede decir que este no se desarrolla solamente mediante “(...) la conciencia o la ideología sino también en el cuerpo y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo más importante es la Biopolítica, lo biológico, lo somático, lo corporal”. (Hart & Negri, 2000, pág. 25).

Siguiendo a Lazaratto en por (Martínez, 2010, pág. 64), la biopolítica es entonces la coordinación estratégica de estas relaciones de poder dirigidas a que las personas produzcan más fuerza, podemos decir entonces que en la biopolítica se trata de la población como cuerpo vivo y productivo, superando al cuerpo dócil y útil.

La Gubernamentalidad como anatomopolítica

Para comprender este concepto, y de acuerdo a lo planteado por Jaramillo (2011), citando a Foucault en el volumen 3 de las obras esenciales “Estética, ética y hermenéutica”, Barcelona, 1999, se entiende la gubernamentalidad como

(...) el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder; que tiene como meta principal la población,

como forma primordial de saber la economía política, como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad. (Jaramillo, 2011, pág. 81).

De una u otra forma tiene que ver con los dispositivos centrados en la acción del gobierno, los cuales, de una manera clara, están orientados a la conducción de los cuerpos, de la población, siendo un claro ejercicio de una relación entre el saber y el poder, fácilmente perceptible en la política que se referencia en este trabajo en torno a la articulación de la educación media con los otros ciclos educativos.

En este sentido es importante señalar que las políticas educativas siempre han tenido un referente directo que moviliza la acción del Estado a partir de un dispositivo que pretende alcanzar metas en cierta línea. En las claves para leer las políticas educativas se afirma que éstas son acciones que de una forma clara

(...) han sido determinantes en la configuración del Estado Nacional y su modelo de sociedad disciplinaria, así como para el Estado neoliberal y la sociedad globalizada y de control. No es cierto que el Estado sea indiferente frente a la educación o que de manera deliberada o perversa se proponga mantener en la ignorancia a las mayorías más pobres (Alvarez, 2010, pág. 10).

Desde este punto de vista es importante ver la política educativa como un ejercicio que si es anatomopolítico y que está en la línea de un proyecto de persona agenciado desde los que controlan los procesos políticos, económicos y sociales del país y a su vez a nivel geopolítico. Es así como se quiere entender la política educativa en el marco de esta investigación como un documento que no es ajeno a unos intereses nacionales y supranacionales, los cuales demarcan el devenir social, el sentido y la utilidad de la escuela, la evaluación y los resultados

de desempeño, por cierto estos últimos resultan ser muy importantes para la imagen y la posición del país en el contexto internacional, aspecto que justifica un modelo de formación por competencias, estandarizado, el cual es tema de análisis en esta investigación.

La Biopolítica y la anatomopolítica son las estrategias a través de las cuales se intenta controlar a los individuos, y no sólo se lleva a cabo mediante la conciencia o la ideología, sino también con el cuerpo. La anatomopolítica es el intento por administrar la vida humana desde la sexualidad, la salud, la educación y se dio ante todo en la sociedad disciplinaria.

En este sentido y en el contexto de la política de articulación de la educación media con la superior se evidencia una clara biopolítica, con connotaciones de anatomopolítica que pretende responder a desafíos e intereses de tipo económico, político y social desde la cual se configura un modo de subjetivación en el contexto educativo que busca la articulación de la educación con el mundo productivo, necesidad imperante en nuestra sociedad.

Se constituye de esta forma en un poder gubernamental que regula las acciones de sujetos inmersos en un contexto, y que pretende constituirlos como sujetos productivos en constante formación, tal como lo plantea el pensamiento foucaultiano en (Martínez, 2010, pág. 46) es un poder que produce la vida y los modos de vida específicos del sistema capitalista.

De acuerdo con estos planteamientos, se considera importante reconocer qué está sucediendo en el marco institucional de colegios y de universidades frente a la participación en procesos que posibiliten la cadena de formación y el

tránsito desde una educación media, la superior y la educación para el trabajo que están legitimados desde las directrices de una sociedad global, fundamentada en la sociedad del conocimiento.

En esta línea se afirma que aquellas personas que no están en el sistema educativo comienzan a perderse en el proceso de crecimiento y desarrollo de una nación, de una humanidad; situación que desemboca actualmente en problemas sociales neurálgicos que necesitan ser superados desde la raíz, desde la educación y las oportunidades de ser y crecer en una sociedad.

Es así como se están viviendo desde hace unos años, en Colombia y especialmente en el Distrito Capital, experiencias que permiten a estudiantes de la educación media tener espacios que los acerquen y los seduzcan a seguir en la cadena de formación, teniendo en cuenta que es un “proyecto de vida” que le permitirá crecer y ser mejor persona y, por ende, mejor ciudadano. Esta última, es una concepción de un modelo de sociedad que se configura alrededor de unos intereses específicos y estructura un interés claramente biopolítico, es un proyecto de sociedad que busca integrar a las personas en todas sus dimensiones.

Socialización y subjetividad política

Pensando en la precisión conceptual y, de manera específica, haciendo un rastreo a los conceptos esenciales que dinamizan el proceso educativo, se identifican claramente dos conceptos que hacen parte del proceso que allí se dinamiza: la socialización y la formación política. Ambos encarnan la dinámica educativa y social, y son los ejes de transformación hacia la formación de subjetividades en el seno de la práctica de las instituciones educativas. El primero

se sitúa en un marco de reproducción social que proyecta en los “individuos” un particular legado cultural y social que debe prevalecer y se debe interiorizar en las personas buscando la construcción de identidades y la construcción de instituciones; en palabras de Sara Alvarado y Patricia Botero, “(...) se involucra de manera directa, implícita o explícita, a todas las personas que hacen parte del mundo social y cultural, en relaciones fundamentales que median la transmisión, deconstrucción y reconstrucción del conocimiento cultural”. (Alvarado & Botero, 2010, pág. 6).

El segundo hace relación al carácter decisorio y participativo del individuo, el cual se involucra en la dinámica social incidiendo de alguna manera en la vida colectiva, “(...) la política es la actividad a través de la cual los grupos humanos toman decisiones colectivas”. Op.cit, pág. 6.

Para profundizar en la Socialización política es importante distinguir a la Política como lo relativo al ordenamiento del territorio, la toma de decisiones lo cual implica una actividad reflexiva; citando a Ferrater (2001) en Alvarado et al. (2010), La noción de lo político en su dimensión formal hace referencia a la estructura y formas de gobierno, la legitimidad y fuentes de poder, los derechos y deberes de los miembros de una comunidad, el carácter (positivo, natural, racional o arbitrario etc.) de las leyes, la naturaleza y alcance de la libertad, los diversos tipos de libertades, la naturaleza y formas de justicia.

Por su parte la Subjetividad política es definida como la forma en que el sujeto asume discursos para moverse en lo social, implicando la toma de posición frente a cómo se asume la socialización en la vida para moverse en

el mundo cultural y social, siempre en relación con otros, se puede afirmar siguiendo a (Bomvillani, 2008, pág. 75) que la

(...) subjetividad política no es un producto estático que podríamos “encontrar” en los sujetos bajo la forma de percepciones, cogniciones o emociones, sino un proceso que configura una determinada modalidad de acercamiento y lectura de la realidad (...). Esto implica sostener que toda subjetividad es propiamente política. (Bomvillani, 2008, pág. 75).

Desde esta perspectiva lo político tendría como características, la acción, la palabra, los intereses y el logos, teniendo en cuenta que el discurso dirige la acción política. La política, entonces, es un discurso que dirige la acción; para Ferrater 2001, citado por Alvarado 2010, es una actividad que comporta una actitud reflexiva. Cuando se asume una actitud reflexiva que permite llegar a decisiones respecto a formas de gobierno, estructuras y las condiciones en las cuales se ejerce la libertad, en esa medida se hace un ejercicio político, ya que se ejerce la libertad reflexivamente.

En este momento histórico se permiten nuevas formas de subjetividad en la medida en que el discurso de la democracia da un mayor marco de acción en relación con el consumo y lo liberal. Por ello no interesa qué tipo de sujeto exista con tal de que sea productivo en el marco de la producción capitalista, por tanto, la forma de configuración del sujeto responde al capitalismo y permite otras subjetividades en tanto consuman.

Con el fin contextualizar el aporte que brinda un concepto como éste en el marco de esta investigación, es importante pensar que el proceso de articulación es vital en la constitución de un sujeto político que este inmerso en un modelo de desarrollo humano tal como lo explica (Max Neef, 2012, pág. 58 y 59) cuando afirma que hay un tipo de necesidades existenciales como son el ser, estar, hacer

y tener que de una u otra manera deben ser vistas como potencialidades del ser humano, las cuales deben ser contempladas en procesos como la articulación de la educación media con la superior, los cuales buscan satisfacer de cierta manera las necesidades humanas de desarrollo y proyección de vida.

. Se entiende que entre los propósitos de estas acciones, lo que se busca es permitirle al estudiante una oportunidad para lograr una vinculación a estudios superiores o al mundo productivo; de allí que sea importante preguntarse hasta qué punto este sujeto tiene incidencia en la toma de decisiones, en la definición de programas, en la participación activa, o simplemente se convierte en un paliativo sin trascendencia en la vida y el futuro de los estudiantes.

Dispositivo y el aparato de captura

Con el propósito de contextualizar el análisis del problema del presente trabajo, es preciso comprender el concepto de dispositivo, el cual lo explicó Foucault como “(...) la red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no-dicho”. (Castro, 2006, pág. 147).

De manera específica es necesario comenzar este análisis conceptual por la reflexión en torno a las dimensiones del dispositivo, tanto en términos de curvas de visibilidad que hacen ver, y las curvas de enunciación que hacen hablar. Para esto, es necesario aclarar que no son objetos ni sujetos sino regímenes que hay que definir entre derivaciones, transformaciones y mutaciones.

Los dispositivos que se conforman como cadenas heterogéneas se relacionan con el saber, el poder y la subjetivación. Por lo tanto no es un conjunto homogéneo que desarrolla de manera planificada un producto, sino más bien es una sucesión de acontecimientos que generan desequilibrio en diferentes direcciones y que se amplían en varias derivaciones o variaciones que producen vectores emanados de un mismo punto.

Por otra parte, los dispositivos generan transformaciones o cambios, pero mantienen su identidad, es decir, hacen construcciones desde experiencias subjetivas transformando el sistema de relaciones y productoras de nuevos poderes. Al producirse estos nuevos poderes, también se van a crear resistencias como forma política que intenta resignificar algo distinto a la sujeción. Estas transformaciones son producidas por el deseo donde sucede el acontecimiento.

A partir del deseo y del acontecimiento se instaura un aparato de captura para los que desean, ya que es una manifestación de carencia, por tanto el desear se convierte en una lucha por conseguir o alcanzar lo que se quiere.

En las políticas de articulación se desea que los estudiantes de educación media continúen con sus estudios y se capaciten para el mundo laboral y profesional. Se busca, en esencia, que el estudiante de la media se proyecte en la cadena de formación en la línea de lo que sugiere el aparato productivo, para ciertos tipos de cargos o para impulsar ideas de negocio en ciertos sectores productivos.

Los aparatos de captura no actúan solos, están en continua interacción entre los extremos, y trabajan la mayoría de las veces de forma colaborativa entre

los que encierran al sujeto y los que extienden una especie de red para que el sujeto logre ingresar.

Este estilo de actuar de los aparatos de captura provoca la generación de máquinas que amenazan con afectar comunidades o sujetos. Las máquinas de guerra intentan contener a los aparatos de captura; sin embargo ocurre lo contrario, que la máquina no se visibiliza y se desvanece, queda incluida en el aparato de captura actuando de una manera camuflada que no es fácilmente identificable.

Por tanto, las mutaciones que se dan en un dispositivo están relacionadas con alteraciones que se dan en la información, produciendo un cambio en los discursos que permiten grados de transformación de la subjetividad.

En este orden de ideas se construye la máquina como artefacto conformado por una serie de elementos movibles que se ajustan en un sistema. Las máquinas son objetos visibles que producen tensiones en los enunciados, en las fuerzas y en los sujetos, dependiendo de las representaciones que se tengan. Estas tensiones están dirigidas y tienen un sentido.

En las tensiones se generan y se controlan movimientos, los cuales están relacionados con líneas de sedimentación y de fractura. Las máquinas transforman la realidad, transfieren información y generan subjetividad. La máquina es el mecanismo que da movimiento a un dispositivo y funciona sobre una estructura.

A partir de lo anterior aparece el concepto de máquina relacionado con el de operación, como algo que nos permite operar, sobre esto. Deleuze y Guattari en (Rojas, 1997) hacen referencia a la máquina deseante que se instala en la

relación social como dispositivo, como elemento que produce necesidades. Por tanto el deseo se convierte en una fuerza que permite la productividad de la vida.

El aparato de captura surge en el sujeto o en el discurso por una acción bipolar de dos fuerzas: una que se especializa sencillamente en esperar que caiga y otra fuerza que se organiza dentro de un espacio y, por movilidad, busca hacer una separación y llevarlo a la fuerza de espera. Es una jugada de ajedrez donde se plantea una celada; unas fichas persiguen a su contrincante con el fin de acorralarlo y que éste se vea obligado a caer en una trampa invisible que se hace visible en el momento en que se encuentra dentro de la trampa, solo allí comprende lo que pasó.

Por tanto el aparato de captura actúa con líneas de visibilidad y de invisibilidad en una coordinación que busca atrapar al sujeto dentro de un dispositivo. Dentro de estas máquinas se generan líneas que tienen diferente naturaleza y que no abarcan sistemas, sino procesos de desequilibrio que le dan una dirección y una dimensión al dispositivo. Están constituidas por líneas de visibilidad, enunciación, fuerza, objetivación, subjetivación y ruptura o fisura. Sin embargo dentro del análisis se hablará de líneas de fuerza y de subjetividad por considerar que dentro de estas las otras se originan.

Las líneas de fuerza del dispositivo tocan en un solo punto al discurso desde el ver y el decir, e inversamente. Son tangentes que actúan como flechas de luz que traspasan un cristal constituido de cosas y palabras. Estas líneas tienen un control del saber que genera poder. Dentro de estas se encuentra las líneas de objetivación las cuales no envuelven el discurso o el dispositivo en su totalidad, lo que hacen es actuar sobre sí mismas.

En cambio las líneas de subjetividad no son ni un saber ni un poder. Son líneas que están dentro de un proceso de individualización y que salen de las relaciones de fuerzas dominantes, y establecen sus propios saberes, pudiendo generar líneas de fuga.

Las líneas de subjetivación según (Deleuze, Michel Foucault filósofo, 1999) se encuentran en los extremos de un dispositivo, por tanto pueden dar origen a otro dispositivo. Estas líneas originan un quiebre, otra dirección, otra forma de ver la realidad. Cuando esto sucede se están trazando las líneas de fractura o fisura. Es decir son líneas en donde el dispositivo se debilita y da origen a cambios, aspecto que es de especial importancia para este trabajo, el cual busca identificar las características del dispositivo en torno a la constitución de subjetividades, y a su vez identificar aspectos que permitan orientar procesos de mejora o de reflexión práctica.

Las líneas de fuga se comprenden desde el concepto de independencia, relacionado con el de nomadizar; el cual es entendido desde la necesidad del cambio, buscando alejarse de la rutina, del sedentarismo. Por lo tanto se pliega hacia las líneas de fuga como pensamiento alterno.

Por tanto la subjetividad se plantea como esa línea de fuga que permite salirse de ese pensamiento o construcción científica establecida y comienza a observar territorios diferentes, haciendo construcciones desde el nomadismo. Es una dura crítica a la objetividad.

En este orden de ideas, el dispositivo es una heterogeneidad, de acuerdo a los planteamientos de Foucault y Deleuze, donde se establece una red a partir de

los discursos de los sujetos que pueden hacer sus operaciones. Por tanto el discurso pasa a ser el medio donde se generan las operaciones.

El discurso es determinado por la realidad percibida en la experiencia, convirtiéndose en algo propio y real que va cambiando y transformándose de acuerdo a la conciencia colectiva e individual. Este saber es lo que genera un poder que hace posible que exprese su existencia. La realidad controla las afirmaciones y las experiencias generando una interacción entre el sujeto y las estructuras sociales.

Las prácticas discursivas garantizan y legitiman gobiernos a partir de demostraciones y materializaciones de dispositivos. Por tanto el discurso proyecta acciones formativas de transformación y cambio por un lado, y de apropiación de significados, por el otro, convirtiéndose en objetos que producen una realidad.

Sin embargo es necesario aclarar que esta realidad se complementa o se contradice cuando se contrasta con una situación que produce un discurso en una acción formativa. En este orden de ideas, el dispositivo se constituye en una configuración de realidades que pretende actuar sobre las acciones y producir redes que generen subjetividades, por tanto establece funciones estratégicas de poder.

De acuerdo con (Moro, 2003), el dispositivo es algo más general que la episteme, ésta es por tanto, entendida como el lugar donde se forman los discursos (enunciados, archivos). Para Foucault la episteme se encuentra en el campo de la arqueología. .

En esta aclaración que se hace entre la episteme y el dispositivo, Esther Díaz dice "(...) que para Foucault, el poder no es una forma ni una confluencia de

formas como el saber. En el saber se conjugan lo visible y lo enunciable. El poder, por el contrario, no es algo singular, ni bipolar, sino múltiple". (Díaz, La filosofía de Michel Foucault, 2005, pág. 101). Las fuerzas aparecen como un juego donde se exponen por la posibilidad de afectar al otro dentro de ciertos límites. Aparecen como una función estratégica.

En este orden de ideas habría que decir que el dispositivo no se encamina hacia un individuo, sino hacia un colectivo de individuos que están interrelacionados y que es necesario concentrarlos en un espacio. Al tenerlos ya ubicados se hace necesario organizarlos para que regulen la población y los deseos.

La episteme es un espacio fundamental en la arqueología (Moro, 2003), porque puede identificar los enunciados científicos y no científicos dentro de un contexto social que subjetiviza el saber. Es necesario precisar que Foucault ubica a la episteme dentro del campo arqueológico y al dispositivo en el campo de la genealogía. Por tal motivo este trabajo de investigación en articulación de la educación media con la superior se ubica dentro de estos dos campos.

El dispositivo organiza y dispone los discursos de tal manera que pueda ser analizado desde la red de relaciones que se establecen en líneas estratégicas que pretenden influir en los sujetos. Esta afirmación se entiende como un ejercicio de manipulación (es necesario aclarar que la manipulación no se debe entender dentro del dispositivo como algo negativo) que dirige las fuerzas en términos de una cierta producción que las estabiliza. En este orden de ideas, el dispositivo se convierte en columna vertebral que organiza y gobierna lo que se dice y lo que no se dice.

Las instituciones educativas que realizan procesos de articulación entre la media y la superior establecen toda una organización a partir de dispositivos que se piensan estratégicamente. En esta relación los sujetos implicados no son conscientes de lo que está sucediendo en la red establecida, precisamente porque el sujeto hace parte de esa misma red, es decir la articulación se establece como un aparato de captura.

Esta relación actúa directamente en el sujeto, constituyendo un tipo de subjetividad. Así como el dispositivo influye, directamente se configuran líneas de fuga cuando aparecen otros sujetos proponiendo otras cosas diferentes, otros retos, es decir, sujetos reclamando otros derechos. Cuando Deleuze habla de líneas de fuga, estas pueden ser llamadas dispositivos emergentes, por emerger de la misma condición.

En esta reflexión Agamben explica que el “(...) dispositivo es cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes”. (Agamben, 2011). Por tanto no solamente está conectado con el poder institucional, sino que tiene conexiones con otros tipos de dispositivos que se encuentran en la vida cotidiana y que muchos de ellos están relacionados con el lenguaje (el discurso dentro de la praxis).

En este sentido es importante precisar que existen tipos de dispositivos gubernamentales que buscan controlar las líneas de fuga, por lo que se crea toda una serie de estrategias donde el estado se preocupa por organizar la vida de las poblaciones y ofrecer mejores condiciones de existencia. Para esto se crean, según Deleuze, las máquinas de captura donde se hace ver y se hace pensar

desde los estados de conciencia del sujeto. En esta línea el concepto de dispositivo adquiere un análisis dinámico cuando Deleuze lo relaciona con

(...) una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilíneal...líneas de diferente naturaleza...las cuales no abarcan ni rodean sistemas cada uno de los cuales sería homogéneo por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras. Cada línea esta quebrada y sometida a variaciones de dirección (bifurcada, ahorquillada) sometida a derivaciones. Los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio, los sujetos en posición son como vectores o tensores. (Deleuze, Michel Foucault filósofo, 1999).

Es importante señalar que el mismo ser humano termina siendo el dispositivo (Agamben, 2011) por tanto se crea todo un discurso de seguridad desde el yo dispongo; los dispositivos de seguridad no buscan prohibir la circulación para que todas las cosas queden en su lugar, sino producir una movilidad de aquello que se espera, es decir, pertenecemos y nos apropiamos de ciertos dispositivos, establecemos una identidad con estos y obramos en estos creando nuevas estrategias que permitan el funcionamiento de este y desechamos lo que ya no es; se establecen unas relaciones de poder que están definidas en la capacidad de afectar a otros.

En el colegio María Mercedes Carranza, I.E.D., los dispositivos de seguridad han afectado a la comunidad educativa, por lo que esta ha dejado de ser un público espectador y se han convertido en un público protagonista de sus propios deseos. Al instaurar la articulación se presentó toda una organización que pretende que el sujeto se inscriba entre otros con unos procesos académicos y administrativos que ofrecen las dos instituciones que establecen el convenio administrativo.

En las instituciones educativas el dispositivo de seguridad se caracteriza porque pretende regular los posibles peligros sociales, por lo que se constituyen sujetos organizados que requiere la sociedad. En el horizonte institucional de los colegios y universidades se puede leer un discurso de desarrollo humano encaminado a regular la población en cálculos de prospectiva, en lugar de imponer a los cuerpos una ley.

Los dispositivos pedagógicos que se despliegan en la articulación de la media con la superior, ya sea en el aula o en cualquier otro escenario de la cotidianidad escolar, configuran en el estudiante la experiencia de sí, del cuidado de sí, y llegar a este nivel implica la constitución activa del sujeto de forma autónoma y la reflexión sobre la libertad individual.

El concepto de dispositivo desarrollado por Foucault es utilizado desde el poder como maquinaria que permite la implementación de la norma y la disciplina. Para esto constituye un conjunto heterogéneo que utiliza diversos mecanismos y que tiene una función estratégica de dominación, de biopolítica, de anatomopolítica.

De manera específica se pretende con este trabajo visibilizar el dispositivo que el colegio María Mercedes Carranza está desarrollando para la articulación de la educación media con la superior, el cual está conformado por discursos normativos dentro de un manual de convivencia, la organización jerárquica dentro de la institución, los espacios para el desarrollo de las clases, el horario de clases, las metodologías de enseñanza, el currículo y los convenios establecidos con la CUN, la SED y la institución educativa. Cada uno hace parte de una malla que

pretende que los sujetos interioricen la importancia de la articulación para su proyecto de vida dentro de una sociedad de control.

Los espacios de convivencia están generados a partir de dispositivos de control donde se distribuyen y se organizan actividades que permiten asignar tareas y generar jerarquías. Esto pretende que los objetivos institucionales se cumplan. Por tanto los dispositivos también pretenden obtener información de los individuos con el fin de perfeccionar las estrategias.

En la institución educativa el ambiente escolar desarrolla fuertemente procesos de socialización, los cuales están mediados por espacios de aprendizaje, de convivencia y de actividades extracurriculares donde se despliegan diversos tipos de dispositivos que constituyen subjetividades, lo explica Moro, 2003 cuando afirma que

En definitiva, y rompiendo con la idea de que el hombre y el mundo son dos entidades separadas, el dispositivo se ha convertido en una referencia a través de la cual examinar los procesos de subjetivación que determinan la vida de las personas. (Moro, 2003, pág. 41).

En el caso de las instituciones educativas se pueden ver tipos de dispositivos como que están establecidos por la norma, por lo institucional, por la comunidad educativa, es decir por lo global. Otro tipo de dispositivo está mediado por la subjetividad del sujeto y el otro son los grupos que se forman en la institución donde las normas no están escritas, son invisibles ante el documento escrito, pero son visibles en la sociedad.

MARCO METODOLÓGICO

El trabajo de investigación se entiende en palabras de (Castro, 2006, pág. 188) cuando se refiere a la reflexión ética de Foucault como una ontología crítica del presente que permite desde la experiencia actual de la articulación de la educación media con la superior, preguntarse desde un punto de vista arqueológico por la influencia de los discursos en las formas de pensar, hablar y actuar de las personas, señalando acontecimientos históricos. De igual manera involucra una crítica genealógica en su fin centrada en deducir la contingencia histórica que nos ha constituido en lo que somos y controla lo que se es, lo que no se es, la posibilidad del hacer o pensar lo que somos y hacemos.

A nivel metodológico la investigación se desarrolló en tres (3) etapas, la primera se relacionó con la estructuración del archivo, tarea que fue orientada por un trabajo que a nivel gubernamental no buscaba el origen de la articulación, se estableció a partir de un documento marco para la implementación de la Ley General de Educación como lo es el informe de la misión, ciencia y desarrollo de los sabios, del año 1994 a nivel institucional se identificó la firma del convenio entre la I.E.D María Mercedes Carranza, la U.E.L y la CUN, a partir de estos dos documentos se establecieron otros que se relacionaban directamente con la práctica histórica, las cuales hacen parte del dispositivo para la articulación; la segunda identificó los diversos enunciados en relación con la constitución de subjetividades y la tercera hizo el análisis de la información, la cual permitió la identificación de unas categorías que emergieron del mismo análisis y que se resaltan en el capítulo de análisis y conclusiones

De manera precisa el diseño de esta investigación se centró en el enfoque arqueológico genealógico planteado a lo largo del texto central de Michel Foucault, *La arqueología del saber* y lo encontrado en otros de sus escritos (entre ellos el más significativo es el ensayo escrito por Foucault, cuya edición data del año 1971 denominado *Nietzsche, la genealogía, la historia*), permite hallar en un principio y desde el punto de vista arqueológico, un importante planteamiento de recuperar una llamada historia de la historia que sea diversa, singular y no homogénea y totalizadora en cuanto al desarrollo de los acontecimientos, el establecimiento de los discursos, y la característica de los enunciados allí expuestos. Entre otros elementos se pretende pasar de un enfoque tradicional el cual tenía la tendencia a memorizar los monumentos del pasado, tal como lo señala (Foucault, *Arqueología del saber*, 1979, pág. 10) a un enfoque que recupera lo no dicho y lo dicho por diversos actores que normalmente no son visibilizados, a manera de documentos en gris que no han sido develados, de tal forma que presenta aspectos inéditos que no se ciñen a la tradicional linealidad de los acontecimientos a la que la historia nos tiene acostumbrados.

Desde un enfoque metodológico de corte arqueológico y genealógico en el marco de un trabajo como éste, bien vale la pena preguntarse, siguiendo a Martínez (2010) ¿qué estrategia analítica y discursiva permitiría elaborar una historia de los discursos y prácticas que constituyen una subjetividad?, lo afirma Foucault en el diseño de su ejercicio histórico-crítico, citado por Martínez

De hecho, esta práctica histórico-filosófica se trata de hacerse su propia historia, de fabricar como una ficción la historia que estaría atravesada por la cuestión de las relaciones entre las estructuras de racionalidad que articulan el

discurso verdadero y los mecanismos de sujeción ligados a él. (Martínez, 2010, pág. 76).

Este ejercicio no corresponde a elaborar una narración fantástica, por el contrario implica según Martínez (2010) desafiar el sentido moderno de la historia es atreverse a desaparecer toda idea de sujeto universal que vive y narra la historia para resaltar aquellos acontecimientos que quizás siendo discontinuos evidencian transformaciones importantes que deben ser consideradas.

En este sentido, este trabajo pretende analizar los acontecimientos como eventos que evidencian, siguiendo a Foucault (2003) citado por Martínez, conexiones entre mecanismos de coerción y unos contenidos de conocimiento; entendiendo los primeros como elementos de tipo legislativo, reglamentos y fenómenos de autoridad, y los segundos como efectos del poder que se convierten en un sistema de conocimiento.

De manera específica y en relación con lo propiamente genealógico, se pretende de manera complementaria al trabajo arqueológico hacer un ejercicio de análisis del origen de los sucesos y de los acontecimientos, visto como un ejercicio que no se caracteriza por buscar la raíz única de las cosas, sino, por el contrario, la idea consiste en explicar los sucesos desde lo diverso y lo heterogéneo. Este aspecto será ampliado en su momento.

En esta disertación es fundamental identificar elementos constitutivos de la propuesta realizada por Foucault, la cual de una manera clara se aparta del método tradicional traído del estructuralismo, tal como lo señala Foucault en la conclusión (1979, pág. 33) en la cual invita a un ejercicio que aclara de una manera contundente que de una u otra forma lo que se ha querido plantear en el

texto es un desprendimiento de todo lo que tenga que ver con la mirada totalizante, generalizante de este enfoque.

Por lo visto la singularidad de las cosas, las explicaciones diversas de los acontecimientos, no eran aspectos relevantes para los estudios que se realizaban, precisamente el enfoque arqueológico genealógico busca hacer una propuesta contraria, lo que se reitera constantemente en su principal obra, *La arqueología del saber*, es retomar en el estudio de los acontecimientos el valor y la importancia del discurso en situaciones particulares y en contextos específicos, apartándose de las posturas que generalizan y hacen creer que todas las personas y en todas las partes, en ciertos contextos históricos, piensan lo mismo y, de la misma manera, la propuesta plantea una mirada diferente a lo diacrónico, y opta por una sincronía situada y contextualizada que caracteriza el desarrollo del pensamiento, del lenguaje, del discurso y de los enunciados constitutivos de un discurso.

Desde el punto de vista genealógico, y retomando a Nietzsche, lo que se pretende es trabajar alrededor de las singularidades de los sucesos, de acuerdo con lo expuesto en (Foucault, Foucault, Nietzsche, la genealogía y la historia, 2000, pág. 1), se trata de identificar en los acontecimientos lo que normalmente es desapercibido por ser “no histórico”, aspectos como “...los sentimientos, el amor, la conciencia, los instintos--, captar su retorno, pero en absoluto para trazar la curva lenta de una evolución, sino para encontrar las diferentes escenas en las que han jugado diferentes papeles; definir incluso el punto de su ausencia, el momento en el que no han tenido lugar”, en este sentido el trabajo del genealogista no es la identidad aún preservada del origen de las cosas, es su discordancia con las otras cosas.

Para organizar esta reflexión sobre el trabajo de tipo arqueológico y genealógico es importante analizar algunos de los conceptos centrales de este enfoque como son: el enunciado y las regularidades discursivas, la relación documento y monumento, la descripción arqueológica propiamente dicha y su diferencia con la historia tradicional o del mundo de las ideas, resaltando el sentido y la importancia del archivo como objeto central del estudio, el objeto del estudio genealógico y su relación con el origen de las cosas y el poder.

Inicialmente es relevante resaltar que, desde el punto de vista arqueológico, lo que se pretende es revitalizar una ciencia social que en palabras de su autor, Foucault (1979, pág. 227) debe apartarse de las leyes de la continuidad, resaltando aspectos que necesariamente no hacen parte de una historia homogénea sino al contrario de un conjunto de discursos que en el contexto suceden en momentos diversos, bajo circunstancias muy particulares que necesariamente deben ser identificadas y valoradas como parte constitutiva de una historia vista de abajo hacia arriba, desde la cual es posible determinar las formaciones discursivas y la importancia de los enunciados.

Con relación a este enfoque, es importante analizar lo que plantea Foucault (1979, pág. 13) en relación con el estudio histórico, el cual actualmente busca transformar los documentos en monumentos, de tal manera que busca revisar, aislar y agrupar los hechos, apartándose de una mirada muda, estática y descontextualizada. En este sentido, este enfoque de análisis histórico tiene como hilo conductor el trabajo con base en la discontinuidad y no en la continuidad, se evidencia la relevancia de los sucesos atemporales que eran suprimidos en la historia y que ahora resultan ser el elemento fundamental.

Aparece en este ejercicio de reflexión un elemento importante que debe ser reflexionado con detenimiento y se refiere al discurso y, en medio de éste, al valor del enunciado como átomo del discurso. Específicamente en el estudio arqueológico adquiere una singular importancia el análisis de la emergencia de los enunciados en medio de las regularidades discursivas. Ya se señalaba anteriormente en relación con el objeto de estudio histórico desde un enfoque arqueológico, que este no se centra precisamente en las continuidades sino en las discontinuidades que son apartadas del análisis, se prioriza el enunciado y el contexto en el que se desarrolla. Para precisar, se entiende el enunciado como:

Acontecimiento extraño, indudablemente: en primer lugar porque está ligado por una parte a un gesto de escritura o a la articulación de una palabra, pero que por otra se abre a sí mismo una existencia remanente en el campo de una memoria, o en la materialidad de los manuscritos, de los libros y de cualquier otra forma de conservación. (Foucault, Arqueología del saber, 1979, pág. 46).

Se entiende como parte constitutiva el enunciado, y al conjunto de estos, como el archivo que conforma el objeto del estudio arqueológico, para el que es importante resaltar la forma diferente de analizar la historia, en contradicción con el tradicional desarrollo de la historia de las ideas en la cual es importante la linealidad de los acontecimientos. En este tipo de enfoque arqueológico de lo que se trata es de cuestionar el discurso en términos de cómo se dio su aparición y cómo es que no existe otro discurso. En este sentido, y desde el punto de vista genealógico, se afirma en Gordo (2008) que las instituciones sociales, así como los discursos que ellas expresan, gozan de una relativa autonomía "(...) Es preciso por tanto también rastrear los vínculos del terreno estudiado con otros terrenos colindantes, y todo ello con las transformaciones profundas, económicas, sociales

y políticas, que afectan a la sociedad en la que centramos la indagación”. (Gordo & Serrano, 2008, pág. 49). Unido con el argumento central del trabajo arqueológico, la genealogía permite analizar este archivo develando su origen y su explicación, de tal forma que se hace importante su análisis del contexto en el cual las cosas y sucesos son dichos y ejecutados.

Hasta este momento se puede evidenciar un enfoque que permite complejizar el estudio histórico, no se limita a los cortes que tradicionalmente la historia plantea como épocas, los cuales homogenizan el desarrollo de los acontecimientos a nivel global, desconociendo las realidades que se viven en la implementación de discursos en contextos específicos; estos puntos de análisis dejan ver que el trabajo arqueológico no resulta simple, se mueve alrededor de una unidad muy importante que el mismo Foucault señala como complejo de identificar y es precisamente el ya expuesto “enunciado” y, en su conjunto, el archivo. Específicamente se trata de hacer visible lo que se dice y lo que no se dice, este archivo deja ver lo que puede ser dicho y a su vez rige la aparición de los enunciados, tal como lo señala (Foucault, 1979).

Este concepto es central en el trabajo con enfoque arqueológico, el cual se debe ceñir a unas reglas que tienen que ver con los límites frente a la decibilidad o aquello que es posible decir o hablar en cierto contexto y que, de una u otra forma, ha sido constituido como dominio discursivo; en este sentido lo que se busca analizar es de cierta forma lo que se señala en (Castro, 2006, pág 35), como aquellos discursos que están destinados a:

- Que la humanidad los conozca y por lo tanto los recuerde, los interiorice, en este sentido se habla de algunos enunciados que son reconocidos como válidos,

discutibles o quizás inválidos, cuáles de estos enunciados son reconocidos como propios y cuáles como extraños.

- Ser traídos del pasado o quizás a ser transferidos de otras cultura y que también deben ser interiorizados
- Ser enseñados a ciertos grupos poblacionales.

Estos son quizás los aspectos centrales del archivo en el marco del trabajo arqueológico, los cuales definitivamente permiten desarrollar un ejercicio de análisis histórico activo, consistente y general, y no con la característica señalada anteriormente como historia global y generalizante de los acontecimientos históricos.

Para hacer referencia detallada al archivo resulta muy importante señalar, tal como se desarrolla en (Foucault,1979, pág.215), que lo que se pretende es organizar un conjunto de enunciados guardando su singularidad, sus particulares condiciones históricas y “(...) no la acumulación de una multitud amorfa que se inscribe en una linealidad sin ruptura”, no refiere en Foucault, “(...) como en el lenguaje corriente, ni al conjunto de documentos que una cultura guarda como memoria y testimonio de su pasado ni a la institución encargada de conservarlos”.

Posteriormente a la identificación y consolidación del archivo se busca realizar la descripción arqueológica entendida como la identificación de las rupturas,

(...) No se trata, para ella, de recurrir a un sujeto único (la conciencia, la razón, la humanidad) como soporte de una historia continua en la que el pasado encuentra su verdad en el presente, y en la que éste, en forma de promesa, anticipa un futuro más pleno. Se trata, más bien, de lo contrario: multiplicar las rupturas, evitar las

miradas retrospectivas, renunciar a la plétora del sentido o la tiranía del significante. (Castro, 2006, pág. 32).

Desde el punto de vista genealógico y unido a la anterior reflexión centrada en el objeto del estudio arqueológico, y en el marco de la disertación que Foucault realiza de la genealogía en Nietzsche se puede afirmar que el objeto de la genealogía rechaza en ocasiones la búsqueda del origen de lo ya establecido debido a que ya está dado, adecuado a un contexto de verdad. Contrario a esto la razón de ser tiene que ver con el reconocimiento y la aceptación que explica que lo que se encuentra

(...) al comienzo histórico de las cosas, no es la identidad aún preservada de su origen --es la discordia de las otras cosas, es el disparate, en otras palabras lo que pretende es mantener lo que pasó en la dispersión que le es propia: es percibir los accidentes, las desviaciones ínfimas --o al contrario los retornos completos, los errores, los fallos de apreciación (...); es descubrir que en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos no están en absoluto la verdad ni el ser, sino la exterioridad del accidente. (Foucault, Foucault, Nietzsche, la genealogía y la historia, 2000, pág. 4).

En la línea de la reflexión arqueológica y de la genealogía propiamente dicha, es importante precisar que el dato primero y el último no deben dar cuenta de todos los acontecimientos,

(...) por el contrario, que lo mismo, lo repetitivo y lo ininterrumpido no constituyen un problema menor que las rupturas; para la arqueología, lo idéntico y el continuo no son los que hay que buscar al final del análisis; figuran en el elemento de una práctica discursiva". (Foucault, 1979, pág. 292).

Por otra parte, desde la genealogía lo que se busca es analizar el suceso desde la singularidad, teniendo en cuenta para ello dos estrategias.

- La primera es separarlo de la causa que lo origina y de su intencionalidad.

- Como segundo, tendríamos que encontrar las diferentes escenas donde se cumple un papel por parte de los involucrados, a esto se le ha dado el nombre de retorno.

Estas dos acciones ayudan a construir el suceso desde la singularidad, con la cual se establece la epistemología del evento analizado. Por tanto Foucault propone que desde el enfoque arqueológico y genealógico se trabaje el enunciado dentro del contexto, desde su procedencia, donde el suceso se pueda dispersar en varias ramas o caminos que permitan encontrar la heterogeneidad de aquello que aparentemente era homogéneo, y desde la emergencia como resultado de confrontación de fuerzas donde emerge el suceso (la lucha por un poder). En la historia el conflicto ha estado presente, por eso no se puede ver como una simple narración, porque es allí donde la sociedad se ha transformado. Por tal motivo, la procedencia y la emergencia son dos herramientas esenciales para el análisis genealógico.

Sin lugar a dudas el trabajo arqueológico genealógico en el contexto de un tema que actualmente tiene mucha vigencia en las propuestas gubernamentales frente a la cadena de formación, constituye un sustento pertinente para comprender las singularidades que tiene un proceso como este en el marco de la gestión de las instituciones educativas: hacer el ejercicio de constituir un *archivo* que dé cuenta de las regularidades discursivas, de los diversos enunciados que se han venido dando, tanto desde el orden gubernamental y, de una forma muy particular, desde el seno de la misma institución educativa objeto del trabajo de investigación.

Por otra parte, el sustento arqueológico genealógico permite encontrar aquellas rupturas que caracterizan de una manera heterogénea lo que se dice y lo que se viene haciendo en el contexto de la articulación de la educación media con la superior, y rastrear los posibles orígenes de los diversos sucesos que se han venido presentando en la realidad institucional y en el orden gubernamental, y que han caracterizado profundamente esta política y, sobre todo, esta práctica discursiva.

Vale la pena explicar que el tema de la investigación tiene unos antecedentes en el país que resultan ser muy interesantes para entender por qué suceden las cosas de una manera en el centro y por qué se dan los diversos y variados sucesos en las regiones periféricas; este discurso se puede cimentar en algo que se viene discutiendo de manera muy amplia y profunda desde la misma misión de los sabios, que empezó a trabajar en el año 1991 y que orientó la implementación de la Ley General de Educación; desde este trabajo se vislumbran importantes enunciados y se advierten regularidades discursivas que hasta la fecha han venido evolucionando y que, en su momento específico y en contextos regionales del país, ha sido materia de discusión y de interpretación, que ha llevado a que haya partes del país con un gran desarrollo en este tema con importantes oportunidades, como también existen regiones limitadas, con unas particulares formas de interpretación de estas políticas que bien vale la pena analizar, desenredar y contextualizar.

Se puede evidenciar en el contexto del Distrito Capital de un importante archivo, en el cual aparece una cierta regularidad discursiva que permite identificar enunciados que bien vale la pena descifrar con el fin de hacer un análisis desde el

cual puedan emerger importantes puntos de vista, encuentros, desencuentros e interpretaciones de una política que actualmente determina en las instituciones educativas unos particulares dispositivos institucionales que responden a unas exigencias que plantea una política nacional de educación en el contexto actual para la prosperidad de las personas, las regiones y el país.

Con respecto a la muestra de esta investigación, es importante mencionar que los documentos institucionales correspondían a lo que el colegio está planteando en el proceso de articulación de la Educación Media con la superior y que involucra directamente a estudiantes del ciclo cinco (10° y 11°) grado en la I.E.D. María Mercedes Carranza.

En relación con en el proceso de constitución del archivo y teniendo como estudio inspirador el ejercicio planteado por Martínez (2010) con respecto a la caracterización de los discursos que estructurarán el archivo de análisis, se consideran los siguientes referentes:

1. Conceptuales: frente a la política de articulación su pertinencia y calidad
2. Constitución de sujeto: epistémico, ético y político.
3. Teleológicos: por los fines de la articulación.
4. Los prescriptivos: los que dirigen la práctica de la articulación.

En esta línea, los documentos que constituirán el archivo son todos aquellos que formen parte de la siguiente clasificación; vale la pena aclarar que en cada una de las clases de documentos se encuentra un número significativo de archivos que serán relacionados al final de este documento:

- Normas reglamentarias que determinan el sentido y la importancia de la articulación para el país: El informe conjunto de la misión de ciencia, educación y desarrollo: al filo de la oportunidad, 1994; El plan nacional de desarrollo 2010 – 2014; Ley 749 de 2002; Ley 115 de 2004; Ley 1064 de 2006; Proyecto de acuerdo No. 012 de 2009; Plan decenal de educación 2006-2016; Decreto 2216 de 2003; Articulación Entre las propuestas de gobierno del Presidente Juan Manuel Santos; Y los lineamientos del Plan nacional decenal de educación 2006–2016
- Documentos orientadores del desarrollo e implementación de la articulación de la media con la superior, tanto desde el orden nacional, distrital e institucional: Orientaciones para la articulación de la educación media del MEN: Versión preliminar; Lineamientos para la articulación entre la educación media y la educación superior en Bogotá de la SED.; Resolución 480 de 2008 que establece las condiciones para el programa experimental del distrito capital para el funcionamiento de la educación media y superior; PEI (proyecto educativo institucional) del colegio María Mercedes Carranza IED; Manual de convivencia del colegio María Mercedes Carranza IED; Convenio UEL-SED no. 10-043-00-08
- Documentos que reflejan el análisis de la articulación de la media con la superior: El puente está quebrado, Instituto de investigación en educación de la facultad de ciencias humanas de la Universidad Nacional de Colombia; Articulación de la educación media y superior en la perspectiva de la formación en ciencia y tecnología para la democratización del conocimiento, Grupo de investigación, pedagogía y sociedad de la

Universidad Francisco José de Caldas; Propuesta de articulación de la IED Antonio García, institución que hace parte de las instituciones de la prueba experimental de la localidad de Ciudad Bolívar.

Los instrumentos que se utilizaron para el desarrollo de este trabajo se centraron en matrices de análisis arqueológico y genealógico de los enunciados, desde las cuales se puedan identificar las regularidades discursivas propias de los diversos documentos y sobre todo la precisión de los enunciados que sean útiles para el ejercicio de análisis; se busca con ellas incluir como aspecto central la identificación de los acontecimientos y de los eventos. Sobre esto es importante aclarar que este concepto adquiere las dos connotaciones que Edgardo Castro señala en relación con lo que afirma Foucault como

(...) el acontecimiento como novedad o diferencia y el acontecimiento como práctica histórica. En el primer sentido, Foucault habla de “acontecimiento arqueológico”; en el segundo, por ejemplo, de “acontecimiento discursivo”. El primero quiere dar cuenta de la novedad histórica; el segundo, de la regularidad histórica de las prácticas (objeto de la descripción arqueológica). (Castro, 2006, pág. 16).

RESULTADOS

Como resultado del trabajo de organización y análisis de los enunciados que se pudieron visibilizar en los diversos documentos que conforman el archivo arqueológico, utilizando para ello las matrices de análisis arqueológico y genealógico (Ver anexos), fue posible identificar en un primer momento el acontecimiento arqueológico a nivel gubernamental e institucional, entendiendo este acontecimiento en la línea de lo que señala (Castro, 2006) como la novedad o diferencia en el marco de las orientaciones y prácticas de la política de articulación de la educación media con la superior.

Este ejercicio ubicó como acontecimiento gubernamental el informe de la misión de ciencia, educación y desarrollo de 1994 (ver anexo 1) que pretendió en su momento orientar la implementación de la Ley General de Educación, documento en el cual se evidencian reflexiones en la línea de lo que debe hacer la educación media, su proyección hacia la educación superior y para el trabajo. Es evidente que en las orientaciones puntuales del informe se hace una crítica a la perspectiva de la educación media, como un periodo educativo que no proyecta al estudiante hacia el mundo del trabajo, lo cual conduce a argumentos que justifican la necesidad de generar procesos que permitan al bachiller tener la oportunidad de ser aprendiz en las distintas empresas de la región donde se encuentre un adecuado programa de adiestramiento, esta perspectiva deja ver una particular tensión entre empleo y trabajo, conceptos que emergen y se convierten en una categoría para el análisis y las conclusiones.

Después del informe se plantearon una serie de acontecimientos discursivos a nivel gubernamental que fundamentan las prácticas históricas establecidas en la educación a lo largo del tiempo, y que brindan una orientación de la política educativa; entre ellos se encuentran la misma Ley General de Educación de 1994, la cual señala específicamente en el art. 5, párrafo 11 como un fin de la educación la “Formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social”, lo cual deja entrever un propósito muy importante, con un enfoque amplio que no limita la acción de la escuela a la simple proyección hacia la empleabilidad, conceptos que difieren en su definición y que en los resultados son problematizados.

El plan decenal 2006-2016 presenta entre sus principales objetivos el propósito de fomentar una educación centrada en un enfoque de desarrollo humano que proyecte a las personas en el mundo laboral, bajo el enfoque de competencias laborales generales y específicas, aspecto que se considera como un reto para las instituciones educativas que de una u otra forma requiere de la participación de actores del mundo productivo que permitan consolidar un enfoque de desarrollo humano sostenible en el cual se analicen las diversas dimensiones del ser humano, entre ellas la productiva, con relación a este tema se lograron identificar importantes elementos que permitirán analizar las orientaciones y prácticas de una política como ésta.

La Ley 749 de 2002 establece la cadena de formación como el proceso que permite dar continuidad a los estudiantes en los diversos momentos de su vida académica, aspecto que se relaciona directamente con una educación que cada

día depende más de las posibilidades de las personas en el marco de una educación para toda la vida, que hace parte del análisis crítico de este trabajo; los lineamientos de articulación de la educación media con la superior del distrito capital de 2009, plantean una formación para el trabajo con el fin de permitir una integración de los establecimientos educativos públicos con el sector productivo y es precisamente la política que orienta el proceso en la I.E.D. María Mercedes Carranza.

A nivel institucional se pudo evidenciar como acontecimiento arqueológico la firma que la I.E.D. María Mercedes Carranza realizó del convenio entre la UEL y la CUN en el año 2009 (Ver anexo 2), en el cual se evidencia un interés en lograr hacer un pilotaje en la localidad de Ciudad Bolívar, que permita mitigar, resolver y solucionar aspectos coyunturales de su población en dos aspectos fundamentales, el primero tiene que ver con lo económico, específicamente en las oportunidades que se le pueden abrir a un estudiante para que se forme, se actualice, sea competitivo y no se vincule a la economía informal de subsistencia que ha caracterizado esta zona de Bogotá.

Este enfoque y particularmente los enunciados que lo conforman son materia de análisis que permiten pensar en un dispositivo gubernamental interesado en resolver una problemática coyuntural que valdría la pena pensar, hasta donde se enmarca en un enfoque de desarrollo humano que brinde oportunidades para una proyección al mundo del trabajo, el segundo se relaciona con lo educativo, desde el cual se busca ofrecer formación técnica y tecnológica en ciertas áreas que ya están previamente definidas, que cumplen con los requerimientos legales para la formación por ciclos propedéuticos de I.E.S.

debidamente autorizadas por el M.E.N. como la C.U.N., lo cual llama la atención debido a la oferta limitada que se le brinda a los estudiantes la cual tiene un énfasis importante de intereses y expectativas del mismo sector productivo, lo cual de una u otra forma funciona como lo hace un aparato de captura que busca encauzar a los estudiantes hacia ciertos escenarios de la vida productiva.

Este proceso institucional estuvo seguido de unos acontecimientos discursivos que permitieron que la I.E.D. institucionalizara la práctica de la articulación; aspectos como el establecimiento de un diagnóstico institucional, el levantamiento de un compromiso de la comunidad educativa, la determinación de un directivo docente que se encargara de este proceso, la identificación de estrategias institucionales conducentes a la implementación de la articulación, la reorganización curricular del ciclo quinto, desde los espacios, la semestralización de las materias, el cambio del sistema de evaluación y la planeación de las asignaturas los cuales fueron motivo de análisis y crítica.

Igualmente la identificación de perfiles y disponibilidad de tiempo de los docentes especializados, la inclusión de asignaturas del ciclo tecnológico en horario extendido que se concebían como créditos educativos, la integración curricular del syllabus de la I.E.S. como asignaturas del ciclo tecnológico, y la institucionalización de un sistema de evaluación para el ciclo cinco que se asemeje al sistema universitario, con un boletín de notas acorde con este proceso. Todas las acciones señaladas constituyen un conjunto de momentos que ha vivido la institución, cada uno de los cuales es motivo de análisis desde las diversas categorías identificadas.

La primera categoría de análisis que se pudo visibilizar es la estrecha relación entre la articulación de la educación media con la superior en la formación para el trabajo (ver anexo 3); desde su análisis se pudo constatar una tensión señalada anteriormente entre lo que significa formar para el trabajo y para el empleo, conceptos muy diferentes que dejan ver una particular connotación de una política que busca atacar un problema transversal de desempleo y problemas asociados. Sobre esto se pudieron identificar enunciados que se centran en la necesidad de focalizar esta política como respuesta a los bajos índices de absorción estudiantil de algunas regiones, la construcción de un currículo que tenga como referente las necesidades del sector productivo, la formación en la práctica del trabajo, reflexión crítica de la política que deja ver en estudios de investigación como el que lideró Gómez, 2009 que se evidencia en su libro *El puente está quebrado*, al señalar el bajo impacto que puede tener esta política en términos de sostenibilidad de los mismos estudiantes en este proceso.

Lo cual deja claro una reflexión que se señalaba anteriormente, como una relación entre la política de articulación y su funcionamiento como aparato de captura, entendido como el dispositivo gubernamental que en la línea de los intereses de un sector productivo busca que los egresados se formen como futuros empleados, aspecto que es coherente y se puede entender como una oportunidad de reflexión y reorientación de la política. Se evidencia en el conjunto de enunciados señalados en el anexo 4 una tendencia que busca que los estudiantes se proyecten como actores del sistema productivo con una formación acorde en la línea de las competencias laborales generales y específicas.

El trabajo realizado en la organización de la información dio como resultado la identificación de una tercera categoría de análisis en relación con el manejo y el enfoque de dos conceptos epistemológicamente diferentes, el de competencia y capacidad (ver anexo 5), los cuales a lo largo de los diversos enunciados encontrados refleja un enfoque que los sitúa al mismo nivel, lo cual se considera como una oportunidad de reflexión y reorientación de la misma política en términos de un enfoque más amplio que no sólo pretenda formar en la línea sugerida por el aparato productivo, el cual señala las competencias como la forma de enseñar y evaluar más apropiada y se proyecte en un enfoque mucho más integral de desarrollo humano como expansión de oportunidades y capacidades, con una mirada más multidimensional en la cual se incluyan dimensiones como la cognitiva, sociopolítica, ética y no solamente la productiva. En este ejercicio se pudieron encontrar importantes enunciados que dejan ver, desde la Ley 115, la política de articulación y la Ley 749 de 2002, una orientación que se centra mucho más en la formación bajo el modelo de competencias, en cuyo discurso subyace, a la par y transversalmente, el concepto de formar capacidades, lo cual a través del análisis y conclusiones se visibiliza, se problematiza y se señala como oportunidad de mejora.

Desde las investigaciones y estudios críticos se pudo encontrar un ejercicio de yuxtaposición discursiva que expone en un mismo nivel la intención de relacionar la política de articulación con el desarrollo de capacidades y competencias, aspecto que a nivel institucional deja ver un fuerte énfasis en afirmar que la formación por competencias es la mejor y única forma de desarrollar los procesos de articulación.

Como cuarta categoría de análisis que fue mencionada anteriormente de manera tangencial se pudo evidenciar la relación entre la articulación y el concepto de aprendices permanente que deja ver el particular interés del enfoque actual de capitalismo cognitivo de darle la responsabilidad al individuo de desarrollar su propio proceso de formación (ver anexo 6). Esta posición en cierta medida descarga al Estado de una responsabilidad que le compete en términos de oportunidades para todos y atendiendo a expectativas e intereses de desarrollo humano, complementario con el enfoque de formación del capital humano que solicita la empresa, la cual cada día está más inmersa en la dinámica educativa, señalando lo que se debe enseñar y cómo enseñarlo.

Una quinta categoría de análisis tiene que ver con la relación entre la articulación y la formación del capital humano (ver anexo 7), este concepto plantea un nuevo enfoque del capitalismo del siglo XXI caracterizado por una reorientación de la fuerza productiva, la cual cada día se centra más en formar al empleado de tal manera que se convierta en un activo de la misma empresa, el cual en el marco de lo que sabe se convierte en un capital muy importante para los procesos de competitividad y productividad, en esta línea la articulación es un dispositivo que posibilita este proceso de formación tan útil para la economía, aspecto que se puede evidenciar en documentos gubernamentales e institucionales como el informe de los sabios, la misma política de articulación y los lineamientos de articulación de la SED, el convenio de articulación que firmó la institución, en los cuales se señalan, entre otros aspectos la necesidad de formar a los estudiantes a partir de los lineamientos que establece la agenda interna de competitividad.

Este último aspecto recibe unas importantes críticas en estudios de investigación que dejan ver la política de articulación como un paliativo a la mala calidad de la educación media que en especial, en el caso de las instituciones oficiales, se centra en ofertas limitadas para comunidades vulnerables, con un énfasis técnico y tecnológico adaptado a las necesidades del sector productivo, lo cual no se complementa con un modelo educativo que potencie la creatividad, la innovación, el diseño la solución de problemas, la investigación propia de áreas disciplinares y académicas, y que lleva en muchos casos a disminuir la intensidad de áreas como las ciencias sociales y a aumentar en áreas como el inglés, lo cual en su momento es analizado y cuestionado en el marco de este trabajo.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

La política de articulación de la educación media y la superior, al igual que muchas políticas educativas, tiene en su interior, tanto en el nivel prescriptivo, orientador de las prácticas, como en el nivel de desarrollo y ejecución, unos discursos que evidencian el interés de perpetuar el rol de la escuela al servicio de las tendencias económicas, sociales y políticas.

En este sentido es importante mencionar que la presente investigación busca visibilizar las características de los diversos dispositivos, tanto gubernamentales como institucionales, en la particular constitución de sujetos en relación con el saber, la ética y la política, en el marco de la política de articulación, entendiendo que los dispositivos son “(...) una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilínea. Compuesto por líneas de diferente naturaleza (...) siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras” (Deleuze, Michel Foucault filósofo, 1999, pág. 155) lo cual se materializa en el conjunto de discursos, enunciados, disposiciones arquitectónicas, relaciones y normas que nos mencionaba en su momento Michel Foucault, los cuales se disponen para lograr el objetivo, en este caso particular que los estudiantes se proyecten en el mundo de la educación superior y del trabajo, y que los docentes asuman el rol de formadores para el fomento y desarrollo de competencias que sean útiles para la educación superior y el trabajo.

Después de realizar este trabajo y unido con la anterior reflexión se deja ver la necesidad de replantear el enfoque y la práctica de la política tanto en su enfoque como en su práctica, en otras palabras es muy importante que los autores de la política contemplen las prácticas institucionales, los diversos caminos emprendidos, las experiencias, los estudios de impacto, como insumo para definir y orientar las acciones en los diversos entes territoriales, en los cuales por cierto existen diversas situaciones complementarias a los estudios de productividad y competitividad. Unido a lo anterior es importante señalar que las I.E.M están al vaivén de las tendencias productivas e influye, entre otras, en las mismas didácticas y en los procesos curriculares, señalando que el modelo de formación por competencias permite preparar al sujeto para el mundo productivo que mide los saberes de las personas de acuerdo con unos estándares para ciertas ocupaciones, aspecto que últimamente ha venido tomando fuerza en la escuela. Este enfoque de formación viene acompañado de un modelo de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación que termina influyendo en la escuela, diciéndole, en términos de formación para el empleo, lo que debe enseñar. Esto es cuestionable, siguiendo las palabras de Katarina Tomasevski, cuando afirma que la educación es un derecho y como tal es importante generar una “(...) crítica radical a las tendencias que han orientado las políticas en los últimos años, asumiendo la educación como un factor más del proceso productivo” citada por (Alvarez, 2010, pág. 8).

De esta manera se debe hacer hincapié en la necesidad que afronta la escuela de enseñar lo que es útil hoy en día en términos de las nuevas tendencias productivas y los cambios tecnológicos, que de una u otra forma dicen a la escuela

que hay que cambiar las estrategias, que los contenidos deben ser organizados de otra forma, que los procesos de participación y motivación deben estar presentes en la constitución del estudiante autónomo, capaz de tomar las riendas de su propio proceso de saber, saber hacer, y saber ser, en cualquier contexto que ratifica el enfoque de formación por competencias el cual será desarrollado analítica y críticamente en este capítulo.

Esta particular tendencia se vive en la escuela, específicamente en los procesos curriculares, en las didácticas y en la articulación de la educación media con la superior, y es precisamente ahí donde se busca esclarecer, con base en los hallazgos obtenidos en el análisis de tipo arqueológico y genealógico del presente trabajo, los enunciados que constituyen este sujeto, que en la escuela se denomina estudiante. Es importante analizar de qué manera el dispositivo se ha venido pensando desde el informe de la misión de ciencia y desarrollo, el cual ha guiado las reflexiones, prácticas y orientaciones de lo que hoy es una política de articulación, que busca dentro de sus propósitos construir, sobre todo en la educación oficial (aquella que acoge a las poblaciones vulnerables), puentes que permitan acercar al estudiante de la educación media con los programas de formación en educación superior, siendo interesante mencionar que tiene un especial énfasis en la educación técnica y tecnológica, aspecto que señala una connotada tendencia mundial hacia este tipo de educación.

Visto así, lo que se propone en este capítulo es hacer un abordaje de lo que se encontró en términos de los enunciados y su relación con las líneas del dispositivo, especialmente para este trabajo tiene especial interés en analizar las denominadas líneas de subjetivación, que

(...)se refieren al individuo y describen las condiciones en las que este se convierte en sujeto/objeto de conocimiento, definen procesos y funcionan como líneas de fuga: «Escapa a las líneas anteriores, se escapa. El sí-mismo no es ni un saber ni un poder. Es proceso de individuación que tiene que ver con grupos o personas y que se sustrae a las relaciones de fuerzas establecidas como saberes constituidos: es una especie de plusvalía. (Deleuze 1999, pág 157)

Visto así, el trabajo se centró en analizar los documentos que fueron identificados para esta investigación y que se inscriben en el archivo arqueológico, son de diversos niveles; están presentes aquellos que desde una postura gubernamental dicen lo que se debe hacer y cómo hacerlo, entre ellos encontramos el grupo de leyes, decretos, resoluciones, las orientaciones de la política del MEN, los lineamientos de la articulación de la SED. Otros documentos tienen que ver con la dinámica institucional que el colegio María Mercedes Carranza I.E.D. ha establecido con el objetivo de sacar adelante esta política.

En este sentido se plantea un análisis de los hallazgos en términos de la influencia que tienen los diversos dispositivos y sus enunciados en la constitución de subjetividades, acción que está acompañada de la identificación de las posibles líneas de fisura o de fuga que hagan pensar que las cosas pueden ser diferentes, o las que puedan dar origen a otros dispositivos que reivindiquen a la escuela como una institución que necesariamente no debe ir al vaivén de las tendencias productivas, sino que puede tomar distancia, pensar sobre el actuar y reorientar procesos que legitimen su función social de educar para la vida, para la incertidumbre, para la complejidad, para la creatividad, para soñar y para vivir.

Desde este punto de vista, se ha estructurado este trabajo en cinco categorías de análisis que se han establecido después de organizar y analizar los diversos enunciados de los documentos que fueron mencionados en el archivo; la

primera de ellas hace alusión a una relación muy estrecha que se observa entre la articulación y la formación para el trabajo y el empleo, premisas que son muy importantes para el desarrollo de cualquier sociedad, pero que, sin lugar a dudas, evidencian contradicciones que van en la línea de los conceptos que acompañan esta relación; una cosa es pretender formar para el trabajo y otra muy diferente es formar para el empleo, son dos acciones que vale la pena visibilizar en el marco de las orientaciones y prácticas de la articulación. En segunda instancia emerge otra categoría que relaciona la política de articulación con un aparato de captura, el cual ejerce su poder sobre los sujetos y logra organizar un dispositivo que organice y vincule los sujetos en la dinámica del aparato productivo, aspecto que da relevancia a aquellos enunciados que dejan ver por quién y para qué está pensada la articulación de la educación media con la educación superior; la tercera categoría se refiere a un importante discurso que ubica en un mismo plano la formación de capacidades y de competencias, conceptos que no son iguales y demarcan unos orígenes y desarrollos totalmente diferentes, que serán expuestos, analizados y cuestionados en el marco del proceso de articulación; en una cuarta categoría se ha encontrado a lo largo del análisis realizado una especial mención a lo que se denomina actualmente “educación para toda la vida”, concepto que deja entrever un importante punto de análisis que permea desde los diversos dispositivos a la política de articulación; por último se identifica en el ejercicio la relación existente entre las prácticas de la articulación y la formación del capital humano, concepto que permite evidenciar la relación entre el actual capitalismo y el interés de lograr que los estudiantes tengan la opción de seguirse cualificando en términos de los intereses más fuertes de la industria, el comercio entre otros.

Se considera importante contextualizar dos momentos históricos que empezaron a demarcar el pensar y actuar de esta política tanto a nivel gubernamental como institucional, los cuales se definen según (Castro, 2006) como acontecimientos arqueológicos, aquellos que marcaron la novedad y la diferencia, y desde los cuales se empezaron a estructurar los diversos dispositivos que permitieron el desarrollo de los procesos.

En el ámbito gubernamental se encuentra el informe de la misión ciencia, educación y desarrollo del año 1994, la cual significó un importante derrotero para orientar la Ley General de Educación. Es un informe que, como lo afirmó en su momento el presidente César Gaviria Trujillo, en (Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, 1995, pág. 13) es una carta de navegación que orientará los cambios más significativos en educación, ciencia y tecnología con una proyección sostenible ambientalmente.

Dicha carta de navegación, recibió un título (“Colombia al filo de la oportunidad”) que deja abierta la posibilidad de pensar en una Colombia que está al filo de su progreso o definitivamente al filo de su desgracia. Esta dicotomía caracterizaba la difícil situación que se vivía en la década de los 90, en la cual la violencia se recrudeció al máximo y los actores ilegales hacían de las suyas y daban señales de haberse tomado la dinámica del país. En relación con este documento, y de manera específica con el propósito de este trabajo, se evidencia que este informe marcó un importante quiebre de lo que significaba pensar la educación, su orientación, sentido y proyección.

En él se afirma que la mayor deficiencia de la educación media se relaciona con la dificultad “(...) para convertir la educación media en puente hacia el mundo

del trabajo” (Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, 1995, pág. 76) afirmación que ratifican investigadores como (Gómez, Díaz, & Celis, 2009) y la evidencian los docentes y directivos de las I.E.M., los cuales no encuentran un verdadero puente. Algo falla, por un lado se afirma que la solución estaría en fomentar una educación media que verdaderamente le permitiera al estudiante prepararse para la vida productiva, ya sea para el trabajo o para la educación superior, que no durara hasta el grado 11, sino que se aumentara al grado 12, logrando así una proyección mucho mejor del egresado, discusión que aún está presente en las dinámicas institucionales preferencialmente de colegios del sector oficial, en los cuales se tienen estudiantes vulnerables, debido a la cultura de la guerra y la delincuencia que hay en el país. En este mismo informe hacen una distinción muy significativa entre una educación para el trabajo y una educación para la empleabilidad, ellos afirman que

No se debe confundir el trabajo con el empleo ni la educación para el trabajo con la educación diversificada hacia un oficio. No se trata ya de orientar la educación hacia el entrenamiento en destrezas y habilidades específicas, sino de promover una educación general básica que prepare a los estudiantes en las competencias mentales y físicas de orden superior necesarias para orientarse hacia el trabajo, sea este asalariado o independiente. (Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, 1995, pág. 90).

En medio de los diversos discursos que de una u otra forma le van dando una característica muy especial a la educación media, en la línea de lograr la constitución de sujetos que logren articularse al mundo productivo (aquel que caracteriza el sector económico cambiante de productividad y competitividad mundial), se establece en el mismo informe una invitación para que las diversas empresas abran sus puertas al bachiller como aprendiz, permitiéndole un

programa de adiestramiento en el trabajo. Esta invitación no resulta tan fácil en la práctica, dada la dificultad de encontrar empresas del sector productivo que reciban al estudiante en calidad de aprendiz bajo unas normas mínimas de seguridad, y que le permitan tener esta oportunidad.

Este aspecto va demarcando un interés gubernamental de lograr que la educación responda cada vez más a las necesidades que surgen de las agendas internas de competitividad y productividad, las cuales marcan un norte en el que necesariamente aparece la articulación.

Después de este informe vino un conjunto de normas, de resoluciones, y de decretos ley, que trazaron un horizonte a la educación media con el fin de dar cumplimiento a las propuestas del informe. Entre dichas propuestas vale la pena resaltar la necesidad de que el gobierno institucionalice a nivel regional unos centros de formación que permitan a los jóvenes cursar programas técnicos - profesionales y tecnológicos de alto nivel, en institutos que en su momento plantearon que se llamaran INNOVAR (Institutos de innovación regional), los cuales funcionarían como instituciones de investigación y formación, creadas como corporaciones sin ánimo de lucro por asociaciones de intelectuales, profesionales y científicos en pequeñas ciudades o municipios.

Esta propuesta se convertiría posteriormente en los actuales CERES (Centros Regionales de Educación Superior), los cuales, con la misma filosofía, pretenden formar a los habitantes de las regiones, brindándoles oportunidades sin tener que salir de sus tierras.

En el mismo sentido y a nivel gubernamental, las actuales orientaciones que el MEN tiene frente al proceso de articulación dejan ver un interés en

desarrollar un proceso de gestión que permita articular acciones de las I.E.M. con las I.E.S. e I.E.T.D.H, así como el apoyo y la supervisión de funcionarios de las SE (Secretarías de Educación), de tal manera que permitan la movilidad y el tránsito de los estudiantes en la cadena de formación, siendo un proceso que involucra de manera directa a docentes, directivos, estudiantes y padres de familia, así como a decanos de los programas de las universidades, docentes universitarios, secretarías de educación y actores del sector productivo, los cuales necesariamente deben tener una sinergia muy particular que permita hacer realidad este proceso.

Este es un dispositivo que tiene unos objetivos claros y unos actores específicos que tienen la misión de animar, controlar, supervisar y orientar el proceso, de tal manera que permitan que lo que se hace en la escuela repercuta en los niveles de participación de los estudiantes en los procesos de formación con el fin de generar más oportunidades de desarrollo y crecimiento. En este sentido es importante mencionar que lo que busca esta política es lograr una articulación entre las competencias que un estudiante debe adquirir en la educación y lo que se está buscando desde el mundo productivo, ya sea en el nivel de educación superior o del trabajo, evidenciándose un enfoque que demarca una visión reducida del papel de la escuela, con una visión instrumental como lo explicaba Adorno y del cual se hizo mención anteriormente, que de manera contundente se ve influida por la lógica del mercado.

Desde la concepción de la SED, se observan unos lineamientos que tienen algún punto de encuentro con lo que plantea el MEN, en términos de lograr una articulación efectiva buscando el tránsito, la movilidad y la homologación de

contenidos curriculares con los diversos programas académicos que hagan parte del convenio con instituciones de educación superior, lo que hace coincidir la propuesta del MEN y la SED en la constitución de un sujeto denominado estudiante, como una persona con perspectiva amplia para seguir adelante, aprovechando las oportunidades de acceder a la educación superior y al trabajo, y de un sujeto denominado docente, que se debe saber desempeñar en el marco de la formación que exige hoy en día la universidad y el mundo del trabajo; igualmente es un docente que debe empezar a pensar de manera diferente, por lo tanto debe actuar de manera diferente y, por último, es un docente que es supervisado y coordinado desde la dinámica de los colegios oficiales de Bogotá y de la universidad con la cual esté firmado el convenio.

Después de señalar cuáles son los documentos del ámbito gubernamental que conforman el archivo (acontecimiento) arqueológico, ahora se pretende analizar el acontecimiento institucional el cual se remite a diciembre del año 2008 cuando se logró la firma del convenio UEL-SED no. 10-043-00-08 entre la UEL (unidades ejecutivas locales), la CUN (Corporación Unificada de Educación Superior), la SED y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, dentro del cual es relevante retomar el interés de romper

(...) la estructura cerrada de los niveles y generar la posibilidad legal y política para que la “Universidad se meta en el colegio”; esto es, que los jóvenes que cursan la media puedan simultáneamente tomar cursos del bachillerato y de la universidad, ganando en tiempo, en costos y en experiencia para afrontar la formación superior profesional. (Colegio María Mercedes Carranza I.E.D, 2011, pág. 50).

Se puede observar el objetivo que tiene este proceso en la línea de brindar oportunidades a los jóvenes de la institución. La búsqueda de este objetivo ha

tenido un proceso que inicia con la caracterización de las preferencias de la comunidad educativa frente a la educación superior de los jóvenes, seguido del cumplimiento de etapas de sensibilización, motivación y concientización frente a lo que significa este proceso. A partir de los resultados que arrojan estos dos primeros pasos de diagnóstico y sensibilización, se elabora un documento concreto en el cual se establece que los programas a articular en el ciclo técnico son sistemas y servicios hoteleros y turísticos; esta es una decisión institucional que, de una forma directa, influye en la constitución de una subjetividad en esta línea, lo cual demarca la formación de un sujeto de saber en éstas áreas específicas.

En este proceso vale la pena mencionar la importancia que tiene la caracterización del entorno socio productivo local y su interacción con los fenómenos productivos de la demanda y la oferta. Desde dicha caracterización se percibe una marcada falta de oportunidades de los estudiantes del colegio, quienes tienen la connotación de ser estudiantes vulnerables y de pertenecer a una localidad que en el imaginario colectivo genera cierto rechazo; por ello los egresados de la institución han experimentado dificultades en el propósito de vincularse al mundo productivo.

Otro momento significativo que antecede a la firma del convenio de articulación tiene que ver con la decisión de cambiar el énfasis institucional en gestión empresarial por uno en gestión social y comunitaria. Este cambio de énfasis permite dar respuesta a las necesidades institucionales de formar estudiantes para servir a su comunidad, haciendo de esta forma frente a las dificultades que tienen con respecto al contexto productivo.

Esta información afecta directamente el dispositivo institucional establecido alrededor de la articulación de la media con la superior, ya que es una oportunidad para proyectar a los jóvenes en un contexto difícil, competitivo y en cierta medida discriminatorio. Como se puede apreciar, es un dispositivo que no se caracteriza prioritariamente por la intención de responder a las necesidades del sector productivo, sino que pone en primer plano la ampliación de oportunidades para los individuos, teniendo como base la relación con su contexto, lo cual deja ver algo muy importante que puede llegar a ser una oportunidad de fortalecimiento de la propuesta del colegio y es la relación que se evidencia entre el énfasis institucional y su formación técnica, la cual independiente del área en la que se desarrolle siempre va a estar permeada por un sujeto con unas características de líder, emprendedor social, gestor comunitario, lo cual sin duda es muy importante, pero sin embargo se podría complementar con una oferta de formación más amplia, que abarque otros programas, quizás más afines con el énfasis institucional.

De esta manera se han dejado claros los acontecimientos que dieron origen a esta reflexión, tanto desde el orden gubernamental como institucional, y con ellos se ha presentado la antesala del proceso de análisis y conclusiones de este trabajo que busca visibilizar los enunciados en la línea de los diferentes dispositivos, sobre todo señalando aquellas líneas de fisura que sean importantes puntos de partida para mejorar, para reorientar y para pensar lo que se está haciendo.

La articulación de la educación media con la superior: formación para el trabajo y la empleabilidad

La educación media en Colombia se ha visto como la culminación de un ciclo educativo y el comienzo de uno nuevo, el cual está demarcado por la cadena de formación hacia los ciclos técnicos, tecnológicos y profesionales, sin embargo esta realidad no es posible para muchos estudiantes, sobretodo de instituciones públicas que por no tener los recursos ni las oportunidades ven culminado su ciclo educativo al terminar el bachillerato. Como respuesta a esta situación, la S.E.D ha establecido un pilotaje que permite que las I.E.M del sector oficial de Bogotá puedan tener articulación de la educación media con la educación superior, en total es una prueba experimental con 60 colegios de la ciudad, entre ellos el colegio María Mercedes Carranza I.E.D.

Unido a lo anterior y específicamente en relación con los propósitos de la educación media, es importante mencionar que en la Ley 115 de 1994 art 31 y 32 respectivamente se señala dos tipos de educación media, la académica que tiene entre sus propósitos preparar al estudiante para la universidad, siendo importante en esta modalidad la profundización en algunas áreas en las cuales el estudiante se sienta con potencialidades, mientras que en la educación media técnica se busca preparar al estudiante para el desempeño laboral y para la continuación en la educación superior, situación que hoy en día demarca una tendencia que deja ver como instituciones que se llaman académicas, están brindando oportunidades de formación técnica para el trabajo.

Este propósito es quizás uno de los más fuertes que busca promover la articulación, entendido por la difícil situación que viven muchos estudiantes,

sobretudo del sector oficial, los cuales ven afectado su futuro desempeño en el mundo productivo en términos de las pocas oportunidades que encuentran para emplearse o seguir con su educación superior, entre otros elementos de coyuntura, en este sentido se considera importante hacer una aclaración entre las diferencias que existen entre una educación que pretenda formar para el trabajo y para el empleo, puntos centrales del análisis de la política de articulación de la media con la superior, para poder entrar en esta diferenciación es importante comparar los conceptos de trabajo y empleo. El trabajo se concibe como un factor productivo centrado en la acción de la persona, en la cual se evidencia la utilización de los medios para producir bienes o prestar servicios, el empleo es la tarea que realiza un individuo por la cual se le remunera. Aparentemente tienen un común denominador que en la práctica resulta sustancial, sobretudo en lo que corresponde a la connotación de formar a una persona para fomentar acciones que se vean reflejadas en productos y servicios, transformación de materias primas, generación de mentalidad empresarial en contraposición de formar a una persona que desarrolle una tarea y por la cual recibe un salario, aspectos que resultan profundamente diferentes en términos del desarrollo humano de los individuos.

Desde este punto de vista la política de articulación tiene una doble incidencia en la educación, específicamente por una parte se busca que tanto la educación media como la superior sean de calidad, al igual que se les exige tener una vinculación muy estrecha con la necesidades del sector productivo, aspectos que no son contrarios, son precisamente complementarios, la reflexión de fondo que es importante hacer es si en realidad la formación que se está brindando, está

preparando al estudiante para un empleo que resuelve la problemática inmediata o para el trabajo que proyecta al ser humano a un nivel más alto, caracterizado por el desarrollo, la innovación, la sostenibilidad, la actualización, la utilización correcta de los recursos para transformarlos y producir productos o servicios.

Esta tensión asociada a la misión que tiene la educación media y su articulación con la superior y especialmente su articulación al mundo del trabajo, se podría afirmar que no se está logrando, existen unas realidades muy complejas en el país que evidencian limitaciones de oportunidades caracterizadas por regiones con una situación muy difícil, desde este punto de vista y de manera especial en el distrito capital se evidencia la articulación como una ayuda que permita que los estudiantes de los colegios oficiales puedan cualificarse y puedan lograr su ingreso al mundo productivo.

Se pretende con esta política disminuir a nivel del país y específicamente en el distrito capital la brecha que existe entre estudiantes que logran acceder a la educación superior (ver anexo N° 1), donde se señala a nivel nacional que el corte al 2010, solo un 26,1 del total de egresados de la educación media en el país lograron acceder a estudios superiores, situación que en el distrito capital se quiere resolver, enfrentando datos como los expuestos en el marco del convenio de articulación: convenio UEL-SED no. 10-043-00-08 entre la UEL (unidades ejecutivas locales), la CUN (Corporación Unificada de Educación Superior), la SED y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en el cual se explica que de acuerdo al censo 2005 del Departamento Nacional de Estadística DANE

(...) la localidad de Ciudad Bolívar tiene una población bastante joven, 315.578 (el 56,1%) son menores de 26 años (...) De acuerdo a los cálculos realizados por la Secretaría de Educación, a partir de las proyecciones del Departamento

Administrativo de Planeación Distrital y la encuesta continua de hogares, en 2006 la población en edad escolar PEE del Distrito capital ascendía a 1.653.060, presentando un incremento del 1,24% en relación con el año anterior. (...) el acceso a la educación superior (técnico, tecnológico o profesional) es extremadamente restringido, apenas un 15% de los jóvenes en edad de adelantar estudios superiores está en una universidad, fenómeno que se acentúa en Ciudad Bolívar debido a la imposibilidad de acceder a las universidades oficiales ni muchos menos privadas. (...) según datos del Censo 2005 solo el 6% de su población cuenta con formación profesional técnica, tecnológica y de acuerdo a reporte de la Dirección Local de Educación para el 2005 de 7285 estudiantes que recibieron el grado de bachiller en los colegios distritales solo el 6,5% ingresaron a estudios superiores, 4% a instituciones oficiales y 2,5% a privadas. (Unidad Ejecutiva Local y Secretaria de Educación del Distrito, 2008).

Ante esta situación se quiere hacer visible que las instituciones de educación media y superior deben responder a las necesidades del contexto social, económico, productivo.

A nivel gubernamental se hace una precisión sobre el papel de la escuela, específicamente en la Ley 115 o Ley General de Educación, en su artículo 5 se dice con respecto a la necesidad de formar en la práctica del trabajo mediante conocimientos técnicos y habilidades que permitan el desarrollo individual y social, afirmación que comienza a demarcar una orientación precisa para las IEM.

Al comparar esta afirmación con los documentos del MEN y la SED se muestra un acuerdo en relación con la formación para el trabajo en el sentido de continuidad con una formación inicial de corte técnico que deja suponer una concepción más amplia que la de la empleabilidad, aspecto que se quiere resaltar como una oportunidad para impulsar un enfoque de articulación más amplio y diverso, más pertinente con la realidad de los contextos, con las expectativas y sobretodo con en relación con una perspectiva de desarrollo humano integral.

Al enfocarse la discusión sobre la articulación, se va a presentar un horizonte que configura un modelo de educación media

(...) como el conjunto de acciones y mecanismos orientados al fortalecimiento del sistema educativo, en especial de la Educación Media oficial (grados 10° y 11°) y la Educación Superior, con el medio socio-productivo, con el fin de que los estudiantes del ciclo 5° avancen hacia la formación superior, en particular, técnica, técnico profesional y tecnológica. (MEN, 2010, pág. 55).

Este puente entre la media y la superior no es tan claro, ya que son dos instituciones que en el sistema educativo colombiano han actuado de forma independiente durante mucho tiempo y han construido su propio sistema, caracterizado por una desarticulación evidente. Sin embargo es necesario aclarar que la búsqueda de la articulación no es una política nueva; en el sistema educativo colombiano se han hecho varios intentos (Institutos Técnicos, Tecnológicos, colegios con sistema de Vocacionales, INEM, Institutos Agropecuarios y otros más que han hecho su intento para que la educación media no quede suelta del engranaje educativo).

Se plantea una educación que sirve a un fin específico que en muchos casos fluctúa de acuerdo a las características del mercado, en este sentido vale la pena mencionar que la SED quiere establecer el puente entre la educación media y la superior a partir de reformas curriculares, administrativas y logísticas de construcción colectiva entre las instituciones. Sin embargo al leer los lineamientos de articulación de la SED, se puede detectar que en el momento de construcción colectiva curricular la educación media de corte integral y académico va a quedar absorbida por las propuestas de la educación superior, ya que los colegios desconocen los programas técnico y tecnológico que ofrece la educación superior.

Entonces los proyectos de los colegios, los planes de estudio y sobre todo el sistema de evaluación van a tener cambios sustanciales, lo cual conlleva a la

implementación de soluciones que lleven a que las instituciones de educación media vean la necesidad de ajustar su PEI, influyendo en el desarrollo integral de los otros ciclos de la institución.

Por lo anterior los Lineamientos para la Articulación de la SED plantean la organización del plan de estudios desde los Núcleos Básicos (áreas exigidas por la Ley 115 de 1994) y del Núcleo Tecnológico (asignaturas específicas del programa técnico profesional o tecnológico) (SED, 2009, pág. 67), lo cual se convierte en un reto curricular que asumen las instituciones y que evidencia un punto crítico en el desarrollo de esta política ya que no solamente afecta al ciclo cinco de la educación media, sino también a los otros ciclos de formación básica (ciclos 1, 2, 3 y 4).

En los lineamientos de articulación de la SED se presenta la necesidad de lograr que las instituciones escolares tengan modelos de orientación vocacional. “Se trata de actividades, realizadas en el transcurso de la vida escolar, que permitan a los estudiantes contar con criterios o elementos de juicio para determinar la escogencia del programa a seguir” (SED, 2009, pág. 68), este planteamiento ya supone la participación como mínimo de los estudiantes de ciclo cuatro, por lo tanto requiere ajustes curriculares que sería pertinente pensar en las posibilidades que se les está brindando a los estudiantes, las cuales no pueden ser unas pocas; se necesita dar posibilidades abiertas y diversas para que los estudiantes de acuerdo a sus capacidades se puedan integrar en diferentes programas.

Por todo lo anterior se muestran debilidades que no permiten la continuidad de la cadena de formación hacia la educación superior y por otra parte las

opciones de formación para esta población no son amplias ni suficientes. En palabras de Gómez son muy pocos los estudiantes que se benefician de los actuales convenios de articulación y son limitados los recursos de becas y estímulos a la demanda. (Gómez, Díaz, & Celis, 2009, pág. 52)

Las instituciones escolares del distrito que tienen planes de articularse parten de la premisa que es una alternativa para mejorar la calidad de los educandos y propiciarles un medio para que ellos desarrollen competencias para el ámbito laboral, desde este orden de ideas, la articulación exige políticas de calidad en la formación de sus estudiantes, que los provean de los mecanismos necesarios para asumir el reto laboral y de la educación superior.

Uno de los mayores escollos que tiene que superar la articulación está dado en aspectos de corte curricular, metodológico y didáctico que se enfoca desde la diversidad que se presenta en la enseñanza de un colegio y de una institución de educación superior. Por tanto, en la Resolución 480 de 2008 se plantea en el artículo cuarto: “Los colegios oficiales de Educación Media que formen parte de este programa experimental, autorizados en el artículo primero de la presente resolución, diseñaran currículos con un núcleo básico y un núcleo tecnológico en concertación con las instituciones de educación superior con las que se articula” (SED, 2008).

Desde este punto de vista el currículo debe ser negociado entre las dos instituciones que se pretende articular, sin embargo es necesario analizar cómo se ha dado este tipo de negociación, sobre todo para las instituciones de educación media; que prácticamente le corresponde hacer una serie de ajustes que afectaran sus planes de estudio y sus proyectos de formación. En el colegio María Mercedes

Carranza en el convenio se estipula que el colegio está obligado a adoptar la propuesta curricular de la CUN, haciendo los ajustes necesarios a sus planes de estudio.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta la formación para el trabajo y el empleo, se hace necesario que existan en las propuestas educativas unos currículos abiertos, dinámicos, dispuestos al cambio, que superen aquellos currículos rígidos, que pretendan establecerse en el sistema educativo en tiempos largos como ha ocurrido con la educación de corte transmisionista. Lo cual impulsa a las IEM en el marco de la articulación a que se mantengan constantemente en actualización, renovación, que en cierta medida vayan en la línea de lo que va demarcando los programas de formación técnica, los cuales se ven influenciados por la tendencia del mercado que exige de cierta manera la formación del individuo en términos de los contenidos y competencias que se necesita, siendo un factor asociado a la pérdida de autonomía en la escuela.

Siguiendo este orden de ideas, en el documento de la SED se plantea que la articulación es una “(...) política que potencia la disminución de los factores que generan pobreza, desigualdad, discriminación y segregación. Se trata de una política integral de mejoramiento de la calidad educativa de los programas académicos ofrecidos y por ofrecer” (SED, 2008, pág. 35), que es interesante en términos de una propuesta de calidad educativa que apunta a reducir factores como las desigualdades educativas propendiendo una mayor equidad, lo cual se debe ver plasmado en las orientaciones y prácticas.

Sobre esto es significativo mencionar que entre sus propósitos, la articulación busca que cada vez haya una sociedad más justa en términos de oportunidades y acceso, siendo significativo pensar en lograr que las oportunidades que se les brinda a las instituciones y por cierto a los estudiantes no se centren solamente en oportunidades para la producción sino también para el desarrollo del sujeto desde todas sus dimensiones, expectativas y capacidades.

La realidad de la mayoría de los estudiantes egresados de colegios públicos de Bogotá para llegar a la educación superior debe costear su formación, por tanto deben buscar un trabajo y pagarse los estudios. Pero para que esto suceda, muchos tienen que dejar de estudiar un tiempo cuando se gradúan de la media, buscando ubicarse laboralmente en empleos que generalmente son informales o sin ningún respaldo de estabilidad y en algunos casos sin seguridad social, se convierten en mano de obra barata que trabajan por la propina, por lo que vendan, para luego iniciar sus estudios y poderse mantener en el sistema educativo.

Esta realidad se contrasta con la percepción que tienen tanto el Estado como los académicos y los gremios económicos frente a la preocupación por considerar que los egresados de la educación media no tienen las competencias suficientes para el mundo laboral, debido a la ruptura de proyección y continuidad hacia la educación superior. En este sentido se ratifica porque en los documentos estudiados de la SED, el MEN y del colegio María Mercedes Carranza I.E.D. existe una tendencia a desarrollar la articulación para la empleabilidad inmediata, donde se pretende formar al estudiante para que se enfrente a este mundo; aspecto que deja a un lado una formación para el trabajo caracterizada no solo en la

inmediatez y las tendencias productivas sino de una manera más integral explora en el individuo las capacidades, intereses, actitudes y aptitudes que lo proyecten a un mundo productivo más amplio y multidimensional.

Se puede constatar que en las orientaciones y lineamientos de esta política tanto por parte del MEN como de la SED, la articulación es una decisión autónoma de la institución de educación media que en la práctica se convierte en una cierta autonomía dirigida, conducida y parcial, hacia ciertos programas que demanda el sector productivo el cual demarca los programas de articulación en consonancia con los señalamientos de estudios regionales como las agendas de competitividad que pueden estar orientando el desarrollo y la productividad de la región pero que no son los únicos insumos a tener en cuenta.

La articulación y su funcionamiento en términos de un aparato de captura.

Comprender la política de articulación en términos del aparato de captura explicado por (Deleuze, Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia, 1994) se relaciona directamente con la función que tiene esta práctica en los términos de la máquina de captura, que se entiende es el mismo estado, la forma como actúa es en la línea definida por éste, la cual media las relaciones y logra su propósito centrado en lograr que una población ingrese a estudios en educación superior en los programas educativos que sirven al sistema productivo, lo que en su lógica es una acción coherente con un modelo económico centrado en el capital, específicamente en el capital humano. En este sentido, es una maquinaria dispuesta para lograr un beneficio concreto a los intereses de un aparato

productivo que exige hoy en día un egresado con ciertas competencias para el desempeño laboral.

Para esta reflexión es necesario iniciar por el análisis del concepto de articulación; el cual es el mismo para la SED como para el MEN:

(...) la articulación se entiende como el conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Educativo en especial de la Educación Media y la Educación Superior con el mundo del trabajo, con el fin de que los estudiantes de este nivel avancen hacia la formación profesional mediante el reconocimiento y homologación de los contenidos curriculares, que se establezcan por convenio con las instituciones de educación superior (SED, 2009, pág. 18).

Esta unión entre educación media y educación superior parte de la necesidad de constituir puntos de encuentro que produzcan un movimiento que permita que las dos instituciones se desarrollen mediante la cadena de formación en los ciclos técnico, tecnológico y profesional los cuales generan la constitución de una subjetividad epistémica, ética y política muy particular.

Este proceso se sustenta desde el aparato del Estado en un marco legal que le permita mantenerse y actuar, adaptándose a las condiciones, necesidades y expectativas que por lo general dependen de las orientaciones de una agenda interna de competitividad de las diversas regiones, es el aparato productivo al servicio de la máquina del Estado, vinculando al capital humano en procesos de formación que se requieren.

Para que esto pueda funcionar es importante afectar algunos elementos propios de las dos instituciones la I.E.M. y las I.E.S de tal manera que se pueda dar la movilidad; específicamente se debe ajustar el plan curricular, el sistema disciplinario, la extensión de los periodos de estudio, acción que termina afectando en gran medida a las I.E.M

El proceso que desarrolla la articulación tiene implícito una condición de calidad asociada al cumplimiento del objetivo central de esta política de fortalecimiento del sistema educativo con el mundo del trabajo, el cual se encuentra explícito en el artículo 3 de la resolución 480 de 2008; lo cual introduce prácticas de calidad desde las dimensiones de la persona, donde la voluntad juega un papel importante en la construcción de la responsabilidad, la autonomía y la ampliación de oportunidades de formación para todos, elementos indispensables para el mundo productivo. La autonomía y la responsabilidad vista desde rasgos de eficiencia, profesionalismo de acuerdo a los requerimientos del contexto laboral donde se esté desarrollando.

Lo cual deja ver un concepto asociado a un enfoque de corte economicista que se centra en el desarrollo de competencias, productividad y capacidad técnica. Por tanto la calidad va a ser vista por el cumplimiento de necesidades y expectativas hacia el cliente, es necesario aclarar que en la articulación el concepto de cliente puede crear confusiones o puede considerarse que tiene varios clientes. ¿Cuáles son los clientes de la articulación entre la Educación media y la Superior? ¿Se puede considerar que va dirigida a: mejorar la calidad de los estudiantes de la educación media, a la educación superior, al sector productivo o a la sociedad? Sin embargo, la respuesta no la da el mismo concepto de articulación al manifestar que está enfocado hacia el mundo del trabajo. A este concepto de calidad, se suma el de equidad, donde se trata de llevar estas reformas educativas a quienes más lo necesitan, con el ideal de acabar con la pobreza y dar los mecanismos suficientes para que esta población pueda estudiar y prepararse para el trabajo.

Unido al concepto de calidad y asociado a la máquina de captura, se introduce el de “la necesidad de educarse a lo largo de la vida” (SED, 2009, pág. 6) como una dignificación del ser humano para estar actualizado de acuerdo a las necesidades y tendencias del mercado, eso conlleva a que hoy en día los títulos ya no sean duraderos y condicionantes de la promoción en el puesto de trabajo, estos varían y cambian de igual manera como cambia el sector productivo. Las nuevas tecnologías crearan nuevos empleos que transformaran los existentes.

Las nuevas profesiones y las actualizaciones que tienen que realizar las personas están determinadas por las competencias del mercado, las cuales tienen unas vigencias de duración que las pueden hacer cambiar o potenciar. La necesidad de incorporar la educación al sector económico ha hecho que el ser humano ocupe un lugar importante en la producción por la influencia de la calidad.

Para el siglo XXI debe haber una coherencia del sistema educativo a partir de la articulación que responda a los diferentes requerimientos de la región; para esto se propone recursos en infraestructura, dotación, investigación y formación de docentes para avanzar en la calidad de la educación. Direccionamientos señalados en el plan decenal de educación el cual busca

Disponer condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan a programas bajo el enfoque de formación por competencias laborales generales y específicas, que permitan la articulación con la educación superior, el SENA, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el sector productivo ((Pérez, 2010, pág. 3).

El mismo acuerdo (012 de 2009) ofrece oportunidades de acceso a la educación superior a todos los estudiantes de colegios distritales, así no estén dentro del programa piloto de articulación mediante alianzas con instituciones;

sobretudo con la Universidad Distrital y por medio de fondos de financiación para los estudiantes destacados. Como se ve se despliega toda una serie de intereses para que los estudiantes puedan estudiar. Sin embargo esto no es suficiente, la Universidad Distrital y el SENA no alcanzan a cubrir toda la población; por tanto los estudiantes que no ingresen a este sistema tienen que incurrir en costos en la universidad privada.

Bajo estos preceptos la articulación brinda oportunidades para que los estudiantes puedan progresar y se conviertan en actores de progreso de su comunidad. Sin embargo, en la práctica, las cosas no suceden como están planteadas y aparecen unos paliativos que convierten en cortina de humo la mala calidad de educación media que reciben las poblaciones más pobres. Se les brinda capacitación tal como lo afirma (Gómez, Díaz, & Celis, 2009), para algunos oficios de baja calificación que en palabras de (Gómez, 2009) debería ser una oportunidad más completa, diversa, que permita profundizar en áreas del conocimiento incluyendo aquellas áreas técnicas y tecnológicas.

A los estudiantes de colegios distritales no se les ofrece un abanico de posibilidades; los programas que se brindan son pocos, uno o dos, para que toda la población de educación media se ubique allí; los cuales, generalmente son seleccionados por una prueba de actitud vocacional, se masifican las habilidades de los estudiantes ubicándolos en los grupos que considere la prueba.

Con esto se está afirmando que no hay un proceso de selección y menos un verdadero trabajo vocacional que se esté construyendo desde los grados inferiores, es una oportunidad que se les da a los estudiantes en medio de una

realidad que es cada vez más excluyente para el que no puede, ni tiene la forma de acceder a estudios superiores.

La articulación vista como una política al servicio del sistema productivo, reduce sus posibilidades para que las I.E.M. crezcan y se consoliden como dispositivos que forman para la vida, es importante sintonizar lo que propone la política con la realidad de las instituciones, las expectativas y necesidades. Se considera como relevante que las instituciones desarrollen un proceso sistemático desde los grados inferiores, articulado a un énfasis institucional que permita potenciar a las instituciones educativas, no basta con unas opciones de vinculación productiva y de continuidad educativa a partir de grado decimo y once, se necesita mucho más para que los estudiantes de los colegios distritales mejoren sus competencias académicas.

Sin embargo es perentorio aclarar que en los diferentes documentos analizados hay un acuerdo en relación de que hay que preparar a los estudiantes de educación media para el mundo del trabajo, bajo unos criterios de continuidad en su formación donde se involucren las competencias necesarias para la educación superior a través de los ciclos propedéuticos.

Otro acuerdo que se evidencia en los documentos de articulación, es la necesidad de trabajar los conocimientos de una forma teórico práctica con un aprender a hacer, por lo que la responsabilidad no es sólo de las instituciones educativas, también del sector empresarial para que se vincule, no solamente con capital, sino abriendo los espacios de las empresas para hacer verdaderas prácticas académicas.

Por último, es necesario aclarar que en la articulación el estudiante no es el cliente, es la mano de obra calificada que necesita el sector productivo, y si el sector productivo necesita un buen empleado es necesario que intervenga en verdaderas reformas que beneficien a todos los implicados.

La articulación de la educación media con la superior: competencias y capacidades

Como se mencionó en la introducción a este capítulo, la articulación tiene una connotación muy importante en relación con la formación de los futuros egresados que se enfrentarán al mundo productivo. Al interior de este mundo productivo, los estudiantes deben tener ciertas competencias que, de una u otra forma, permitan su desenvolvimiento en los entornos académicos de educación superior por un lado, o en el trabajo y en el empleo, por otro. En este sentido, lo que se propone aquí es plantear un análisis de los hallazgos en términos de una tensión que se puede ver como una línea de fisura entre la formación de *capacidades* y la formación de *competencias*, conceptos que tienen su particular definición y origen epistemológico, y que aportan en la reflexión de lo que se pretende, tanto desde las orientaciones como desde las prácticas de la articulación.

Específicamente en el orden gubernamental se argumenta – en la Ley General de Educación, en su Artículo 5 –, en relación con la educación media y la vinculación al mundo del trabajo, que esta educación debe promocionar las capacidades de las personas para crear, investigar y adoptar la tecnología que se requiere en el desarrollo del país. Desde esta perspectiva, el concepto de

capacidad y su relación con las oportunidades deja entrever un particular concepto subyacente de desarrollo humano en el que se evidencia una relación directa con el deber ser de la educación media y con la expansión de las capacidades del estudiante. Por ello el concepto de *capacidad* supera el simple saber hacer en cuanto destreza productiva, y plantea la necesidad de brindar oportunidades de crecimiento a los individuos.

De manera específica, en el ámbito de los documentos que analizan e investigan los procesos de articulación, es importante mencionar que en la propuesta de investigación que dio origen al proceso de articulación de otra institución perteneciente al programa piloto de la SED en la localidad de Ciudad Bolívar (Colegio Antonio García I.E.D.), se hace una mención en su justificación, a la necesidad de fortalecer en los estudiantes tanto las capacidades como las competencias, de tal manera que les permitan a los jóvenes asumir los retos actuales que plantea la vida y el contexto tanto local como global. En este orden de ideas, es importante ratificar que son dos conceptos que en su concepción y práctica plantean dos tipos de sujetos: aquel que expande su capacidades en una concepción de desarrollo humano u otro que adquiere las competencias que orientaran su saber hacer, en la línea de lo que señalan los estándares y los mínimos esperados. Esta reflexión plantea una oportunidad para pensar que la práctica de la articulación de la educación media con la superior es un proceso que hace parte del desarrollo humano, que en palabras de Amartya Sen se explica como un

(...) proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y

saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas. (Sen, 2010).

En una instancia institucional, el colegio María Mercedes Carranza I.E.D. firmó un convenio de articulación en el cual se plantea, a manera de justificación, que lo que se busca es la construcción de una ciudad global confiable, en la cual exista un desarrollo basado en la capacidad de los sujetos en aspectos como la producción de conocimiento, la generación y distribución de la riqueza y el afianzamiento del capital social. En la misma línea se afirma igualmente que lo que se pretende con la articulación es que el sujeto obtenga conocimiento, capacidades y destrezas para el desempeño laboral, con una formación integral.

Es relevante en las dos afirmaciones la presencia de dos elementos importantes; por un lado deja ver que el gran objetivo es generar capacidades en los sujetos para que *sean* en el actual contexto, por otro se afirma que el interés es afianzar un capital social que sea útil en el desempeño laboral, lo que significa hoy en día la formación de sujetos que sean competentes en lo que se necesita que sean competentes, dejando ver un claro interés de establecer un dispositivo que constituya claramente un sujeto que en su desenvolvimiento ético y político pueda incidir de manera clara en la superación de las desigualdades y se pueda proyectar en un contexto global con las suficientes capacidades para lograr avanzar. Son dos concepciones las que se visibilizan, las cuales por un lado piensan en un sujeto amplio y multidimensional, que puede ser capaz y, por otro lado, desde una mirada economicista que legitima una constitución de un tipo de subjetividad, que en palabras de Mejía

(...) se traslada a la esfera del hacer y el mirar, constituyendo un tipo de prácticas de corte operativo, en las cuales se hace necesario un nuevo tipo de profesional

que no sólo sabe qué (know what), sino que debe saber cómo (know how), generando un deslizamiento de la vieja idea de formación en torno a la disciplina centrada en el conocer que le va a permitir pasar del dominio de ella a desempeñar y mejorar los resultados operacionales de instituciones o empresas. (Mejía, 2008, pág. 15).

Con la anterior reflexión se abre paso un conjunto de enunciados que se instalan de igual manera en el desarrollo discursivo de los diversos documentos analizados y que tiene que ver con el desarrollo de competencias. Es importante afirmar que en la construcción de los discursos se tiende a yuxtaponer conceptos que posiblemente, como en este caso, resultan contrarios epistemológicamente y a nivel de la praxis misma; esto lleva a pensar en una línea del dispositivo que encuentra un quiebre y posiblemente un dispositivo emergente que puede permitir el replanteamiento frente al propósito de constitución de un sujeto que no sólo responda a las exigencias del mercado, sino que avance hacia un nivel más amplio que contemple otras dimensiones del ser humano complementarias a la productiva y de generación de ingresos.

El MEN plantea, de una manera contundente en la política de articulación de la media con la superior, una afirmación con respecto a la validez de la competencia en estos tiempos, en los cuales se vive una dinámica de cambios tanto tecnológicos como científicos que exigen la existencia de una articulación muy clara con el mundo del trabajo, desde el cual se pretende validar un conjunto de competencias que permitan responder a este mundo cambiante. De esta forma se reconoce, desde la instancia gubernamental y prescriptiva, que la articulación de la educación media con la superior definitivamente está pensada desde la mirada y las exigencias del mundo del trabajo, el cual se asemeja más a la

empleabilidad. Una evidencia de esta perspectiva se encuentra en la introducción de las orientaciones del MEN, donde las palabras del presidente Álvaro Uribe hacen alusión a la necesidad de graduar bachilleres con conocimientos de una ocupación, objetivo que es válido en el actual contexto social y económico del país, pero que sería pertinente pensarlo y enfocarlo con una orientación hacia el trabajo.

En este contexto adquiere importancia el enfoque de *competencias* que de manera clara tiene permeado todo el sistema educativo, lo cual permite inferir en una primera aproximación que la educación definitivamente está al servicio de la economía. Esta razón justifica en la práctica la articulación de la educación media con la educación superior y para el trabajo. A partir de esta perspectiva se puede afirmar que el acto educativo se reduce a la generación de unos conocimientos orientados a un saber hacer, lo cual plantea un currículo que se comienza a centrar de manera muy fuerte en una educación instrumental que está en consonancia con unos estándares de competencias que regulan, controlan y que, en cierta medida, homogenizan el conocimiento, aspecto que definitivamente debe ser pensado. Afirma (Mejía, 2008) que esta situación es descrita por Ronald Barnett como el conflicto entre el conocimiento académico y el conocimiento por competencias.

En las mismas orientaciones de la política del MEN se afirma la importancia de realizar importantes ajustes al PEI (Proyecto Educativo Institucional) que permitan direccionar el diseño curricular por competencias, sirviendo de plataforma para desarrollar el proceso de articulación de la media con programas técnicos, tecnológicos o profesionales que se adecuen al énfasis institucional. Se

entiende como un paso muy importante en el funcionamiento del dispositivo que debe sentar la base para que el puente se pueda dar; esta acción debe estar en la línea del énfasis institucional y debe permitir que se pueda dar la cadena de formación, esto quiere decir que la institución educativa debe elegir su programa de articulación en la línea de su énfasis, lo cual es administrativamente coherente.

Esta articulación se concreta bajo el enfoque de las competencias y los diversos ciclos propedéuticos que determinan el paso hacia un nivel técnico, tecnológico y profesional. En este sentido, es válido afirmar que, de una u otra forma, el dispositivo está pensado para que funcione en un proceso que responda a la cualificación del sujeto en la línea de lo que establezca el contexto, lo cual es lógico en los términos de las tendencias del mercado y es un aspecto que llama la atención frente a lo que debe hacer una institución educativa en su necesidad de estar pendiente de lo que sucede en el contexto productivo; pero a su vez debe mantener esa reflexión hacia el interior de su contexto institucional y local, en el cual también es importante tomar algunas decisiones que dejen ver en la práctica la articulación del colegio con su propio contexto. Esta reflexión intrainstitucional y sus acciones consecuentes, se hacen en la medida en que se puedan visibilizar varias posibilidades para expandir las capacidades holísticas de los sujetos y no solo aquellas que hacen confluír en la línea de lo que necesita el empleador o el sector productivo.

La formación por competencias parte de la noción de estas como un conocimiento que, puesto en un hacer en cualquier contexto, da un resultado que se espera responda a un estándar preestablecido, lo cual, en términos prácticos mide la calidad de la educación desde unos parámetros que conocen muy bien los

actores del mundo productivo. Este es un concepto que en la práctica, y desde el mismo PEI del colegio María Mercedes Carranza se hace evidente en el propósito de intervenir las asignaturas con el fin de equiparar los niveles de competencia de los denominados conocimientos generales con las competencias que exige el ciclo técnico de la CUN en los programas articulados, lo cual es comprensible desde la lógica del control y de la supervisión de los procesos, y es una decisión que necesariamente influye en las didácticas y conocimientos que orientan los docentes. Por esta razón el ejercicio del docente se debe equiparar con los niveles de competencia exigidos en el primer ciclo técnico profesional de la CUN; esta situación es una clara influencia del dispositivo en la constitución de un docente de educación media que debe rendir al mismo nivel que un docente de educación superior, aspecto que transforma la lógica de la IEM. A partir de esta diferencia se podría pensar en qué tanto éxito pueda tener una lógica como estas en la cual se propone la universidad EN el colegio (la mayúscula tienen sentido).

Por otra parte, en este ejercicio de articulación, la CUN estableció el modelo de evaluación del ciclo 5, en el que precisamente los estudiantes comienzan su contacto con el mundo de la educación superior; en esa medida se debe llamar la atención sobre acciones que no solamente afectan las didácticas, sino sobre todo la evaluación, la calificación y su periodicidad; por ello el periodo escolar dejó de ser bimestral y pasó a ser semestral, lo cual expresa, en el marco de su experiencia institucional, una dinámica universitaria que busca en el contexto de la educación media constituir un sujeto con mentalidad universitaria, aspecto que sería pertinente analizar, pensar y, si es el caso, reorientar.

Este ejercicio investigativo y de análisis reitera la necesidad de pensar y reorientar las prácticas, así como los lineamientos y orientaciones que fundamentan la articulación de la media con la superior. Definitivamente la discusión planteada alrededor de los hallazgos que se han podido evidenciar en las diversas líneas del conjunto de dispositivos establecidos para poder llevar a cabo este proceso, deja ver que existen dos conceptos yuxtapuestos a lo largo de los diversos discursos, los cuales plantean líneas de fisura que preludian un enfoque que no se reduzca a pensar en la articulación como una estrategia para responder a las exigencias del sector productivo sino que, al contrario, permita que el sujeto desarrolle, en el contexto de su vida académica, las capacidades plenas de desarrollo humano, que le permitan, en palabras de Mejía

(...) no volver a dejarse alienar en el sentido de que renuncie a su trabajo intelectual y a su trabajo manual como parte de la constitución de él. (...) un ser humano que no caiga en la reducción del saber como de un simple saber hacer en una perspectiva instrumental y al servicio sólo del mercado y la producción y recupere su identidad en un sentido más extremo de ser competente como capaz de (...), dándole unidad al proceso del saber qué y el saber cómo, recuperando un conocimiento multidimensional. (Mejía, 2008, pág. 20).

Esta es una propuesta que adquiere relevancia, sobre todo cuando se puede encontrar que en el marco de la educación por competencias, los mismos docentes siguen argumentando tener dudas y contradicciones, algunos afirman que es muy complejo formar por competencias cuando la persona no ha sido formada en este enfoque. Por tanto resulta interesante analizar este nuevo lenguaje a la luz de las prácticas institucionales y repensar este tipo de lógicas,

(...) que le concede la prioridad más a las cualidades inmediatamente útiles de la personalidad empleable que a los conocimientos realmente apropiados pero que no serían necesarios ni inmediatamente útiles desde un punto de vista económico, conlleva un grave riesgo de desintelectualización y de deformación de los procesos de aprendizaje (Laval, 2004, pág. 103).

Con esto se quiere dejar un precedente sobre la trascendencia de repensar la orientación de una política y las prácticas resultantes que desarrollan en las instituciones educativas, las cuales deben estar en continuos procesos de mejoramiento en el marco de un enfoque que promueva el desarrollo humano integral y no sólo en la línea de la adquisición de recursos de subsistencia en el marco del sistema productivo.

La articulación y el concepto de aprendices permanentes o educación para toda la vida

Un argumento que se está posicionando en el contexto educativo tiene que ver con la dinámica que promueve el actual capitalismo cognitivo de actualización y educación permanente; así como evolucionan los mercados y por lo tanto los productos, la formación del capital humano tiene que estar en la misma dinámica, de tal forma que se institucionaliza un proceso de constitución de subjetividades que exige a los mismos sujetos conducir su propio proceso de formación, es decir, cada persona se mantiene actualizada de manera autónoma. Por ello se busca que la escuela esté en la misma dinámica de renovación permanente, de tal manera que brinde a las personas las oportunidades para que puedan vincularse efectivamente en el mundo productivo.

Es por esto que algunos autores coinciden en la necesidad de reconocer diversas formas de aprendizaje, más allá de las competencias para la producción, se plantea según (Mejía, 2008) un meta aprendizaje centrado desde la complejidad y no sólo desde el hacer que direcciona el proceso productivo.

En la misma perspectiva, se entiende que lo que realmente interesa es la adquisición de conocimientos útiles que le permitan a la persona adaptarse a las condiciones imperantes del sistema productivo; casi que lo que se está proponiendo con este concepto, ligado a la articulación de la educación media con la superior, es que el sujeto sea dueño de su propio proceso de formación a lo largo de toda la vida. Desde este punto de vista y en palabras de (Laval, 2004 pag 88) lo que se busca es una formación que no esté solamente centrada en la adquisición de un diploma sino que fomente las “competencias de base mercantilizables” que permitan la adaptación permanente de la persona a las transformaciones económicas y a las necesidades del mercado, condiciones que debe enfrentar la escuela y que necesariamente deben estar explícitas en la dinámica de la articulación.

A partir de lo anterior puede afirmarse que los hallazgos emanados del análisis de los diversos enunciados que caracterizan el archivo de la presente investigación se centran, en una primera instancia, en el nivel gubernamental, e identifican que las orientaciones para la articulación de la educación media con la superior del MEN exponen argumentos que justifican precisamente

(...) la necesidad de educarse a lo largo de la vida y que permita la incorporación de un saber actualizado y vinculado a la realidad aceleradamente cambiante desde el punto de vista tecnológico, de las organizaciones del sector productivo y de servicios (MEN, 2010, pág. 6).

Esta necesidad justifica el desarrollo de la política en el marco de los acelerados cambios que propone el capitalismo actual. En la misma línea, estas orientaciones exponen la necesidad que tiene el sujeto de desarrollarse, por una parte, como ciudadano y, por otra, como agente económico, de tal manera que es

imperante que tenga las habilidades para seguir aprendiendo de manera permanente; aspecto que deja ver con claridad, en la línea de análisis del dispositivo, el interés de formar unos particulares sujetos de saber que se puedan desarrollar en el mundo actual. Esta posición definitivamente hace parte esencial del proceso de articulación que sucede entre I.E.M. con I.E.S., las cuales acogen un grupo importante de estudiantes que proyectan su paso hacia procesos de educación superior y para el trabajo.

Para que el dispositivo pueda funcionar de manera adecuada, lo afirman las mismas orientaciones, resulta clave que el sector educativo y el sector productivo se pongan de acuerdo en el papel que cada uno tiene y se puedan empezar a construir significados que permitan que las dos instancias se acerquen y se articulen. Aquí se nota una tendencia que caracteriza el proceso de articulación, el cual explica y fundamenta el desarrollo de estas prácticas: las instituciones técnicas profesionales, en uso de su autonomía responsable, fijarán los criterios que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de educación media en colegios técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones.

Entre los argumentos expuestos por la Ley 749 se encuentra la responsabilidad de certificar el desarrollo del proceso que evidencia el tránsito de un estudiante de nivel a nivel, con el fin de hacer visible que este proceso, en los ciclos técnico, tecnológico y profesional mediado por conocimientos útiles que se apliquen de manera práctica en el trabajo. Esta pretensión resalta el enfoque que tienen procesos como los de articulación, en términos de un saber al servicio del aparato productivo, el cual se ha venido desarrollando a lo largo de esta reflexión

que, de una u otra forma, podría coincidir con la necesidad de formar para la vida productiva, siendo una forma reducida del acto educativo que, como se afirmaba antes, está pensado para promover el desarrollo humano en todos sus niveles, dándole al conjunto de disciplinas y áreas del conocimiento un estatus que no se vea amenazado por las tendencias del mercado, y haciendo que poco a poco aquellos aprendizajes y disciplinas que no respondan a las expectativas del sector productivo simplemente se vayan disminuyendo. Para relatar un ejemplo, se puede ver en la práctica que asignaturas de mayor estatus en los colegios como el inglés pueden llegar a remplazar, tanto en tiempo como en frecuencia, asignaturas de menor consideración como la educación física o las ciencias sociales.

Como resultado de un proceso investigativo, aparecen enunciados que cuestionan la política de articulación, es el caso del trabajo realizado por (Gómez, Díaz, & Celis, 2009) su equipo de la Universidad Nacional, quienes afirman que la propuesta de esta política está caracterizada por una tendencia de mantener y aumentar las desigualdades entre una educación pública centrada en una oferta al servicio del mercado y una educación privada que se caracteriza por ser académica intelectualista, la cual definitivamente les sirve y es útil para acceder a la educación superior, aspecto que ubica la discusión de una educación permanente en ¿qué línea y con cuáles oportunidades para egresados del sector oficial y privado?, en este sentido Gómez 2009, hace una mención crítica del dispositivo y de su influencia en la constitución de subjetividades, que tienen oportunidades en el sector privado para acceder a estudios en educación superior, y que se diferencian radicalmente de las oportunidades que se les están ofreciendo a los estudiantes del sector público, como el caso de la I.E.D. María

Mercedes Carranza que tiene una oferta de educación superior la cual podría ser más amplia y enfocada en otras direcciones aprovechando el énfasis institucional.

Se afirma en esta misma investigación algo que ya se mencionaba anteriormente, y que se relaciona con la devaluación en la que ha caído el diploma, sobre todo el de bachiller académico, aspecto que amenaza a otros niveles de la formación y que ratifica que el concepto de educación permanente o para toda la vida está en consonancia con la dinámica productiva. Esta nueva perspectiva plantea, en las instituciones educativas que están en procesos de articulación, el reto de visualizar y desarrollar procesos que lleven al estudiante a verdaderos escenarios de formación para la educación superior, los cuales deben estar acompañados de formación y exploración vocacional; para esto, algunos afirman que la educación media es insuficiente, que debería existir un grado 12 que permita esta transición del estudiante, a manera de preuniversitario. Ya lo exponía el informe de misión ciencia, educación y desarrollo, citado por Vasco,

Otra idea que se va abriendo paso, es la de abrir el grado 12 en los colegios, ya sea de manera obligatoria para todos, con lo que se difiere un año la selección de carrera y se da la oportunidad de mejorar el nivel académico de los bachilleres. (Vasco, 2006).

A nivel institucional, y como orientación del convenio entre la S.E.D., la CUN y el colegio María Mercedes Carranza I.E.D, se expone que el sentido de la articulación consiste en brindar a los estudiantes alternativas de formación complementaria relacionadas directamente con el acceso al mundo del trabajo; dichas alternativas dejan claro que lo que se busca es darles los conocimientos que en la práctica puedan llegar a desempeñar en algún empleo, aspecto que deja

claro el enfoque y el direccionamiento del proceso, pero que definitivamente debe ser pensado a la luz de otras dimensiones del ser humano.

¿Qué es lo importante en este marco de reflexión? la constitución del sujeto que hace parte de este proceso involucra tanto los estudiantes como a los maestros que los orientan. Después de hacer este recorrido por los principales hallazgos de la investigación, es necesario evidenciar, en la dinámica de las instituciones educativas, así como de los entes que coordinan estos procesos desde el nivel gubernamental, las características de los distintos dispositivos y sus particulares líneas de fisura que permitan visualizar posibles dispositivos emergentes a partir de los cuales se replensen y reorienten los procesos en el marco de un trabajo más integral, que no fluya como una veleta al vaivén de las tendencias que marca el sector productivo, y que permita que el sujeto asuma como propio el proceso de educación permanente en la línea de sus intereses, de su vida y de sus expectativas, con el fin de que alguna de ellas sea la que le permita surgir en la dimensión productiva.

La articulación y la formación del capital humano

Cuando el sistema capitalista actual se refiere al capital humano lo relaciona, en palabras de (Laval, 2004) como el stock de conocimientos evaluables económicamente e incorporados a los individuos; se entiende de esta manera que es un proceso de subjetivación que el dispositivo educativo propone para que el individuo se apropie de un conocimiento y pueda darlo a conocer en el sector productivo, de manera que alrededor de este ejercicio cognitivo se afianza un bienestar económico que va en la línea de la empresa como del empleador.

Como se ha venido exponiendo a lo largo de este ejercicio de análisis, esta actitud en la escuela es una visión reducida que le da sustento a las teorías que justifican al capital humano como el conjunto de recursos propios que a lo largo de la vida el individuo irá incrementando, para lograr de esta manera un aumento en la productividad, sus ganancias y sus ventajas sociales. Esta tendencia, sin duda, se traduce en desigualdad, ya que algunos tendrán muchas más oportunidades de cualificarse. En esta línea vale la pena pensar en

Si el gasto educativo se destina primordialmente a la formación de un capital humano, se plantea en efecto la cuestión de saber quién debe pagar, quién debe determinar los contenidos y quién debe ser el artífice de esta formación. En función de las ganancias proyectadas, la financiación debe repartirse ente el estado, la empresa y el individuo. (Laval, 2004, pág. 63).

En relación con este aspecto es relevante señalar que entre los principales hallazgos se encuentra uno que corresponde precisamente al informe "*Colombia al filo de la oportunidad*" que señala en alguno de sus apartes la importancia de vincular a las empresas en el proceso de adiestramiento de los futuros empleados, afirmación que deja ver un claro interés de enfocar la educación para el trabajo hacia un proceso de conduzca a los futuros empleados a condiciones óptimas que responda a los intereses de las empresas en términos del capital humano que llega muy bien formado en la línea de sus intereses. Este aspecto deja ver, desde el poder que ejerce el dispositivo, una propuesta de educación al servicio del sector productivo.

Al interior de este proceso de cualificación del capital humano es evidente, desde los lineamientos de articulación del MEN, el interés en lograr que las determinaciones institucionales estén en consonancia con las tendencias

demarcadas por las denominadas “Agendas Internas”, tanto de carácter regional como nacional y las comisiones regionales y nacionales de competitividad, las cuales esbozan la tendencia productiva que de una forma directa se debe ver reflejada en los programas que promueven los procesos de articulación, siendo una condición prescriptiva, que se debe seguir sin lugar a dudas. De allí que sea importante pensar en las necesidades y en el énfasis que se desarrolla en las instituciones, los cuales no pueden quedar opacados por la oferta única que surge del sector público y que resulta ser limitada, en algunos casos descontextualizada y poco articulada.

En el ámbito gubernamental es evidente que la Ley 1064 de 2006, por medio de la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la Ley General de Educación, estipula en su Artículo 2 que el reconocimiento que hace el Estado de la importancia y trascendencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, como centro de formación de personas expertas en artes y oficios o como técnicos laborales, resulta ser fundamental en el marco de la formación del capital humano que se requiere; este argumento subyace al desarrollo de los procesos de articulación y al paulatino desarrollo del sujeto a lo largo de la cadena de formación. Esta reflexión expone un elemento que en la escuela es tenido en cuenta para la constitución de sujetos que sepan articular los saberes con el saber hacer y con la instrumentalidad del conocimiento.

Con el objetivo de establecer el dispositivo escolar que permita desarrollar este proceso de formación, es importante mencionar que el acuerdo 012 de 2009, que establece lineamientos de Política Pública para la democratización de la

Educación Superior en Bogotá D.C, expone entre sus argumentos que se han construido modernas infraestructuras en las distintas Localidades de la ciudad que bien podrían habilitarse en horarios nocturnos o fines de semana para brindar programas de educación superior; la idea es que en estos planteles, en los que se inscribe el colegio María Mercedes Carranza I.E.D, objeto de esta investigación, se desarrollen modelos educativos que permitan asumir diseños curriculares integrales y flexibles, con amplias posibilidades para el estudio y creación de procedimientos, recursos y métodos de acción. Es una forma de promover la formación del capital humano gracias al concurso de varios factores y ejercicios de toma de decisiones que permitirán que los sujetos participantes sigan adelante en su proceso.

Unido a lo anterior y en la línea de lograr el acceso a los diferentes niveles de formación es importante mencionar los enunciados correspondientes a los ciclos propedéuticos, en el marco de los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas y privadas que se condensan en el Decreto 2216 de 2003. Este Decreto en su Artículo 10 esgrime unos importantes argumentos en torno a la formación por ciclos y el desempeño laboral, el cual guarda relación con la formación obtenida, de acuerdo a los ciclos técnico, tecnológico y profesional; en este sentido es relevante mencionar la influencia que guarda este enfoque gubernamental y el proceso de formación que debe vivir el sujeto dentro de su proceso de formación, inversión que es valorada por el sector productivo como aportes al capital humano, tan importante para el funcionamiento del aparato productivo.

En la línea del análisis del dispositivo vale la pena mencionar, entre los resultados de las investigaciones realizadas por Gómez, 2009, la afirmación acerca de que la articulación promueve un proceso que en algunos casos no cumple con los mínimos criterios de calidad y pertinencia de la oferta, de tal manera que se reitera el sinsentido de la articulación de I.E.M con programas de baja calidad, que seguramente no permitirán el desarrollo de los sujetos y por lo tanto su enriquecimiento, con miras no solamente a su inserción al mundo del trabajo, sino al cumplimiento de sus sueños y expectativas como ser humano. Esta crítica se acompaña de una reflexión elaborada por el mismo investigador en torno a la capacitación que en algunos casos reciben los estudiantes que resulta ser de mala calidad, en lugar de ofrecer una experiencia que le permita ampliar sus oportunidades de diversificación y profundización en las diversas áreas del conocimiento, así como en el fomento y desarrollo de la creatividad y la innovación, análisis que profundiza en la crisis de la educación media, la cual definitivamente vale la pena pensar y corregir.

El enfoque de formación del capital humano y social se expone de manera clara en el convenio interinstitucional que orienta el desarrollo de la articulación del Colegio María Mercedes Carranza con la CUN, cuando este afirma entre sus propósitos el interés en desarrollar las capacidades de los sujetos en la producción del conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y el afianzamiento del capital social, lo cual justifica la apuesta que se está haciendo en formar a los estudiantes de tal manera que aumenten su nivel de oportunidades para desenvolverse en el sector productivo de manera óptima, solución que es válida y

que necesariamente debe evitar verse como un resultado inmediateista de la coyuntura hacia la empleabilidad.

En este sentido se ha evidenciado que el conjunto de enunciados sí están en la línea de cualificar a la persona, brindándole oportunidades que en el marco del sector productivo sean un recurso que se valore y que aporten capital en la dinámica productiva. Esta es una tendencia que caracteriza el actual sistema capitalista en el que sin lugar a dudas desempeña un papel fundamental la institución educativa en articulación con las I.E.S, y en este contexto vale la pena preguntarse por la diversidad de opciones que pueden existir entre los integrantes de una institución educativa; las posibilidades de ser, estar y tener deben ser satisfechas de acuerdo a las características, necesidades y expectativas de las instituciones y de las personas que las conforman, no puede ser una decisión que solo beneficie a una de las partes.

12. BIBLIOGRAFIA

- Agamben, G. (2011). Qué es un dispositivo? *Revista Sociológica*(73), 249-264.
- Aldana, Y., Chaparro, O., & Sanabria, F. (2009). Dispositivos de poder relacionados con el cuerpo y la subjetividad en las prácticas pedagógicas desarrolladas en los espacios escolares. Bogotá.
- Alvarado, S., & Botero, P. (2010). *Socialización política y construcción de subjetividad*. Bogotá: Cinde.
- Alvarez, A. (2010). *Claves para leer las políticas educativas*. Bogotá: Cinde.
- Bomvillani, A. (2008). Subjetividad política juvenil. Estudio comparativo en jóvenes cordobeses de procedencias sociales contrastantes. Córdoba, Argentina.
- Calderón, O. (Diciembre de 2004). *Observatorio colombiano de ciencia y tecnología*. Recuperado el 6 de Marzo de 2012, de http://www.ocyt.org.co/esocite/Ponencias_ESOCITEPDF/1COL032.pdf
- Castro, E. (2006). *El vocabulario de Michel Foucault*. Buenos Aires: Prometeo.
- Celis, J., Gómez, V., & Díaz, C. (2006). *Universidad Nacional de Colombia*. Recuperado el 3 de Julio de 2011, de <http://www.humanas.unal.edu.co/files/cms/280247789491c785d2a06a.pdf>
- Colegio María Mercedes Carranza I.E.D. (2011). *Manual de convivencia*. Bogotá: Talento comercializadora S.A.
- Deleuze, G. (1994). *Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia*. Madrid: Pretextos.
- Deleuze, G. (1999). *Michel Foucault filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- Díaz, E. (2005). *La filosofía de Michel Foucault*. Buenos Aires: Biblos.
- Díaz, E. (20 de Agosto de 2008). Recuperado el 23 de Octubre de 2011, de http://www.estherdiaz.com.ar/textos/educacion_subjetivacion.htm
- Foucault, M. (1979). *Arqueología del saber*. Mexico: Siglo veintiuno.
- Foucault, M. (1995). Qué es la crítica? *Revista internacional de filosofía*, 11, 5-25.

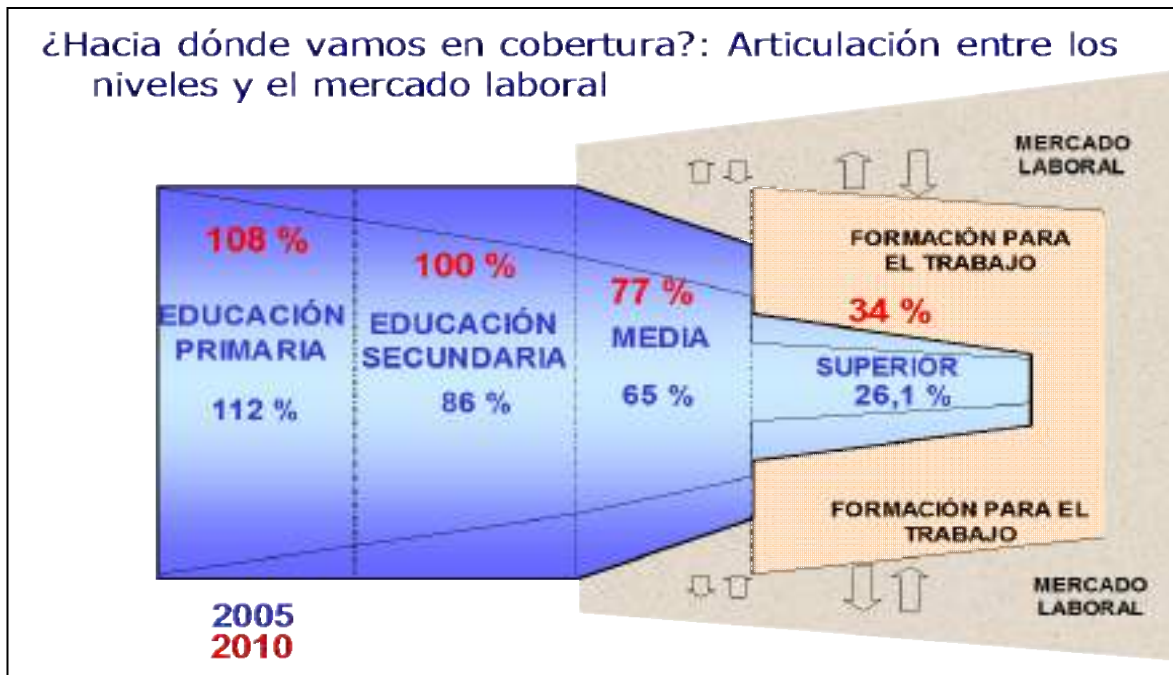
- Foucault, M. (2000). *Foucault, Nietzsche, la genealogía y la historia*. Recuperado el 22 de Mayo de 2012, de <http://filosofiaylibros.wordpress.com/2010/10/15/nietzsche-la-genealogia-la-historia/>
- Foucault, M. (2010). Sujeto y poder. En J. Martínez, *Modulo de epistemología: perspectiva postestructuralista*. Bogotá: CINDE.
- Gómez, V. M., Díaz, C., & Celis, J. (2009). *Universidad Nacional*. Recuperado el 30 de Julio de 2011, de http://www.humanas.unal.edu.co/img/catalogo/el_puente_esta_quebrado_final_enero_09.pdf
- Gordo, A., & Serrano, A. (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Madrid: Pearson Educación.
- Hart, M., & Negri, A. (2000). *Imperio*. Massachussets: Harvard University Press.
- Jaramillo, O. (2011). Aproximación analítica al funcionamiento de los discursos interdisciplinarios en el programa de psicología de la UCP en relación a la producción biopolítica de subjetividades. Manizales, Caldas, Colombia.
- Laval, C. (2004). *La escuela no es una empresa*. España: Paidós.
- Martínez, J. (2010). *La Universidad productora de productores: entre biopolítica y subjetividad*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Max Neef, M. (20 de Agosto de 2012). *Universidad de Granada*. Obtenido de http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Max-Neef_Desarrollo_a_escala_humana.pdf
- Mejía, M. R. (2008). El conflicto entre competencias y capacidades. Bogotá, Bogotá, Colombia. Recuperado el 2012
- MEN. (1994). Ley 115 o general de educación . COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
- MEN. (20 de Julio de 2009). *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado el 22 de Junio de 2011, de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196476.html>
- MEN. (2010). Orientaciones para la articulación de la educación media con la superior. En MEN. COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

- MEN. (13 de Julio de 2010). *Plan decenal de educación*. Recuperado el 3 de Agosto de 2011, de http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles-183191_TRABAJO.pdf?binary_rand=6760
- MEN. (9 de Abril de 2011). Análisis de tendencias nacionales sobre la política de articulación en 41 entidades territoriales. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- MEN. (8 de Marzo de 2011). *Centro virtual de noticias de la educación*. Recuperado el 6 de Marzo de 2012, de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-266393.html>
- MEN. (20 de Octubre de 2011). Mejoramiento de la educación media y articulación con la educación superior y para el trabajo . Bogotá, Bogotá, Colombia.
- MEN. (10 de Agosto de 2011). *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado el 24 de Abril de 2012, de http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-279754_archivo_pdf_ministra.pdf
- Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. (1995). *Colombia: al filo de la oportunidad*. Bogotá: Magisterio.
- Moro, O. (2003). ¿Qué es un dispositivo? *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. N.º 6, 29-46.
- Muñoz, B. (2009). *Universidad Complutense de Madrid*. (R. Reyes, Ed.) Recuperado el 20 de Mayo de 2012, de http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/ef_1generacion.htm
- Patiño, L., & Rojas, M. (2009). Subjetividad y subjetivación de las prácticas pedagógicas en la universidad. *Redalyc*, 93-105.
- Peña, M. d., & Sarmiento, N. C. (Noviembre de 2010). Caracterización del proceso de articulación de la educación media con la educación superior en dos instituciones educativas de Bogotá. Bogotá.
- Pérez, T. (Agosto de 2010). *Plan decenal de educación*. Recuperado el 24 de Mayo de 2012, de http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-244024_propuesta_santos_pnde.pdf
- Pozo, J., Martín, E., & Pérez, M. (2009). La educación secundaria para todos: una nueva frontera educativa. En V. Gómez, C. Díaz, & J. Celis, *El puente esta quebrado* (pág. 187). Bogotá: Universidad Nacional.

- Rojas, C. (15 de Junio de 1997). *Universidad de Puerto Rico en Humacao*. Recuperado el 29 de Mayo de 2012, de <http://www.uprh.edu/humanidades/libromania/maquinas/>
- Sáenz, J. (Abril de 1998). *Asociación para el desarrollo de la psicología analítica en Colombia*. Recuperado el 30 de Julio de 2011, de <http://www.adepac.org/P06-3.htm>
- SED. (20 de Febrero de 2008). Recuperado el 21 de Mayo de 2012, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30477>
- SED. (2009). *Iberoamericana institución universitaria*. Recuperado el 21 de Mayo de 2012, de <http://es.calameo.com/read/000450729fac34e97b5ef>
- Sen, A. (2010). *Informe de desarrollo humano PNUD*. Recuperado el 12 de Mayo de 2012, de <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/origenes/>
- Toruncha, Z. (2009). Hacia una reforma curricular por ciclos. *Magisterio Internacional* (38), 10-16.
- UNESCO. (1996). *Educa Madrid*. Recuperado el 20 de Agosto de 2012, de http://www.educa.madrid.org/cms_tools/files/6bebccef-888c-4dd6-b8c1-d0f617656af3/La_educacion.pdf
- Unidad Ejecutiva Local y Secretaria de Educación del Distrito. (2008). Convenio 10-043-00-08 . Bogotá, Colombia.
- Vasco, C. (14 de Agosto de 2006). *Universia*. Recuperado el 12 de Mayo de 2012, de <http://especiales.universia.net.co/docentes/articulos-de-educacion-superior/siete-retos-de-la-educacion-colombiana-para-el-periodo-de-2006-a-2019.html>
- Vélez, C. M. (10 de Octubre de 2009). *Centro Virtual de Noticias de la Educación del MEN*. Recuperado el 22 de Junio de 2011, de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-205386.html>

ANEXOS

Gráfico No. 1: Brechas de la movilidad entre Educación Media y Educación Superior 2005 – 2010



Fuente: Estadística presentada en el marco del proyecto de asistencia técnica a Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos para la Articulación de la Educación Media con la Superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Orientaciones para el Emprendimiento, 2010, con información relevante del Sistema nacional de información de la educación superior, SNIES, Ministerio de Educación Nacional, 2005-2010

Anexo 1

MATRICES DE ANÁLISIS DE LOS ENUNCIADOS POR CATEGORÍAS

INSTANCIA GUBERNAMENTAL

ACONTECIMIENTO ARQUEOLÓGICO
(Novedad o diferencia)

EL MOMENTO EN EL CUAL SE COMIENZA A HABLAR DE LA NECESIDAD DE ARTICULAR LA MEDIA CON LA SUPERIOR, AL FILO DE LA OPORTUNIDAD:

ENUNCIADOS AL RESPECTO

- La mayor deficiencia de la educación media se relaciona con la dificultad.... para convertir la educación media en puente hacia el mundo del trabajo pag 76
- La educación media tradicional se considera como la única vía para llegar a la universidad pag 76
- El fracaso de las políticas de estado y de otras estrategias oficiales y privadas orientadas a promover el empleo o la transición del bachillerato al trabajo... pág. 89
- Las IES crearán programas preuniversitarios de dos o más años como alternativa a la actual educación media. Pag 138
- Con estos programas las IES podrán ensayar sedes alternas en ciudades intermedias y experimentar nuevos enfoques pedagógicos. Pag 138
- Las distintas empresas podrán recibir al bachiller básico como aprendiz y ofrecerle un adecuado programa de adiestramiento en el trabajo pAG 129

(Análisis: Articulación y empleabilidad, formar para el empleo y no para el trabajo)

ACONTECIMIENTO DISCURSIVO
(Práctica histórica)

Política de Articulación de la educación media con la superior 2010 (Documento orientador del MEN)

Lineamientos de la política de articulación de la media con la superior en el distrito capital 2009 (Documento de la SED)

Política Nacional: Prosperidad Para Todos 2010-2014

Plan De Desarrollo De Bogotá Positiva Para Vivir Mejor 2008-2012 Pensado Para:
 Resolucion 480 De 2008
 Convenio Interinstitucional Entre La Uel – Sed N° 19-043-00-08 De Diciembre De 2008, Resolución 730 De 2009, Ley 115 de 1994, Ley 30 de 1992, Plan Decenal, Ley 749 de 2002

Anexo 2:

MATRICES DE ANÁLISIS DE LOS ENUNCIADOS POR CATEGORÍAS

INSTANCIA INSTITUCIONAL

| INSTANCIA INSTITUCIONAL |
|---|
| <p style="text-align: center;">ACONTECIMIENTO ARQUEOLOGICO (Novedad o diferencia)</p> <p style="text-align: center;">FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA UEL – CUN Y LA IED EN EN AÑO 2009</p> <p>.. la Comunidad Educativa del Colegio María Mercedes Carranza, le apuesta al proceso de articulación de la educación media con la educación superior, para este caso la IES en mención es la CUN (Corporación Unificada de educación Superior); en sus programas de Técnico en sistemas y Técnico en servicios turísticos y hoteleros desde el año 2009</p> |
| <p style="text-align: center;">ACONTECIMIENTO DISCURSIVO (Práctica histórica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnostico institucional para enfocar el proceso de articulación • Compromiso de la comunidad educativa e integración al PEI • Determinar un directivo docente encargado de coordinar el proceso. • Determinar estrategias institucionales que favorezcan el proceso • Caracterización del entorno socio productivo y su interacción con la oferta y demanda educativa local • Reorganización curricular para el ciclo V por semestres • Optimización de espacios y recursos • Identificación de los perfiles y disponibilidad de tiempo de los docentes asignación de docentes especializados mediante el incremento del parámetro de la educación media • Inclusión de asignaturas del ciclo tecnológica en horario extendido concebidas como créditos educativos. • Integración curricular de syllabus de la IES con asignaturas del ciclo tecnológico <p>Institucionalización de un sistema de evaluación similar a la universitaria con boletín de notas acorde con este proceso.</p> |

Anexo 3:

PRIMERA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación de la educación media con la superior: formación para el trabajo y la educación superior

| | | ENUNCIADOS EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN DE SUJETO E INSTANCIA DEL DISPOSITIVO | |
|---------------|--|---|------------|
| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA – POLÍTICA | EPISTÉMICO |
| GUBERNAMENTAL | PLAN NACIONAL EDUCATIVO POLÍTICA DE PROSPERIDAD PARA TODOS 2010-2014 | La política de articulación de la educación media (...)se focalizará en las regiones con menores índices de absorción estudiantil Pág. 364 | |
| | Acuerdo 012 de 2009 | <p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:</p> <p>Oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior a los bachilleres egresados de los colegios distritales, mediante diferentes estrategias como la reforma y articulación de la educación media con la educación superior, a través de la realización de alianzas con instituciones de educación superior, para la oferta de programas de educación técnica, tecnológica y profesional</p> | . |

| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA – POLÍTICA | EPISTÉMICO |
|-----------|-----------------|--|---|
| | PAM | <p>Esta política potencia la disminución de los factores que generan pobreza, desigualdad, discriminación y segregación. Se trata de una política integral de mejoramiento de la calidad educativa de los programas académicos ofrecidos y por ofrecer. Es de su naturaleza concebir, desde la noción de <i>hábitat</i>, equilibrio, equidad, inclusión social y compromiso de los sujetos sociales con prácticas de desarrollo sostenible, soportados en la riqueza cultural, técnica, tecnológica e institucional. Pág. 35</p> | <p>-. la necesidad de educarse a lo largo de la vida y que permita la incorporación de un saber actualizado y vinculado a la realidad aceleradamente cambiante desde el punto de vista tecnológico, de las organizaciones del sector productivo y de servicios, pág. 6</p> <p><u>Construir un currículo teniendo como referente las necesidades de un sector productivo o de servicios da mayores garantías a los egresados de encontrar una opción laboral en ese sector, y da al sector la posibilidad de contar con un talento humano que lo conoce y está en condiciones de participar en sus procesos de una manera competente. Pág. 19</u></p> <p>La articulación de la educación media permite a los estudiantes de los grados 10^o y 11^o <u>crear, desarrollar y gestionar su propio proyecto de vida productivo y al culminar su bachillerato poder continuar en los ciclos de la educación superior o ingresar al mundo laboral. Pág. 18</u></p> |
| | LEY 115 de 1994 | <p>Art. 5. Ofrecer alternativas educativas a los estudiantes de familias de menores ingresos de los colegios distritales para su continuidad en estudios superiores</p> | <p>En su artículo 5^o hace referencia a la <u>la formación en la práctica del trabajo</u> mediante los conocimientos técnicos y habilidades así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>individual y social. La promoción en la persona y en la sociedad, de la <u>capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en el desarrollo del país</u> y le permita al educando ingresar al sector productivo (TM PAG 67).</p> |
|--|--|--|---|

| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA – POLÍTICA | EPISTÉMICO |
|---------------|--------------------|---------------------|---|
| GUBERNAMENTAL | LEY 115 de 1994 | | <p>ARTÍCULO 31. ÁREAS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.</p> <p>PARÁGRAFO. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.</p> <p>ARTÍCULO 32. EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>PARÁGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.</p> |
|--|--|--|---|

| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA – POLÍTICA | EPISTÉMICO |
|---------------|--|--|--|
| GUBERNAMENTAL | Lineamientos de articulación de la educación media con la superior en Bogotá | la <i>articulación</i> se entiende como “el conjunto[G1] de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Educativo en especial de la Educación Media y la Educación Superior con el mundo del trabajo, con el fin de que los estudiantes de este nivel avancen hacia la formación profesional mediante el reconocimiento y homologación de los contenidos curriculares, que se establezcan por convenio con las Instituciones de Educación Superior”. (18) | |
| GUBERNAMENTAL | LEY 749 de 2002 | ART. 17. Son instituciones técnicas profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel. | Art. 3 (a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en.. |
| | RESOLUCIÓN 480 DE | | Art. 4.- Los Colegios oficiales |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|
| | 2008 | | de Educación Media que formen parte de este programa experimental, autorizados en el artículo primero de la presente resolución, diseñarán currículos con un núcleo básico y un núcleo tecnológico en concertación con las instituciones de educación superior con las que se articula |
| INVESTIGACIONES ANÁLISIS CRÍTICO | ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR EN LA PERSPECTIVA DE LA FORMACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO | | De esta forma, en la construcción de un modelo de Educación Media que responda a las necesidades de este nivel educativo, implicó tener en cuenta su carácter de período de formación para el mundo del trabajo material e intelectual, que más que culminación y profundización de la educación básica, sea un proceso articulado con la educación superior Pág. 9 |
| | EL PUENTE ESTA QUEBRADO | Son muy pocos los Estudiantes que se benefician de los actuales convenios de articulación y son limitados los recursos de becas y estímulos a la demanda. Pag 52 | |

| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA – POLÍTICA | EPISTÉMICO |
|---------------|-----------------------------------|---|---|
| INSTITUCIONAL | PEI | ... inserción al mundo del trabajo y/o desarrollen <u>proyectos productivos</u> conducentes a la autogeneración de ingresos. (PEI PAG 28) | <p>- El plan de estudios para el ciclo 5 (Educación Media), será semestralizado. (PEI PAG 30)</p> <p>- estímulo a los estudiantes para continuar sus estudios superiores o su vinculación productiva al mundo del trabajo (PAG 15 PEI)</p> |
| | CONVENIO UEL-SED no. 10-043-00-08 | | <p>(...) la localidad de Ciudad Bolívar tiene una población bastante joven, 315.578 (el 56,1%) son menores de 26 años (...) De acuerdo a los cálculos realizados por la Secretaría de Educación, a partir de las proyecciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la encuesta continua de hogares, en 2006 la población en edad escolar PEE del Distrito capital ascendía a 1.653.060, presentando un incremento del 1,24% en relación con el año anterior. (...) el acceso a la educación superior (técnico, tecnológico o profesional) es extremadamente restringido, apenas un 15% de los jóvenes en edad de adelantar estudios superiores está en una universidad, fenómeno que se acentúa en Ciudad Bolívar debido a la imposibilidad de acceder a las universidades oficiales ni muchos menos privadas. (...) según datos del Censo 2005 solo el 6% de su población cuenta con formación profesional técnica, tecnológica y de acuerdo a reporte de la Dirección Local de Educación para el 2005 de 7285 estudiantes que recibieron el grado de bachiller en los colegios distritales solo el 6,5% ingresaron a estudios superiores, 4% a instituciones oficiales y 2,5% a privadas. Pág. 3</p> |

Anexo 4:

SEGUNDA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación y su funcionamiento en términos de un aparato de captura.

| | | ENUNCIADOS EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN DE SUJETO E INSTANCIA DEL DISPOSITIVO | |
|---------------|------------------------|---|--|
| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA - POLÍTICA | EPISTÉMICO |
| GUBERNAMENTAL | <u>LEY 749 PODER</u> | | ARTÍCULO 3o. DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN. Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, |
| | RESOLUCIÓN 480 DE 2008 | ARTÍCULO TERCERO.- Definir la Articulación como el conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Educativo en especial de la Educación Media y la Educación Superior con el Mundo del Trabajo, con el fin de que los estudiantes de este nivel avancen hacia la formación profesional mediante el reconocimiento y homologación de los contenidos curriculares, que se establezcan por convenio con las Instituciones de Educación Superior | |

| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA – POLÍTICA | EPISTÉMICO |
|----------------------------|---|--|---|
| GUBERNAMENTAL | LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOGOTÁ | (...) falta de oportunidades para acceder a la Educación Superior para los estudiantes del ciclo 5°. (pág. 53) | <p><u>La articulación brinda oportunidades para que los y las estudiantes se conviertan en actores de la transformación de las condiciones materiales de su comunidad con perspectiva de ciudad. (pág. 32)</u></p> <p>Orientar la evaluación cuantitativa y cualitativa, enmarcada en la generación de espacios y ambientes que faciliten la detección de problemas y la mejora permanente. (pág. 60)</p> |
| | ARTICULACIÓN ENTRE LAS PROPUESTAS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS Y LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006–2016 | | (...) estudiantes de educación media accedan a programas bajo el enfoque de formación por competencias laborales generales y específicas, que permitan la articulación con la educación superior, el SENA, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el sector productivo Pág.3 |
| INVESTIGACIONES ANÁLISIS Y | EL PUENTE ESTA QUEBRADO | ... paliativo a la mala calidad de la educación media que reciben los | |

| | | | |
|---------|--|--|--|
| CRITICA | | <p>pobres. Se les brinda capacitación para algunos oficios de baja calificación <u>en lugar de una experiencia educativa que ofrezca oportunidades de diversificación y profundización en áreas del conocimiento, incluidas la técnica y la tecnología, y en lugar de un modelo pedagógico basado en la creatividad e innovación que generan la experimentación, el diseño, la solución de problemas y la investigación.</u> Pág. 53</p> | |
|---------|--|--|--|

Anexo 5:

TERCERA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación de la educación media con la superior: competencias y capacidades

| | | ENUNCIADOS EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN DE SUJETO E INSTANCIA DEL DISPOSITIVO | |
|---------------|--|--|--|
| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA – POLÍTICA | EPISTÉMICO |
| GUBERNAMENTAL | LEY 115 DE 1994 | | <p>Art. 5. La promoción en la persona y en la sociedad, de la <u>capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en el desarrollo del país</u> y le permita al educando ingresar al sector productivo (TM PAG 67).</p> <p>(Análisis: COMPETENCIA Y CAPACIDADES EN LA ARTICULACIÓN: discusión capacidad o competencia, yuxtaposición de discursos...)</p> |
| | Política de articulación de la media con la superior (PAM) | | <p>. <u>.la competencia tiene una vigencia en el tiempo, es dinámica en función de los cambios tecnológicos y científicos que la fundamentan y de las situaciones que la promueven o la potencian, es por ello que una articulación directa con el mundo del trabajo es clave para la identificación y validación de competencias y en especial para poder responder a ese mundo cambiante. PAM Pág. 10</u></p> <p>(Análisis: Los directores de empresa pretenden convertir a la competencia en una herramienta que permita el análisis refinado de la empleabilidad, la vigilancia constante de la mano de obra y el dominio más estricto sobre el trabajo". La escuela no es una empresa, pag 96</p> |

| | | | |
|--|------------|--|--|
| | | | La articulación y el aprendizaje para toda la vida (autonomía, proyecto de vida) |
| | PAM | | ... ajustes al PEI en los aspectos que se requieran, en especial a los referidos al proceso de articulación y al desarrollo de currículos basados en competencias, así como seleccionar los módulos de los programas profesionales a desarrollar, de acuerdo con el énfasis de la IEM, y las acciones conjuntas – IES/IEM-para su realización. Pág. 26 |
| | PAM | Aporta elementos a la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes <u>en relación con las necesidades y oportunidades del entorno (social, cultural, educativo, económico y productivo).</u> Pág. 18 | |

| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA – POLÍTICA | EPISTÉMICO |
|-------------------------------------|---|---|--|
| GUBERNAMENTAL | LEY 749 de 2002 | | Art.3 a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en.. |
| INVESTIGACIONES ANÁLISIS CRITICO | TESIS MAESTRÍA ANTONIO GARCÍA I.E.D | ...el desarrollo de la autonomía y de la autoestima, y formar ciudadanos del mundo, a través del desarrollo de <u>capacidades y competencias</u> que permitan a los estudiantes generar modos de vida con asimilación de conocimientos para comprender los fenómenos y ofrecer respuestas a problemas y necesidades que plantea la vida. 147 (Análisis: Capacidades o competencias son diferentes sustancialmente) | |
| INSTITUCIONAL | CONVENIO UEL- SED no. 10-043- 00-08 | ... construir una ciudad global confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva. | |

| | | | |
|--|-----|--|--|
| | | <p>... crecimiento económico al servicio del desarrollo humano</p> <p>... desarrollo basado en la capacidad de los sujetos en la producción de conocimiento, en la <u>generación y distribución de la riqueza</u> y en el afianzamiento del <u>capital social</u>. (Conv pag 2)</p> <p>(Análisis: Se demarca la vinculación de la escuela con la empresa. Se da en el marco de la ciudad y la perspectiva de una sociedad globalizada, tomando fuerza las ideas de competencia y competitividad, el individuo y las condiciones de las empresas. Hay una tensión entre la idea de competitividad y desarrollo humano.)</p> | |
| | PEI | <p>... las asignaturas <u>serán intervenidas para equiparar los niveles de competencia de los conocimientos generales</u> de la aplicación de las ciencias básicas, a los niveles de competencia exigidos en el primer ciclo Técnico Profesional de la</p> | |

| | | | |
|---------------|---|--|---|
| | | <p>CUN. y serán desarrolladas, en las instalaciones del colegio, con nuestros propios docentes. (PEI pag 35)</p> <p>(Análisis: Tensión entre: la escuela y el desarrollo de competencias generales y las competencias exigidas por las IES en el ciclo técnico (en torno a un hacer)</p> | |
| | CONVENIO UEL-SED no. 10-043-00-08 | | La CUN está obligada a realizar actualizaciones en formación por competencias de los docentes de las asignaturas intervenidas en los colegios participantes. (Pag 8 Conv) |
| INSTITUCIONAL | MODELO DE EVALUACIÓN PROPUESTO POR LA CUN | | <p>EXCELENTE (E): Expresa creativamente la(s) competencia(s) establecida(s). Cuando el estudiante supera la totalidad de logros, competencias y conocimientos previstos. La calidad, responsabilidad y autonomía[G1] evidenciada, satisface la competencia. Su participación en las actividades propuestas es significativa.</p> <p>SOBRESALIENTE (S): Comprende la competencia establecida. Manifiesta sentido de pertenencia en su cotidianidad. Cuando el estudiante supera la totalidad de criterios de desempeño con algunas limitaciones en los requerimientos previstos.</p> <p>ACEPTABLE (A): Identifica los códigos de la competencia establecida. El estudiante realizó el trabajo mínimo[G3] para alcanzar la</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>competencia, el aprovechamiento del tiempo y la calidad de su trabajo no es la óptima, se necesita de más esfuerzo y dedicación.</p> <p>INSUFICIENTE (I): Presenta dificultades en la comprensión de la competencia establecida. Tiene algunas debilidades en su proceso de formación. El estudiante no alcanzó los criterios de desempeño propuestos para la asignatura durante el(los) módulo(s) o el semestre. Le faltó esfuerzo y dedicación en su trabajo académico. La calidad, responsabilidad y autonomía evidenciada, aún no satisface la competencia[G4] . Su participación en las actividades propuestas debe ser significativa.</p> <p>DEFICIENTE (D): No hay evidencia en el desempeño de la competencia establecida. La calidad, responsabilidad y autonomía que manifiesta es mínima. Su participación en las actividades propuestas no es significativa. Requiere mayor dedicación y esfuerzo.</p> <p>(Análisis: Se evidencia un aparato de captura porque posiblemente la autonomía responde a necesidades de la institución)</p> |
|--|--|--|---|

Anexo 6:

CUARTA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación y el concepto de aprendices permanentes o educación para toda la vida

| | | ENUNCIADOS EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN DE SUJETO E INSTANCIA DEL DISPOSITIVO | |
|------------------|------------------|---|--|
| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA - POLÍTICA | EPISTÉMICO |
| GUBERNAMENTAL | PAM | | <p>...la necesidad de educarse a lo largo de la vida y que permita la incorporación de un saber actualizado y vinculado a la realidad aceleradamente cambiante desde el punto de vista tecnológico, de las organizaciones del sector productivo y de servicios, pag 6</p> <p>(Análisis: La articulación aparato de captura: adiestrar al empleado que necesita la empresa</p> <p>Intervención de los intereses de la empresa en la formación del capital humano que requiere el sector productivo a lo largo de la vida productiva de una persona: aparato de captura, es decirle al ciudadano aprenda es su deber, ver la nueva lengua e la escuela pág. 84: la producción del capital humano. La escuela no es una empresa.)</p> |

| | | | |
|--|-----|---|--|
| | | | |
| | PAM | desarrollarse como ciudadano y agente económico y las habilidades para seguir aprendiendo de manera permanente | |
| | PAM | La educación media, para ofrecer un <u>valor agregado</u> a sus estudiantes y ubicarse en un <u>lugar estratégico frente al desarrollo económico y productivo local y regional</u> , puede apostar al mejoramiento de su oferta a través de ejercicios de articulación. Pag 18 (Análisis: La escuela y la empresa, ubica su lugar en el sector productivo) | |
| | PAM | <u>Implica que ambos sectores, el educativo y el productivo, sentándose a la mesa juntos, empiecen en primer lugar por construir significados, que los lenguajes</u> no los alejen sino que al conocerlos se puedan entender unos y otros desde sus ópticas. Pág. 19 (Análisis: La articulación y la formación del capital humano, tensión entre competitividad y desarrollo | |

| | | | |
|--|----------------------------|--|---|
| | | humano. moldeamiento del egresado que necesita el mundo productivo, con competencias genéricas, la justificación de la escuela consiste en asegurar una especie de acumulación primitiva del capital humano. La cultura general ya no debe estar guiada por motivos desinteresados, en tanto que, en la empresa, ya no se reclama una especialización demasiado estricta, sino un zócalo de competencias necesario para el trabajador polivalente y flexible. La escuela no es una empresa, pág. 85) | |
| GUBERNAMENTAL | LEY 749 de 2002 | Las instituciones técnicas profesionales, en uso de su autonomía responsable, fijarán los criterios que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de educación media en colegios técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema. | |
| INVESTIGACIONES ANÁLISIS Y CRÍTICA | EL PUENTE ESTA QUEBRADO | | los de mayores ingresos continúan la educación académica intelectualista que les sirve de puente a la educación superior; una sociedad con mayor reproducción de la desigualdad social de origen, con mayores desigualdades en la calidad de la educación entre |

| | | | |
|---------------|--|--|---|
| | | | instituciones públicas y privadas pag 50 |
| | | | ... diploma devaluado de bachiller académico, pag 50 (Análisis: Línea de fuga: devaluación del diploma. se relaciona con el aprendizaje para toda la vida, el cual prepara menos para conseguir un diploma, permite el acceso al empleo y al estudio, permite la adaptación permanente del asalariado a las transformaciones económicas y a las necesidades del mercado. La escuela no es una empresa pág. 88) |
| INSTITUCIONAL | CONVENIO UEL- SED no. 10-043-00- 08 | | ... generar alternativas de formación complementaria relacionadas con el acceso al mundo del trabajo |
| | ACUERDO CURRICULAR IED MARIA MERCEDES CARRANZA Y CUN | La estrategia de articulación está enmarcada en los objetivos del Plan Sectorial de Educación Distrital, que busca ampliar la oferta Educativa y <u>mejorar la pertinencia de los planes de estudio dirigidos a jóvenes y adultos en la educación formal y no formal</u> (3) | |

Anexo 7:

QUINTA CATEGORÍA DE ANÁLISIS: La articulación y la formación del capital humano

| | | ENUNCIADOS EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN DE SUJETO E INSTANCIA DEL DISPOSITIVO | |
|---------------|---------------------------|--|------------|
| INSTANCIA | DOCUMENTO | ÉTICA – POLÍTICA | EPISTÉMICO |
| GUBERNAMENTAL | AL FILO DE LA OPORTUNIDAD | <p>Las distintas empresas podrán recibir al bachiller básico como aprendiz y ofrecerle un adecuado <u>programa de adiestramiento</u> en el trabajo pág. 129</p> <p>(Análisis: Articulación y empleabilidad, formar para el empleo y no para el trabajo)</p> | |
| | PAM | <p>Para identificar los sectores que el país ha considerado como estratégicos se cuenta con documentos como las denominadas <u>“Agendas Internas”</u>, tanto de <u>carácter regional como nacional</u>, las comisiones regionales y nacionales de competitividad, los planes de desarrollo del país y de cada departamento o municipio, y las orientaciones de los diferentes ministerios o estudios propios de centros de investigación. Lo importante es</p> | |

| | | | |
|---------------|------------------------|--|--|
| | | <p>hacer sinergia con la ruta que lleva el país. Pag 22</p> <p>(Análisis: Estas agenda dirigen todo el aparato de captura)</p> | |
| | LEY 1064 de 2006 | <p>Artículo 2°. El Estado reconoce la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como factor esencial del proceso educativo de la persona[G1] y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios.</p> | |
| GUBERNAMENTAL | ACUERDO NO 012 de 2009 | | <p>En segundo lugar, en cumplimiento del objetivo de la Política Pública Distrital en Educación, se han construido modernas infraestructuras en las distintas Localidades de la ciudad que bien podrían habilitarse en horarios nocturnos o fines de semana para brindar programas de educación superior. Para tal fin, se deberán impulsar modelos educativos que asuman diseños curriculares integrales y flexibles, con amplias posibilidades para el estudio y creación de procedimientos, recursos y métodos de acción, tanto para instalarse en el medio social como para modificarlo, tal como lo plantea</p> |

| | | | |
|--|---------------------------------|--|---|
| | | | <p>el Plan Estratégico de Desarrollo de la UD. A pesar de que en la actualidad se ha avanzado en la integración de la educación media con la educación superior, es necesario profundizar en ella.</p> |
| | <p>DECRETO 2216 de 2003</p> | | <p>EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Artículo 10. <i>De los ciclos propedéuticos</i>[G1] . La actividad formativa de una institución de educación superior está diseñada en ciclos propedéuticos cuando está organizada en ciclos secuenciales y complementarios, cada uno de los cuales brinda una formación integral correspondiente a ese ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida, como para continuar en el ciclo siguiente. Para ingresar a un ciclo superior en la formación organizada por ciclos propedéuticos es requisito indispensable tener el título correspondiente al ciclo anterior.</p> <hr/> <p>(Análisis: Pero con la entrada en vigencia de la Ley 749 de 2002 esta realidad empezó a cambiar. Dicha ley introduce en el sistema educativo la formación por ciclos con carácter</p> |

| | | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| | | | <p>propedéutico, específicamente en las áreas de ingenierías, la tecnología de la información y la administración. Posteriormente, la Ley 1188 de 2008, la cual regula el registro calificado de programas de Educación Superior, amplía la posibilidad de formación por ciclos a todas las áreas del conocimiento. Según esta ley: "Todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas)</p> |
| GUBERNAMENTAL | LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN DE LA SED | | <p>La <i>articulación</i> brinda oportunidades para que los y las estudiantes se conviertan en actores de la transformación de las condiciones materiales de su comunidad con perspectiva de ciudad. (32)</p> |
| INVESTIGACIONES ANÁLISIS Y CRÍTICA | EL PUENTE ESTA QUEBRADO | <p>... calidad y pertinencia de la oferta, no tiene justificación social ni educativa una <u>articulación hacia Instituciones y programas de baja calidad</u>. Pag 53</p> | |
| | | <p>... paliativo a la mala calidad de la educación media que reciben los pobres. Se les brinda capacitación para algunos oficios de baja calificación <u>en lugar de</u></p> | |

| | | | |
|---------------|--------------------------------------|---|--|
| | | <p><u>una experiencia educativa que ofrezca oportunidades de diversificación y profundización en áreas del conocimiento, incluidas la técnica y la tecnología, y en lugar de un modelo pedagógico basado en la creatividad e innovación que generan la experimentación, el diseño, la solución de problemas y la investigación.</u> Pág. 53</p> | |
| INSTITUCIONAL | CONVENIO UEL-SED no. 10-043-00-08 | <p>... desarrollo basado en la capacidad de los sujetos en la producción de conocimiento, en la <u>generación y distribución de la riqueza</u> y en el afianzamiento del <u>capital social</u>. (Conv pag 2)</p> | |
| | | | <p>... ofertas educativas tendientes a articular el saber académico con la realidad empresarial o productiva de la ciudad.” (Conv pág. 2</p> |